



CHIAPAS

CULTURA DE DERECHOS HUMANOS

PROPUESTA PARA UN CHIAPAS PROGRESISTA

Redes Sociales Prog



Índice

Introducción.....	3
Justificación.....	15
Objetivos de la investigación.....	60
Planteamiento y delimitación del problema.....	61
Marco teórico y conceptual de referencia.....	66
Formulación de hipótesis.....	99
Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis.....	100
Conclusiones.....	114
Nueva Agenda de investigación.....	119
Bibliografía.....	120
Glosario.....	125
Gráficas u otros.....	144

Introducción

Redes Sociales Progresistas es una institución política cuya finalidad es fomentar la cultura de los derechos humanos en Chiapas y llevar a cabo una agenda política progresista para el estado.

En ese sentido, se ha desarrollado esta investigación con la finalidad de exponer los antecedentes básicos de los derechos humanos e identificar la evolución de los mismos, desde sus orígenes hasta la actualidad, además de explicar la agenda progresista que tiene Redes Sociales Progresistas Chiapas (RSP) para el desarrollo humano y para la promoción de una cultura de los derechos humanos en Chiapas.

Dicha investigación ha sido realizada a través de la metodología de investigación, conocida como técnica de investigación exploratoria y cuantitativa; que permite acceder a opiniones de un público específico para el tema de investigación, además de presentar una analítica de resultados obtenidos en fuentes documentales oficiales.

A partir de lo anterior, se realizó un sondeo digital a personas a partir de 16 años considerando que desde esta etapa, la juventud es sujeto de derechos humanos, y hasta los 80 años de edad, pues resulta relevante saber qué tanto este universo de población conocen acerca del tema.

Con base en las distintas opiniones recabadas, el lector podrá apreciar una creciente cultura de los derechos humanos en Chiapas, que hasta ahora sigue siendo obstaculizada por diversos factores políticos y sociales, por lo

que como instituto político se reitera la necesidad de implementar cambios sustantivos que permitan generar y desarrollar una agenda político-partidista de corte progresista, completamente renovada para el desarrollo y consolidación de este importante tema.

Como instituto, se percibe que la falta de información sobre derechos humanos y las agendas políticas progresistas en la entidad es un desafío al que como chiapanecos nos enfrentamos día con día; por lo que esta aportación documental busca exponer los motivos por los que se dificulta acceder a la información sobre derechos humanos.

Se hace énfasis de que esta problemática se agrava en las comunidades históricamente marginadas, esas que tienen menos acceso a información sobre los derechos humanos, pues a juzgar por los resultados obtenidos en nuestra investigación queda en evidencia la vulnerabilidad a la que enfrentan los sectores indígenas, femeninos y la comunidad LGBTTTQ+ respecto a la violación de sus derechos humanos.

Se está convencido de que la cultura de los derechos humanos es fundamental en toda sociedad, más aún en Chiapas cuya sociedad es ampliamente diversa cultural y socialmente, el estado tiene una población indígena mayoritaria y con gran riqueza de tradiciones y culturas, donde los derechos humanos representan un instrumento importante para promover el respeto y la construcción de un estado más inclusivo.

Al conocer la historia de los derechos humanos y cómo se establecieron en México y en Chiapas las personas pueden entender las

transformaciones que ha pasado el país y que han contribuido al desarrollo de su cultura, y particularmente la cultura de los derechos humanos.

Como parte de esta narrativa, se da a conocer también las diversas instituciones que protegen los derechos humanos en Chiapas, resaltando la creación de diversas leyes que las respaldan.

El fomento de la cultura de los derechos humanos es un compromiso que todos los sectores deben reconocer. La sociedad civil, las instituciones educativas, los medios de comunicación y el gobierno deben trabajar para promover la educación sobre los derechos humanos y, así crear una cultura de respeto a los derechos humanos en Chiapas.

De esta manera, como instituto político RSP Chiapas procura contribuir a la cultura de los derechos humanos en Chiapas, pues desde la perspectiva del instituto político el Estado mexicano debe en todo momento garantizar la dignidad y respeto a todas las personas, sin distinción alguna y sin importar la condición de las personas. Eliminar la discriminación, la desigualdad, la violencia y reconocer la diversidad, la tolerancia y el respeto, es un reto compartido para todos y todas.

Es urgente que los chiapanecos y las chiapanecas conozcan de este tema y de las agendas políticas progresistas que promueven igualdad y equidad en todos los sectores sociales, más aún de los que han sido históricamente marginados, como los pueblos indígenas, las mujeres y la comunidad LGBTTTQ+.

Además, se busca que a través de este documento que las personas identifiquen la evolución del ecoturismo y las complicaciones que ahora atraviesa para su desarrollo; también, se identificarán las distintas organizaciones a nivel internacional, nacional y local que respaldan esta importante área de desarrollo, para eso, fue elaborada con las técnicas de investigación exploratoria y cuantitativa, las cuales proporcionan un campo más amplio sobre el tema y para presentar cómo se relaciona con la entidad federativa y, también, permitió acceder a las opiniones de un público en específico que está relacionado la investigación. Antes, el lector tiene que conocer sobre estas técnicas para que comprenda la estructura del texto, los conceptos y definiciones fueron sacados de *Question Pro*, escrito por Aldrin Velázquez.

La investigación exploratoria es un tipo de investigación utilizada para estudiar un problema que no está completamente definido, por lo que se lleva a cabo para comprender mejor, pero sin proporcionar resultados concluyentes. Es una técnica muy flexible, comparada con los otros tipos de estudio, implica que el investigador esté dispuesto a correr riesgos, ser paciente y receptivo. Suele llevarse a cabo cuando el problema se encuentra en una fase preliminar. A menudo, se le llama investigación interpretativa o enfoque de teoría fundamentada, ya que se utiliza para responder las preguntas cómo, qué y por qué. Es importante mencionar que la exploratoria se encarga de generar hipótesis que impulsen el desarrollo de un estudio más profundo del cual se extraigan resultados y eso nos llevaría a una conclusión.

Las características de la investigación exploratoria son: se enfoca en el conocimiento que se tiene de un tema, prioriza los puntos de vista de las personas, y así su significado es único e innovador, lo cuál hace que sea más sencillo para elaborar porque no tiene una estructura obligada y encuentra una solución a problemas que no fueron tomados en cuenta en el pasado.

Hay dos métodos de investigación que se realizan con la investigación exploratoria, son: primaria y secundaria.

La investigación primaria es información recopilada directamente del sujeto, Puede ser a través de un grupo de personas o incluso de un individuo. Puede ser llevada a cabo directamente por el investigador o encargarse a un tercero para que la realice a su nombre. Se lleva a cabo específicamente para explorar un determinado problema que requiere un estudio a profundidad.

Los instrumentos primarios son:

Encuestas: se utilizan para recopilar información de un grupo determinado, este es uno de los instrumentos cuantitativos más importantes y, se pueden utilizar varios tipos de encuestas o sondeos para recabar información en la cual está influida la opinión de un grupo en específico o general y también explora tendencias, etc. Todo esto depende del tema de investigación.

Este instrumento ha cambiado con el tiempo, porque las encuestas ahora se pueden enviar en línea y los ciudadanos y ciudadanas les resultan muy fáciles de acceder. Por ejemplo, el uso de una aplicación de encuestas a

través de tabletas, ordenadores portátiles o incluso teléfonos móviles, y está disponible en tiempo real.

La mayoría de las organizaciones ofrecen encuestas de corta duración y recompensas a los encuestados, con el fin de lograr mayores tasas de respuesta. Es decir, se envía una encuesta a una audiencia determinada para conocer sus opiniones sobre el tema de interés, tienen que ser personas que estén relacionadas con el tema de investigación o que estén informadas sobre éste. Basándose en esta información, la organización puede profundizar en el tema y tomar decisiones sobre el tema de interés.

Entrevista: Se obtiene una visión significativa que una fuente pública generalizada no podrá proporcionar, es es decir, ofrece información detallada sobre el tema, en mucho de los casos son realizadas con expertos y expertas de un tema en específico.

Observación: se realiza para observar a una persona y extraer el hallazgo de su reacción a ciertos parámetros. En esta investigación, en la mayoría de los casos no hay una interacción directa con el sujeto. Porque se observa las reacciones del individuo o de otra cosa que sea para ampliar el tema de investigación, recoge los datos y después, se utilizan para sacar conclusiones de la información colectiva.

Focus group: Se elige un grupo de personas y se les permite expresar sus puntos de vista sobre el tema que se está investigando. Sin embargo, es importante asegurarse de que al elegir los individuos en un grupo de enfoque,

estos tengan algo en común y experiencias comparables, para que el objetivo de la investigación tenga fuertes fundamentos de donde establecerse.

La investigación secundaria es la recopilación de información previamente publicada como casos de estudios, libros, revistas, artículos, periódicos, etc.

La investigación bibliográfica: es uno de los métodos más utilizados para descubrir una hipótesis. Hay una enorme cantidad de información disponible en bibliotecas, fuentes en línea o en bases de datos comerciales. Las fuentes pueden incluir periódicos, revistas, libros de la biblioteca, documentos de agencias gubernamentales, artículos relacionados con temas específicos, literatura, informes anuales, estadísticas publicadas de organizaciones de investigación, etc. Pero, hay que tener en cuenta algunas cosas al investigar a partir de esas fuentes, también es importante revisar desde qué contexto nos están proporcionando la investigación ya que puede ser que nos dé un giro innecesario en la investigación.

Investigación de casos de estudio: pueden ayudar a un investigador a encontrar más información a través del análisis cuidadoso de casos existentes que han pasado por un problema similar. Este tipo de análisis es muy importante y crítico. Sólo se necesita asegurar de que analiza el caso cuidadosamente en relación con todas las variables presentes en relación con el suyo propio; es muy utilizado por organizaciones empresariales o del sector de las ciencias sociales o incluso en el sector de salud, puede encontrarse en artículos, libros o entrevistas con expertos.

Investigación en línea: esta es la forma más rápida para reunir información sobre cualquier tema de investigación. En este caso, el investigador necesita saber cuál es porcentaje de personas necesarias en un motor de búsqueda y se obtienen múltiples enlaces con información y estadísticas relacionadas.

La investigación cuantitativa nos ayuda a recolectar y analizar datos numéricos; en este caso nos ayudó para calcular cuántos chiapanecos estaban informados sobre los derechos humanos y la agenda progresista. Este método se utiliza ampliamente en las ciencias sociales naturales y sociales: economía, psicología, química, biología, sociología, marketing, etc.

Identifica promedios y tendencias, realiza predicciones, comprueba relaciones y obtiene resultados generales de poblaciones grandes como el estado de Chiapas. Está estructurado con la recopilación y análisis de información que se obtiene a través de diversos puentes, el proceso se lleva a cabo con el uso de herramientas estadísticas y matemáticas con el propósito de cuantificar el problema de investigación y su uso de procedimientos de prueba de hipótesis formalizados y establecidos significa que se debe considerar e informar cuidadosamente las variables de investigación, las predicciones, la recopilación de datos y los métodos de prueba antes de llegar a una conclusión. Es decir, se trata de pedirle a las personas que den su opinión de manera estructurada para que puedas producir estadísticas concretas que te guíen para obtener datos confiables y que se puedan comprobar.

Para esto, es importante que se encuentre una gran cantidad de personas y que sean una muestra representativa del mercado objetivo; es por eso, que la recolección de datos se hizo con los chiapanecos y chiapanecas, para ser más precisos con las respuestas.

Las ventajas de este método son las siguientes: se puede reproducir en otros entornos culturales, épocas o diferentes grupos de participantes; así se podrá comparar estadísticamente, replicar y analizar con estudios similares, se pueden procesar mediante procedimientos confiables y consistentes a través del análisis de datos cuantitativos.

Para llevar a cabo esta investigación, es necesario seguir una serie de pasos que permiten tener resultados específicos: Identificación del problema y establecer las hipótesis. La primera es definir el problema de investigación y abordarlo a través de preguntas que al responderlas se adapten al contexto. En la segunda, al no contar con un estudio previo sobre el objeto de estudio o tener datos imprecisos, el trabajo es formular las premisas que procedan de las preguntas obtenidas al establecer el problema de investigación.

Después de hacer estos pasos, debemos continuar el proceso a través de otras metodologías de investigación, en muchas ocasiones es la descriptiva. La investigación exploratoria se puede enfocar al mercado para responder a preguntas de un tema desconocido, a través de la exploración independiente. Aunque, carece de los parámetros de las indagaciones más formales y, en su lugar sirve para obtener información amplia que puede ser utilizada en estudios de casos más específicos.

Hay procedimientos que han tenido mejores resultados, los cuales son: entrevistas a expertos, investigación de campo experimentales, encuestas y comunidades online. Las ventajas es que tiene mucha flexibilidad a la hora de entrar en la investigación y se adapta a medida de que la investigación avanza, también puede ayudar a otros investigadores a descubrir las posibles causas del problema y, pueden ser estudiadas a detalle. Para que tenga éxito se lleva a cabo cuando el tema necesita ser entendido en profundidad, especialmente si no se ha hecho antes.

El objetivo de este método es explorar el problema y su entorno, y no extraer una conclusión de él. Además, permitirá al investigador establecer una base sólida para explorar sus ideas, elegir el diseño de investigación adecuado y encontrar las variables que realmente son importantes para el análisis porque es muy flexible y no exige un determinado procedimiento para hacerlo. Lo más importante, puede ayudar a las organizaciones o investigadores que realmente tienen mayor relevancia, esto nos permite ahorrar mucho tiempo y recursos, ya que permitirá saber si se puede seguir ampliando el tema de investigación. A menudo, el proceso de una investigación exploratoria es la mejor opción para realizar un tema de investigación ya que, los resultados tienen mayor precisión y no necesita específicamente estar completamente desarrollado.

Decidimos utilizar la investigación exploratoria porque la investigación no estaba al cien por ciento definida, al enfocarnos en la exploratoria nos llevó a comprender y a encontrar diferentes fuentes de información para

respaldar nuestras hipótesis, porque nos responde las preguntas del por qué, el qué y cómo de la investigación y, por eso su estructura es sencilla de elaborar. De igual manera, se enfoca en los puntos de vista de las personas para encontrar desde dónde y cuándo comenzó el ecoturismo y por qué es muy importante que el estado de Chiapas tenga diversas fuentes de desarrollo económico, político y social, los cuales los brindan el ecoturismo.

En el caso del método cuantitativo fue utilizado porque recolecta y analiza los datos numéricos, en donde el uso de estadísticas nos ayuda a cuantificar el problema de investigación; para esto, se tiene que pedir la opinión de un grupo de personas que tengan que ver con el tema de investigación, para tener datos confiables y que se puedan comprobar.

Se mezclaron los dos métodos que nos da la investigación exploratoria. De la primaria al ser específicamente para explorar un determinado tema, se considera uno de los instrumentos cuantitativos más importantes; se llevó a cabo el sondeo, el cual se envió en línea, se dio acceso en un determinado tiempo, además que es más sencillo acceder y, se puede responder en cualquier lugar en donde te encuentres. Las entrevistas y reportajes que tomamos vía internet, en donde nos ofreció información más detallada sobre el tema, lo que nos proporcionó información verídica y amplitud en el tema de investigación.

De la investigación secundaria, se tomó la recopilación de información de periódicos y revistas, en muchos de estos casos fueron extraídos de fuentes confiables. Tomamos la investigación en línea, para conocer sobre los

derechos humanos que se han implementado en el estado de Chiapas y, como estos en su mayoría de veces han sido violados, y, para conocer sobre la agenda progresista que cada instituto político está elaborando. En la investigación bibliográfica, nos ayudó a descubrir y aterrizar en nuestras hipótesis; añadimos periódicos, revistas, ensayos en línea, documentos de agencias gubernamentales, estadísticas publicadas de organizaciones confiables y artículos relacionados con el tema.

Las encuestas son importantes en esta investigación porque nos permite conocer la opinión de las ciudadanas y ciudadanos del estado; en donde obtuvimos resultados más específicos respecto a la cultura de Derecho Humanos en el estado de Chiapas, también, hicimos consulta a periódicos y consultas online de páginas confiables para saber que en el estado de Chiapas existen diversas organizaciones y programas que impulsan al desarrollo y conocimiento de los Derechos Humanos del estado.

Justificación

El estado de Chiapas cuenta con una gran población, geografía, gastronomía y cultura; está habitado por más de cien grupos indígenas, que representan aproximadamente el 28.5% de la población total, desempeñan un papel fundamental. Según el *Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)*, en la identidad viven 1,117,597 personas indígenas.; entre ellos se encuentran: Tseltales, Tsotsiles, Chol, Zoque, Tojolabales, Mames, Kaqchikeles, Lacandones, Mochos, Jacaltecos, Chujes y Kanjobales.



(Soy Chiapanecote, Pueblos indígenas de Chiapas: Culturas vivas a través del tiempos,
<https://www.soychiapanecote.com/pueblos-indigenas-de-chiapas/>).

La gastronomía chiapaneca es una de las más variadas y ricas de México, en donde se mezclaron diferentes culturas como la indígena, africana

y española, lo que refleja la diversidad cultural del estado, y es una de las principales atracciones turísticas.

En cuanto a la geografía, tiene una variedad de paisajes, en los cuales están incluidas las selvas tropicales, montañas, ríos, playas, etc. También tiene una gran cantidad y variedad de flora y fauna.

En la cultura, el estado es rico en tradiciones y costumbres. Es conocido por su música, su arte y festivales representativos, los cuales atraen a muchas personas de diferentes estados y países. Las fiestas incluyen el Carnaval de Chiapa de Corzo, la Feria de San Sebastián Mártir en Berriozábal, la Feria de la virgen de Candelaria en Cintalapa, la Fiesta Grande de San Mateo, la Feria de San Marcos, entre otras.

Esta diversidad es una de las principales características que lo representan; ello es fuente de economía.

Aunque, hay desafíos, como la recurrente violación de los derechos humanos de su población, porque aún existe discriminación, violencia, falta de acceso a la justicia, desapariciones forzadas, tortura, falta de acceso a servicios de salud, educación y vivienda, entre otros.

Las violaciones a los derechos humanos, tienen un impacto negativo en la vida de los chiapanecos y chiapanecas. Porque pueden sufrir daños físicos, psicológicos y emocionales. La mayor parte de estos daños en Chiapas contribuye a la inestabilidad social, política y económica.

En esta investigación se presentarán los temas ya mencionados, para que el lector tenga un conocimiento más amplio sobre la cultura de los

derechos humanos y las agendas políticas progresistas en esta identidad. Reconocerán la agenda política progresista del instituto político Redes Sociales Progresistas Chiapas (RSP); esta agenda se basa en los principios de los derechos humanos, la democracia y la libertad, en donde se busca promover los derechos humanos de todos los grupos sociales, incluyendo el de los pueblos indígenas, las mujeres y las personas LGBTTTQ+; trabaja para proteger el medio ambiente de México y el de Chiapas con el objetivo de garantizar el desarrollo sostenible y, promueve el desarrollo económico y social del país, con el objetivo de reducir la desigualdad y la pobreza se crean oportunidades para todos, construyendo una sociedad más justa y equitativa sin importar su raza, etnia o género, mejorará el entorno de los ciudadanos y ciudadanas, garantizando un futuro sostenible.

Para eso, se tiene que promover el desarrollo económico y social, garantizando el acceso a los servicios públicos, evitando así, la violencia en contra las mujeres, niñas, pueblos indígenas y la comunidad LGBTTTQ+, ya que Chiapas tiene una alta tasa de violencia contra estas comunidades, así que se promueve la igualdad y la equidad de género, creando políticas para proteger sus derechos. Esto es de mucha importancia para el estado; y, se promueve la conservación de los recursos naturales. Para esto, se necesita la creación de programas y proyectos que generen empleo y oportunidades para los habitantes, entre esas oportunidades están: crear áreas naturales protegidas para proteger el medio ambiente y, traer enseñanza de la tecnología para que Chiapas tenga acceso fácil y seguro a cualquier

información e implementar pláticas y/o debates en redes sociales para conocer el punto de vista de cada ciudadano y ciudadana.

Como nuevo instituto político RSP Chiapas busca que el lector de este documento conozca la realidad de Chiapas y la nueva transformación con una mirada progresista que se pretende para el estado, para saber cuál es el inicio de la transformación se tiene que hablar de la misión y visión del instituto político.

La misión es construir un Chiapas más justo, democrático y próspero. Para ello, el instituto se basa en la igualdad de oportunidades para todas las personas, sin importar su origen, condición social o económica; respeto a los derechos humanos, libertades fundamentales, participación ciudadana en la toma de decisiones, economía social, economía solidaria y el cuidado del medio ambiente.

La visión es sobre un estado en el que las personas tengan las mismas oportunidades para desarrollarse y alcanzar su pleno potencial, en donde todos sean respetados y valorados, en el que la democracia sea un valor fundamental y la participación ciudadana sea una realidad, en donde la economía sea justa y equitativa y, el medio ambiente sea protegido.

Ahora que se dejó claro el por qué se realizó este tema investigación, la misión y visión del instituto político, se hablará de Redes Sociales Progresistas Chiapas (RSP), que es un instituto político mexicano de carácter local que se fundó en el año 2020 y se encuentra en 3a

Avenida Norte número 1110, casi esquina 10a Poniente, 2do piso, Barrio Guadalupe, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Es un instituto político de izquierda, democrático, que se basa en los principios del progresismo. Los progresistas creen en un Chiapas con democracia, igualdad, justicia social y defensa de los derechos humanos. Su objetivo es transformar la realidad social de la entidad federativa, a través de la participación política de los ciudadanos y proponiendo un nuevo pacto social que atienda las desigualdades, la impunidad, la violencia y la corrupción. Se ha logrado un importante crecimiento en el estado. Por lo que, el partido se financia a través de recursos públicos, privados y de las aportaciones de sus militantes y simpatizantes. Su agenda política se centra en los principales desafíos que enfrenta el estado, y su propuesta de cambio es atractiva para muchos chiapanecos.

El instituto político Redes Sociales Progresistas Chiapas se centra en los siguientes ejes:

Derechos humanos y democracia: Se compromete a promover y defender los derechos humanos de todos los chiapanecos, así como garantizar la participación política de los ciudadanos.

Igualdad de género: Promueve la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y a erradicar la violencia de género.

Desarrollo económico y social: se propone políticas públicas que promueven el desarrollo económico y social de Chiapas, con especial atención a las comunidades vulnerables.

Protección del medio ambiente: Impulsa a que la ciudadanía se comprometa a proteger el medio ambiente y a promover el desarrollo sostenible.

Redes Sociales Progresistas Chiapas trabaja por un Chiapas más justo, equitativo y próspero. El instituto político cree que es posible construir un mejor futuro para todos los chiapanecos, trabajando juntos por la transformación del estado, para eso trabajará por las siguientes causas:

La igualdad de oportunidades: para todas las personas, sin importar su raza, género, condición social o económica.

La justicia social: para que todas las personas tengan acceso a los mismos derechos y oportunidades.

La defensa de los derechos humanos: para que todas las personas sean respetadas y tratadas con dignidad. Promover la participación política de las mujeres, y los jóvenes.

Lo que hace atractivo a este instituto político es que tiene un enfoque especial en la participación de las mujeres y las juventudes. Como ya leímos, se compromete a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, así como impulsar el liderazgo juvenil y las nuevas tecnologías.

En materia de género, el instituto se compromete a promover la democracia paritaria en sus órganos de dirección y en la postulación a cargos de elección popular. Implementar acciones afirmativas para la igualdad de género y, adoptar medidas para prevenir la discriminación, el acoso y el abuso contra mujeres. Sobre todo, es importante señalar que en los Derechos

Humanos existe un enfoque que reconoce que las mujeres y los hombres tienen diferentes experiencias y necesidades que deben ser interpretadas y aplicadas desde su contexto para que se garantice la igualdad y la no discriminación entre ambos sexos. Según un informe publicado en el presente año 2023 de la *Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)*, las mujeres y las niñas siguen siendo las principales víctimas de las violaciones de los derechos humanos en todo el mundo, señalando que son más vulnerables a la violencia, la exclusión y la discriminación, a continuación se dará definición de algunas violaciones de Derechos Humanos a la mujer.

Violencia: según la ONU, una de cada tres mujeres en el mundo ha sufrido violencia física o sexual en algún momento de su vida.



(**Naciones Unidas**, *Basta de violencia contra la mujer, dice la ONU en la jornada internacional contra ese flagelo, 25 de noviembre del 2020*).

Exclusión: Las mujeres y las niñas siguen estando subrepresentadas en los procesos de toma de decisiones y en los espacios de poder.



(Lugo Guadalupe, *Afecta a mujeres todavía exclusión y discriminación*, 12 de septimebre del 2019).

Discriminación: Las mujeres y las niñas siguen enfrentándose a la discriminación en el acceso a la educación, el empleo, la salud y la participación política.



(Centro de los Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, *Persiste violencia hacia las mujeres en Chiapas*, 13 de abril del 2020).

La perspectiva de género, se basa en la idea vista de que el género es una construcción social, que las diferencias entre mujeres y hombres no son naturales, sino que son el resultado de las normas y los estereotipos sociales; estas normas y estereotipos pueden conducir a la discriminación y la violencia contra las mujeres limitando sus oportunidades y su desarrollo.

Este enfoque es importante en los derechos humanos, porque nos garantiza que los derechos humanos son universales, que se deben de disfrutar y respetar sin importar el género de la persona. Se aplica en todos los derechos humanos, incluyendo los derechos civiles y políticos, derechos económicos, culturales, sociales y colectivos, para ayudar a comprender cómo las leyes y las políticas discriminatorias pueden limitar los derechos de las mujeres a la libertad de expresión, a la salud y la educación. Los movimientos de derechos humanos deben ser inclusivos, representar las voces y las experiencias de las mujeres, por lo que es importante que la perspectiva de género sea representada en los derechos humanos. Algunos de los derechos en donde se ve reflejada la perspectiva de género son:

Derecho a la educación: Las mujeres y las niñas a menudo tienen menor acceso a la educación, por lo que este derecho garantiza que las mujeres y niñas tengan acceso a una educación de calidad.

Derecho a la vida: Las mujeres y las niñas son más vulnerables a la violencia, incluyendo la violencia doméstica y la violencia sexual, este derecho ayuda a proteger a las mujeres y a las niñas de la violencia.

Derecho al trabajo: Mayormente las mujeres enfrentan discriminación en su trabajo, un ejemplo es que tienen menor salario que los hombres aunque ellas tengan un mejor puesto. Este derecho garantiza que las mujeres tengan los mismos derechos y oportunidades que los hombres en el lugar de trabajo.

El derecho a la salud: Las mujeres y niñas tienen necesidades de salud específicas que no son atendidas, esto se da en los pueblos marginados en donde necesitan esperar mucho tiempo para ser atendidas. Este derecho garantiza que las mujeres y niñas tengan acceso a la atención médica que necesitan.

Estos derechos forman parte fundamental en el desarrollo de las mujeres y niñas, le dan un enfoque diferente a la sociedad, esto nos lleva a erradicar la desigualdad y ser progresistas. En los últimos años se han adaptado instrumentos internacionales que reconocen los derechos de las mujeres y las niñas, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Declaración y Programa de Acción de Viena. También, en estos avances positivos se encuentran:

Avances en la justicia: Se han establecido mecanismos para abordar las violaciones de los derechos humanos contra las mujeres y las niñas.

Avances legislativos: en muchos países, se han adoptado leyes para proteger los derechos de las mujeres y las niñas.

Avances en la educación: se han puesto en marcha programas para promover la igualdad de género y la sensibilización sobre los derechos de las mujeres y las niñas.

Por estos avances han surgido diversas organizaciones que trabajan por los derechos humanos en perspectiva de género, estas son de todo México para dar un reconocimiento. Algunas son:

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas (CDHF): Esta organización trabaja para promover y defender los derechos humanos de todos los sectores de la sociedad, con énfasis en los derechos de las mujeres y los pueblos indígenas.



Centro de Derechos Humanos
**Fray Bartolomé
de Las Casas**

(<https://www.frayba.org.mx/>).

Centro de Apoyo y Organización de la Mujer (CAOM): Trabaja para promover la igualdad de género y la erradicación de la violencia contra las mujeres, ofrece servicios de atención a mujeres víctimas de violencia, así como programas de prevención y sensibilización.



(<https://www.issste.gob.mx/CEAM/inicio.html>)

Asociación de Mujeres en Apoyo a la Salud de la Mujer en Chiapas (AMSAC): Trabaja para promover la salud integral de las mujeres, incluyendo la salud reproductiva y la prevención de la violencia.

Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH): Trabaja para promover y defender los derechos humanos en todo México, con énfasis en los derechos de las mujeres y los grupos vulnerables.



(<https://antiguo.cmdpdh.org/>)

Red Nacional de Refugios (RNR): Esta organización trabaja para brindar apoyo a mujeres víctimas de violencia, incluyendo asesoría jurídica, refugio y acompañamiento psicológico.



(<https://movimientodeaccionsocial.org.mx/organizaciones-mas/red-nacional-de-refugios-ac>).

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES): Es encargado de promover la igualdad de género en México.



(<https://www.gob.mx/inmujeres>).

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las mujeres (CONAVIM): Es el organismo gubernamental encargado de prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en México.



(<https://www.ijj-unach.mx/index.php/es/103-fepade/375-comision-nacion-al-para-prevenir-y-erradicar-la-violencia-contra-las-mujeres>).

Red Nacional de Mujeres Indígenas de México (REDNMIM): Trabaja para promover los derechos de las mujeres indígenas en México.



(<https://cencos.wordpress.com/2013/08/07/se-crea-la-red-nacional-de-mujeres-indigenas-tejiendo-derechos-por-la-madre-tierra-y-territorio-renamitt/>).

Comisión Nacional de Derecho Humanos (CNDH): Esta comisión es el organismo gubernamental encargado de promover y defender los derechos humanos en México.



**Comisión Nacional de los
Derechos Humanos**

(<https://www.gob.mx/issste/articulos/26-anos-de-la-comision-nacional-de-derechos-humanos>).

Estas organizaciones trabajan en diferentes frentes para promover los derechos humanos en perspectiva de género y nos ayudan para promover la legislación y las políticas públicas que promueven la igualdad de género, atención a mujeres víctimas de violencia, fortalece las organizaciones de mujeres y a la sensibilización sobre los derechos humanos de las mujeres.

El trabajo de estas organizaciones es fundamental para avanzar en la promoción de la igualdad de género y en la protección de los derechos humanos de las mujeres en México y en Chiapas. Las organizaciones siguen aumentando las oportunidades en las mujeres y les otorga la certeza que en el futuro Chiapas será completamente progresista.

Como vemos en el mundo hay muchos cambios y organizaciones respecto a la perspectiva de género y, los derechos se van transformando con el paso de los días, pero todavía queda mucho por hacer para promover la perspectiva de género en los derechos humanos. Es por eso, que en Redes Sociales Progresistas Chiapas es importante la inclusión de la mujer y la niñez sana, en donde todos los chiapanecos y chiapanecas tengan los mismos derechos, accesos y oportunidades. El instituto político tiene una visión importante sobre los derechos humanos en perspectiva de género en el estado es por eso que esta investigación se hace desde la inclusión y la igualdad, porque nos referimos a los chiapanecos y chiapanecas; también en este trabajo participaron mujeres, ya que es importante que puedan dar su punto de vista desde el ambiente en el que se desarrollan. En el sondeo que

se realizó para tener más amplitud del tema, conocimos diversas opiniones de mujeres chiapanecas de acuerdo a los derechos humanos y la agenda progresista para que entremos en una labor de sensibilización que contribuirá a crear un ambiente favorable para las mujeres y niñas del estado de Chiapas.

En materia de juventudes, Redes Sociales Progresistas Chiapas se compromete a impulsar el liderazgo juvenil en el partido. Promover la participación de los jóvenes en la toma de decisiones y, a desarrollar programas y políticas para atender las necesidades de las juventudes, porque el instituto político reconoce la diversidad cultural, étnica, ideológica, sexual y religiosa que caracteriza a Chiapas. El instituto respeta todas las cosmovisiones que le dan sentido, unidad y razón de ser a cada una de las comunidades que conforman el mosaico social del estado.

En particular reconoce la existencia de las familias diversas, incluyendo familias nucleares, extensas, monoparentales, homoparentales, de padres separados, reconstituidas o acogidas. Se compromete a brindar apoyo a estas familias, defender sus derechos y a promover políticas públicas que les apoyen, incluyendo un nuevo andamiaje jurídico, apoyos gubernamentales y asesorías sociales y psicológicas. Este reconocimiento a las familias diversas también es un principio importante de la democracia. Cuando un instituto político reconoce las familias diversas, promueve un gobierno que protege los derechos de todas las familias, independientemente de su composición.

Defiende los derechos sexuales de tercera generación, que incluyen el derecho de la identidad de género, la orientación sexual y la expresión de género. Se opone a los prejuicios y discriminaciones que afectan a las personas con base en su orientación sexual o identidad de género.

El compromiso de defender los derechos sexuales de tercera generación es un paso importante hacia la igualdad y justicia. Cuando un instituto político se compromete a defender estos derechos, se compromete a promover un gobierno que sea respetuoso con la diversidad sexual.

Se afirma que el progresismo es un proyecto de transformación estructural que busca refundar las relaciones del estado con la sociedad a partir de la distribución del poder económico, político y social, así como la descentralización del poder político; la política progresista buscan impedir la pobreza, promover la justicia social y la igualdad de oportunidades.

Para lograrlo, se debe centrar en estos temas: La educación pública de calidad, la justicia social, igualdad de oportunidades, la protección del medio ambiente, la seguridad ciudadana y el uso de la tecnología capacitando a los chiapanecos y chiapanecas; en este último es para mejorar la comunicación y participación ciudadana, es decir, para que los ciudadanos y ciudadanas puedan comunicarse entre sí, participando en encuestas digitales, foros y contactar a los representantes del estado y del país; ayuda a los gobiernos a ser más transparentes y rendir cuentas al estado, para combatir la corrupción y la impunidad. La tecnología es una herramienta muy importante que ayudará a Chiapas a ser progresista.

Un énfasis en la educación pública como herramienta para la igualdad y el desarrollo. Promueve la educación pública, obligatoria, pertinente, oportuna, gratuita y con igualdad como un derecho fundamental de todas las personas; afirmando que la educación es una herramienta poderosa de igualdad en la sociedad, ya que abre las puertas del progreso, incrementa las posibilidades de mejorar el nivel de vida de las personas, y es el principal motor de desarrollo de un estado.

El papel activo del estado para promover el desarrollo social y económico. Con un nuevo rol del estado en el desarrollo estatal, un estado fuerte y promotor del desarrollo. El estado interviene para eliminar las causas estructurales que originan la desigualdad económica y social, garantizar la seguridad personal y patrimonial de las personas y sus familias, y promover el bienestar de un nuevo modelo de desarrollo económico.

Se tiene un compromiso con la protección del medio ambiente, reconoce la emergencia ecológica en la que estamos inmersos en el planeta. Se compromete a frenar el cambio climático, evitar la pérdida de la biodiversidad, lograr los objetivos de desarrollo sostenible, garantizar el bienestar animal y alcanzar una gestión integral de los recursos hídricos.

Se compromete para tener un rol fuerte y promotor del desarrollo. El instituto rechaza la visión estatista y el modelo neoliberal, construirá un modelo de desarrollo para el crecimiento y la redistribución del ingreso, con base en políticas de buena gobernanza de los recursos naturales y el hábitat de las especies con las que compartimos el planeta. El instituto político afirma

que la emergencia ecológica en la que estamos es una prioridad para el desarrollo de Chiapas.

Plantea que la estabilidad política es un requisito fundamental para el desarrollo de Chiapas; se propone construir un nuevo estado estado que vele por la estabilidad a través del diálogo abierto, plural y transparente con todos los factores sociales, incluyendo a los movimientos sociales, indígenas y a las mujeres; además, tenemos que recordar que la estabilidad política se construye gobernando para todas las personas desde la pluralidad y el reconocimiento, sin revanchismos ni divisiones.

Como uno de sus objetivos, tiene el de mejorar la calidad de las políticas públicas, la participación de actores no gubernamentales puede ayudar a los gobiernos a identificar problemas y necesidades que no se habían considerado anteriormente. Puede proporcionar información y perspectivas que pueden mejorar la eficacia de las políticas públicas, con esto se sumará la participación ciudadana que pueda ayudar a los gobiernos a ser más transparentes y responsables ante la sociedad, así como, impulsar a los gobiernos a desarrollar nuevas ideas y soluciones a los problemas. Reconstruir el tejido social, buscar armonía y la pacificación del estado, en donde las instituciones serán necesarias, eficaces y profesionales para servir al interés general de la sociedad no sólo a los intereses particulares.

Afirma que la gobernabilidad democrática se basa en la legitimidad de los gobiernos, la eficacia en la atención a las demandas sociales, la transparencia y la redención de cuentas. Se tiene que reconfigurar la

representación política, asumiendo que la soberanía popular prevalece sobre los intereses de los representantes populares. Hacer una reingeniería de la gestión gubernamental, que canalice las demandas sociales para su atención de una manera efectiva. Ser un instituto que lleve a cabo una debida rendición de cuentas y un actuar con transparencia. Generar nuevos esquemas que trascienden el modelo de gobierno abierto por un estado inteligente.

Considera que la gobernanza es un modelo de colaboración entre los gobiernos y la ciudadanía que permite mejorar los resultados e incidencia de las políticas públicas. La participación de actores no gubernamentales, como las organizaciones de la sociedad civil, los expertos sociales, las comunidades científicas y técnicas, y la ciudadanía en general, puede proporcionar mejor información y soluciones alternativas a los problemas sociales.

Con un nuevo esquema de gobernanza, la gestión pública podría impulsar una ciencia ciudadana que posibilite la participación directa de la gente para proponer soluciones alternativas a problemas complejos. Propone un modelo de gobernanza que permite a los gobiernos trabajar en colaboración para mejorar la calidad de vida de las personas y enfrentar los desafíos.

Redes Sociales Progresistas Chiapas impulsa un nuevo modelo económico que se basa en tres pilares:

Crecimiento económico: es necesario para generar empleo, aumentar ingresos y mejorar la calidad de vida de las personas. Sin embargo, el crecimiento económico no debe ser a costa de la desigualdad y la pobreza.

El crecimiento económico impulsado por el estado y la inversión social en educación y salud, dará más empleos y aumentará los ingresos de las personas. Las políticas tendrán que abatir la desigualdad económica, de ingresos, género y territorial; promoverán la justicia social.

Sostenibilidad: el modelo económico debe ser sostenible, es decir, debe respetar el medio ambiente y garantizar el bienestar de las generaciones. La regulación del mercado para evitar la explotación de los recursos naturales, garantizará la sostenibilidad del medio ambiente. Garantiza la competencia y la protección de los consumidores. Para ellos, propone políticas públicas que fomenten la competencia, combatan la concentración de poder económico y protejan a los consumidores de prácticas abusivas.

Inclusión: el modelo económico debe ser inclusivo, es decir, debe beneficiar a todas las personas, independientemente de su condición social, económica o de género. Esto logrará el bienestar de todos los ciudadanos, y se plantean políticas públicas que apoyen a los sectores más vulnerables (educación, la salud y la vivienda).

Para lograr sus objetivos, propone las siguientes medidas: Promover el empleo con salarios justos y seguridad social. Incrementar la inversión social en educación y salud. Regular el mercado para evitar la explotación de las

personas, los recursos naturales y especies. Tendrá una inversión en investigación y desarrollo y, apoyará a las empresas que desarrollan nuevas tecnologías.

En general, la propuesta económica del instituto político es una visión progresista que busca un desarrollo económico más inclusivo, justo y sostenible. La economía debe beneficiar a todos los sectores de la población, no sólo a los ricos; hay una clave en esta propuesta y es la innovación y la tecnología porque estarán presentes en el crecimiento económico, garantizará la justicia y la eficiencia en el mercado, eliminando la desigualdad y superar la pobreza; así mismo, reconocer el rol de los empresarios y las mujeres como agentes económicos y sociales, incrementando los ingresos públicos, mejorando la infraestructura y los servicios públicos.

La campaña electoral del instituto menciona la creación de un fondo de desarrollo para las micro, pequeñas y medianas empresas, la promoción de la inversión en energías renovables, y la implementación de un sistema de pensiones universal.

La importancia de la alianza entre el sector público y privado, y el papel de las mujeres en la economía. Se considera que ambos actores son necesarios para el desarrollo económico, y que las mujeres deben tener las mismas oportunidades que los hombres para participar en la economía. Se propone una alianza entre el sector público y privado, un nuevo pacto fiscal y un enfoque de género en la economía.

Alianza entre el sector público y privado: El sector público y privado pueden trabajar juntos para crear una economía más inclusiva y próspera. El instituto político propone una serie de medidas para fomentar esta colaboración, como la creación de incentivos fiscales para las empresas que inviertan en Chiapas, y la participación de los empresarios en la toma de decisiones públicas.

Nuevo pacto fiscal: Redes Sociales Progresistas Chiapas propone un nuevo pacto fiscal que incremente los ingresos públicos para financiar inversiones en infraestructura, educación y salud. También propone que los impuestos sean más progresivos, para que los ricos paguen más.

Enfoque de género en la economía: Redes Sociales Progresistas Chiapas reconoce el papel de las mujeres como agentes económicos y sociales. Propone medidas para promover la igualdad de género en el mercado laboral, como la creación de guarderías públicas y la implementación de políticas de conciliación de la vida laboral y familiar.

Aunque, Redes Sociales Progresistas es un instituto relativamente nuevo, pero ya construyó una base sólida para Chiapas con la propuesta económica y, lo seguirá haciendo porque busca que el estado se convierta en un sin fin de posibilidades para los ciudadanos y ciudadanas. Va en busca de un mejor futuro, del cual hablaremos en el siguiente párrafo.

Considera que la innovación tecnológica es un proceso irreversible que tiene potencial de generar nuevas oportunidades económicas y mejorar la productividad de la economía chiapaneca. Sin embargo, el instituto político

reconoce que la economía digital puede tener consecuencias negativas, como el desempleo y la precarización laboral. Para aprovechar las oportunidades de la economía digital por lo que se propone las siguientes medidas:

Un modelo de transición estratégica de la economía chiapaneca, que pase de estar basada en la manufactura, la explotación de hidrocarburos y el turismo, a una economía sustentada en la investigación, la ciencia, el conocimiento, el desarrollo y la innovación tecnológica. En este modelo, el estado juega un rol fundamental en la inversión pública orientada a la educación, investigación básica y aplicada, y el desarrollo de nuevos mercados. La consolidación de un esquema eficiente y eficaz de las asociaciones público-privadas, en las cuales se comparta el riesgo y las utilidades de los proyectos de innovación exitosos.

El análisis del impacto en el empleo por la irrupción tecnológica. El objetivo es identificar los sectores afectados y sus implicaciones laborales para generar estrategias de movilidad laboral. Tomar medidas para mitigar el impacto negativo de la economía digital en el empleo, como la información y capacitación de las personas trabajadoras y profesionistas desplazadas por la tecnología. Así mismo, se dará una garantía de la seguridad social para las personas desplazadas por la innovación tecnológica.

La defensa laboral de la neutralidad de las redes, la privacidad de los datos, la protección de información personal y el fortalecimiento de la ciberseguridad.

La disminución del precio de acceso al internet de alta velocidad y la universalidad de los teléfonos inteligentes. El estado chiapaneco debe ser un actor activo en la economía digital, a través de la inversión pública y la regulación.

Hacer una inversión pública en educación, investigación y desarrollo para crear un capital humano y las capacidades tecnológicas necesarias para aprovechar la economía digital.

La propuesta de la economía digital es un enfoque progresista que busca aprovechar las oportunidades que las nuevas tecnologías nos ofrecen y así generar crecimiento económico y bienestar social. El instituto político considera que la innovación tecnológica es un proceso inevitable que tendrá un impacto significativo en la economía de Chiapas.

Se avecina una revolución tecnológica y, da una oportunidad idónea para cambiar de manera radical nuestras ideas de generar riqueza, crear empleos y hacer negocios. Cambiará el modelo de desarrollo económico de Chiapas, que actualmente se basa en la explotación de los recursos naturales. Así que, el instituto político propone un modelo económico verde que promueve el uso de las energías renovables, la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Para lograr este objetivo, se plantea las siguientes medidas:

Transición energética: Reducir el uso de combustibles fósiles para generar energía y aumentar la participación de las energías renovables.

Desarrollo sostenible: Promover el uso eficiente de los recursos naturales y la generación de empleos verdes.

Protección del medio ambiente: Adoptar medidas para mitigar los efectos del cambio climático, preservar la flora y fauna, y garantizar la asequibilidad del agua potable.

En materia agropecuaria, propone cambiar las prácticas agrícolas para reducir el uso de fertilizantes, agua, semillas y pesticidas. Aumentar la participación de las energías renovables, como la solar y eólica, en la matriz energética de Chiapas.

El objetivo es aumentar la productividad del campo, mejorar la seguridad alimentaria, usos de energías renovables, reestructuración del campo chiapaneco hacia mayores niveles de productividad, protección del medio ambiente, impuesto al carbono y reducir las desigualdades entre los individuos y las regiones del estado. Incluye la transición energética gradual y sistemática. la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible. Las ventanas de oportunidad son: Tecnologías de la Información y Comunicación, telecomunicaciones, industria eléctrica, empresas de transporte y logística, industria inmobiliaria y construcción, sector alimentario, agricultura, turismo y ciencias biológicas.

Hay más oportunidades de trabajo y para ampliar tu conocimiento, sobre todo en la parte económica, con esto se lograría disminuir el índice de pobreza.

Este es un proceso que ya se inició desde que se planeó, pero se requiere tiempo y esfuerzo para llevar a cabo y para evitar impactos negativos en la economía.

Los desafíos que implica la transformación de Chiapas requieren de un gobierno democrático que atienda de manera eficaz, eficiente y oportunamente las demandas de la sociedad. Considera que la transformación de Chiapas requiere de un gobierno democrático, abierto, transparente, racional, honesto, austero, inteligente y con una administración pública profesional.

Los puntos principales para que sea sostenible: El gobierno debe ser democrático, para que represente a todos los sectores de la población. Racional, para que administre de forma adecuada los recursos públicos. Honesta, para que no se utilice el poder para el enriquecimiento personal. Austero, para que no se desperdicien los recursos públicos. Inteligente, para que utilice las herramientas tecnológicas y digitales para tomar decisiones basadas en la ciencia y la experiencia ciudadana; y, tener una administración profesional, para que sea eficiente en la gestión de los asuntos públicos.

Redes Sociales Progresistas Chiapas impulsa a una reconstrucción del servicio civil de carrera, revisión de los procesos de ingreso, desempeño, promoción y retiro considerando aspectos académicos, profesionales, éticos, de resultados y sensibilidad social. Incorporación de la experiencia ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas.

Se necesita irrumpir en la vida política estatal como una organización ciudadana alejada de las viejas prácticas antidemocráticas y que debe informarse sobre los derechos humanos y las agendas políticas progresistas para conocer lo que cada instituto político propone para un mejor desarrollo social y económico en Chiapas. Al ser un instituto político, considera que la sociedad chiapaneca está harta de la corrupción, la incompetencia, la falta de democracia y la opacidad de los institutos políticos tradicionales en Chiapas. Por ello, propone un modelo político basado en los siguientes principios:

Democracia: el partido se compromete a respetar los derechos políticos de la ciudadanía y a fomentar la participación democrática, en el que la ciudadanía esté involucrada en la toma de decisiones, en donde permita tener un mayor control sobre los gobernantes.

Eficiencia: El partido se compromete a utilizar los recursos públicos de manera eficiente y responsable.

Honestidad: El partido se compromete a combatir la corrupción y a promover la probidad en la función pública.

Transparencia: El partido se compromete a rendir cuentas a la ciudadanía sobre sus decisiones y acciones.

Calidad: El partido se compromete a ofrecer servicios públicos de calidad ciudadanía.

Si se toman estas medidas, y se reconocen los derechos humanos y las agendas políticas progresistas en el estado de Chiapas el estado les dará

a todos los chiapanecos y chiapanecas las mismas oportunidades para desarrollarse.

Defiende la plena autonomía de la voluntad de las personas para que ejerzan el pleno ejercicio de las libertades de decisión, comportamiento y acción sin interferencia de personas o autoridad alguna. La libertad se defiende como un valor supremo que debe ser garantizado a todas las personas, sin importar su condición socioeconómica, política, étnica, lingüística, diversidad sexual o cultural. Considera que la libertad es la base para garantizar los derechos políticos, sociales, civiles y culturales de todas las personas. Sin libertad, no es posible ejercer plenamente estos derechos.

El instituto político reconoce que en Chiapas, como en otros estados de la República, existen conductas antisociales que vulneran los derechos humanos fundamentales de la población. Se compromete a impulsar un gran movimiento político en favor del reconocimiento pleno de la universalidad de los derechos humanos fundamentales, con el fin de consolidar el principio de igualdad entre toda la población; a fortalecer la democracia, la justicia y las instituciones del estado, para lograr que a ninguna persona ciudadana le sean menoscabados sus derechos y libertades personales.

Buscará el progreso de la población chiapaneca con base en el cumplimiento integral y efectivo de las libertades. Se defenderá los siguientes principios: Libertad de expresión y de información, libertad de prensa, opinión y expresión, derecho a la preservación de datos personales, inviolabilidad del domicilio y de todas las comunicaciones, privación ilegal de

la libertad, libertad de conciencia, religión y de culto, libertad de creación artística y cultural, libertad de reunión de manifestación, libertad de asociación, libertad de trabajo y acceso a la función pública, y derecho a la identidad personal.

El instituto político quiere un Chiapas en donde todas las personas, sin importar su forma de pensar, la ciudadanía tenga un pleno uso de sus libertades. Es decir, la plena autonomía de la voluntad de las personas para que ejerzan el ejercicio de las libertades de decisión, comportamiento y acción sin interferencia de las personas o autoridad alguna, sin importar la condición socioeconómica, política, étnica, lingüística, diversidad sexual o cultural de las personas. El instituto político se basa principalmente en la libertad, sin discriminación, que es una violación a los derechos humanos y se compromete a combatirla.

Se piensa construir un estado en que toda población acceda a las mismas oportunidades de desarrollo. Para ello, se propone una combinación de políticas generales para todos los ciudadanos y todas las ciudadanas, y específicas a determinados grupos. Las acciones que se proponen ponen el acento en la inclusión de toda la población, especialmente de aquellas personas que padecen alguna discapacidad o viven en condiciones de vulnerabilidad por cualquier causa.

El estado Chiapaneco debe impulsar toda su maquinaria para igualar las oportunidades entre todos los integrantes de la sociedad. Sostiene que es posible alcanzar la igualdad si se hacen de la educación y acceso a la salud

las principales palancas para mejorar la calidad de vida, esto incluye el acceso a la alimentación, educación, salud, vivienda y acceso a la cultura; siendo consciente de que se deben ofrecer programas asistenciales a quienes lo necesiten, principalmente herramientas para crecer, progresar y desarrollar sus potencialidades.

También, es importante generar las condiciones que estén a su alcance para la producción de bienes públicos, como una manera efectiva que permita aumentar la riqueza y su administración de forma más equitativa, sin importar el lugar de nacimiento.

En sociedades dominadas por el individualismo y egoísmo, la solidaridad se convierte en un principio no sólo político sino en un principio ético fundamental que nos ayuda a unir la libertad y la justicia, ya que nos permite conciliar los fines individuales y los fines sociales. La solidaridad nos permite retomar aspectos importantes como la empatía y la conciencia social sobre las causas y consecuencias de la exclusión, desigualdad, marginación y pobreza.

Para el estado de Chiapas la solidaridad en su aspecto es un principio de unidad basado en el logro de objetivos comunes que tenemos en la sociedad chiapaneca y a nivel global. Ser solidarios es la capacidad de entregar algo a otras personas que son afectadas por algún fenómeno social o natural pensando en sus necesidades. Se aspira que la solidaridad contribuya a la construcción de Estado social en el que los derechos sociales

sean universales y fortalezcan la ciudadanía social en el marco del respeto a la dignidad de las personas y sus derechos humanos.

En el caso de la sororidad se entiende como '*solidaridad entre mujeres, empatía y acercamiento hacia otras mujeres*', ya que la invisibilidad que han vivido durante siglos permitió la desigualdad estructural entre mujeres y hombres ante los grupos de poder, segmentando a estos en dos grupos con diferencias absurdas y completamente abusivas; generando en muchas ocasiones actos de discriminación, rechazó y acoso hacia las mujeres.

Para eso, asume el principio de justicia como el fin de todo tipo de discriminación contra las personas, la igualdad de derechos y oportunidades. Los derechos humanos, la seguridad y el acceso a una justicia pronta y expedita nos permitirá tener una sociedad más justa en que la ilegalidad e impunidad no tengan cabida. La igualdad ante la ley debe ser un compromiso inalienable con una justicia progresista.

La justicia se entiende como igualdad de oportunidades. Una justicia proporcional que implica una obligación del estado chiapaneco a dar a cada uno según sus necesidades y a cada uno según sus capacidades. La justicia proporcional aspira a una sociedad sin clases basada en la meritocracia y con un estado que asuma el papel socioeconómico de materializar la igualdad de recursos y oportunidades junto con las obligaciones que sean proporcionales con las capacidades personales.

El instituto está formado por chiapanecos convencidos de que el único cambio posible para nuestro estado es a través de la honestidad. Cree que la

política es servicio en beneficio de la sociedad. La honestidad no es una abstracción, sino una forma de pensar y ver la vida; una posibilidad de hacer una política a favor de las mejores causas de Chiapas. No se admitirá y se rechazará la idea que en el ADN de los chiapanecos se encuentran arraigada la corrupción y, que son ignorantes por falta de acceso a la información.

Se piensa construir un estado en el que todas las personas nos conduzcamos con apego a las leyes, pero sobre todas las cosas, con solidaridad y empatía hacia las demás personas. Se propone ser un grupo de chiapanecas y chiapanecos que luchen incansablemente, mediante la crítica constructiva y el señalamiento público, en contra de los malos gobiernos y la corrupción que ha traído tanta pobreza y desesperación para nuestra gente.

Se cree en la honestidad de las buenas personas. Por ello, una de las prioridades es desarrollar una nueva forma de hacer política que tenga como centro la honestidad, la cual, entre otras cosas, incluya la transparencia, el acceso a información, rendición de cuentas y la ética pública. Es decir, la promoción plena de la honestidad como valor fundamental irrenunciable de nuestra organización y del actuar de cada uno de las personas que la conforman.

La honestidad como valor inalienable de nuestro instituto político se construirá sobre la base de la integridad moral, de la confianza y el respeto a la legalidad. La lucha del instituto político se concentrará en el objetivo de que la honestidad en el servicio público, sea la condición indispensable para lograr que la ciudadanía vuelva a creer en la política y en la democracia; así

como la política en cumplir con lo que la ciudadanía requiere. Con Redes Sociales Progresistas Chiapas, la honestidad será el mejor camino para construir un Chiapas que los ciudadanos y las ciudadanas han soñado.

Se constituye como una organización que defenderá la austeridad como principio fundamental para mejorar la política, la economía entre otras cosas que son fundamentales para el estado. El progreso de la nación depende en gran medida de enfrentar el dispendio de los recursos públicos y atendiendo el reclamo de la sociedad de que los ahorros obtenidos de las actividades superfluas se distribuyan a programas que mejoren la calidad de vida de las y los chiapanecos.

Es necesario construir medidas encaminadas a aplicar la austeridad en cada una de las instituciones del estado, incluyendo al poder ejecutivo, legislativo y judicial, las presidencias municipales o los órganos autónomos, así como a los institutos políticos y todas aquellas organizaciones que reciben financiamiento público.

Se compromete a erradicar con los despilfarros en el ejercicio de los recursos públicos y en los privilegios de los malos funcionarios, así que, con transparencia y rendición de cuentas, lograremos atender las necesidades más ingentes de la sociedad, principalmente de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Se reconoce que la situación económica que vive el estado, por lo que se propone a impulsar acciones encaminadas a fomentar el control de los recursos públicos, y de esa manera mejorar no solamente los programas sociales y reducir los índices de

desigualdad y pobreza, sino también para denotar las inversiones, general más empleados y distribuir de una manera más equitativa la riqueza.

La austeridad debe aplicarse al servicio público con una visión estratégica y práctica. Se rechaza cualquier entorpecimiento de la administración pública y la atención de las demandas sociales por una austeridad mal planeada y ejecutada. Somos partidarios de la rendición de cuentas y de la política de cero tolerancias a la corrupción e impunidad, y aplicar todo el peso de la ley a los abusivos.

Ante las adversidades que enfrenta Chiapas para convertirse en una auténtica democracia participativa, en Redes Sociales Progresistas Chiapas, dada a su vocación democrática y de lucha social, se propone incluir a toda la sociedad en las decisiones más importantes de nuestro partido.

Se impulsará un diálogo sustentado en el pluralismo con toda la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil, estudiantes, maestros, académicos y especialistas, pero también con los sectores económicos, políticos, sociales y culturales de Chiapas.

Uno de los objetivos será propiciar el intercambio de conocimientos y experiencias para identificar problemas y proponer juntos acciones que permitan hacer de Chiapas un lugar mejor para vivir. Se cree en el pluralismo político, en la protección de los derechos de las minorías frente a las mayorías, pero, sobre todas las cosas, en que el estado debe ser garante de la diversidad.

Se llevará a cabo un diálogo permanente, sin importar ideologías o formas de pensamientos distintas, con el único objetivo de aprovechar el activo más importante que tenemos como estado: la gente trabajadora y honrada. De igual manera habrá puentes de entendimiento con todos los partidos políticos, legisladores y gobiernos, así como, con cualquier institución pública, con el objetivo de lograr acuerdos en favor de las mejores causas de Chiapas.

Se impulsará un plan de acción que sea capaz de defender los intereses de Chiapas ante los problemas con los que se enfrenta. El instituto político está consciente que los próximos años serán difíciles y traerán muchos desafíos para todas las instituciones del estado y nuestro sistema de partidos. En ese sentido, el trabajo de Redes Sociales Progresistas Chiapas estará dirigido a construir propuestas que estén a la altura del momento histórico que vivimos.

Todas las acciones estarán dirigidas a convocar a todas las fuerzas políticas para trabajar en la unidad estatal, con el único objetivo de mejorar la calidad de vida de los chiapanecos. Se hará siempre un llamado a todas las y los chiapanecos al consenso de alcanzar la unidad estatal.

Las y los chiapanecos siempre se han caracterizado por su solidaridad y son un pueblo de gente trabajadora y siempre dispuestos a ayudar en cualquier situación. Los diferentes desafíos se han superado, sobre todo en los desastres naturales a los que la identidad se ha enfrentado, crisis económicas, e incluso pandemias.

Se tienen que superar nuestras diferencias a través del diálogo constructivo. Chiapas atraviesa tiempos difíciles que convoca a todas las personas chiapanecas a ser solidarias y a trabajar en equipo. La sociedad demanda que estemos unidos y que se mire por encima de las diferencias ideológicas, sólo así se logrará favorecer el desarrollo y la prosperidad que el estado y su gente necesita. Aquí, es donde todos los individuos tienen algo que aportar, sin duda, las y los chiapanecos son más fuertes que sus diferencias.

Para eso, se hablará de la igualdad sustantiva que es el principio que establece que las mujeres y los hombres son iguales ante la ley; es decir, que todas las personas, sin distinción alguna, tiene los mismos derechos frente al estado, las instituciones políticas y la sociedad en su conjunto.

La apuesta es avanzar en la ruta de la igualdad sustantiva, entendida como el acceso al mismo trato y oportunidades en el reconocimiento y goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

En Redes Sociales Progresistas Chiapas, se asume como un instituto político que defenderá la igualdad sustantiva. Se hará como objetivo de corregir las desigualdades que las mujeres padecen por razones de género, y empezará por garantizar las mismas oportunidades a las mujeres en los diferentes órganos directivos y de representación del instituto político, a efecto de aumentar los liderazgos y la participación política de las mujeres.

Se está consciente que uno de los principales retos que se tiene como sociedad es superar las desigualdades históricas entre mujeres y hombres,

desigualdades que se reflejan en la marginación de las mujeres en el acceso a la salud, la educación, la cultura, a una vida laboral y productiva digna, a espacios libres de violencia, a las actividades políticas y al ejercicio pleno de sus derechos políticos.

En el estado de Chiapas hay avances en materia de igualdad sustantiva, pero son insuficientes. Las mujeres chiapanecas, hoy en día, se han incorporado exitosamente a la fuerza laboral, ocupan cargos ejecutivos y dirigen partidos políticos; sin ministras del poder judicial; de igual manera ejercen cargos públicos y elección popular, y otros propios de la administración del estado.

Sin embargo, existen factores que impiden alcanzar la igualdad sustantiva, que sea paritaria en los hechos y potencialice el empoderamiento en todos los ámbitos de la sociedad. En Chiapas existen diversos desafíos que se deben superar y asegurar la igualdad sustantiva; principalmente, en la prevalencia de rezagos en la protección de las mujeres y las limitantes en el acceso a la justicia.

Para prevenir este panorama, es necesario resarcir las circunstancias que impiden a las mujeres el ejercicio de sus garantías constitucionales e inhiben su acceso a las oportunidades de crecimiento, desarrollo y prosperidad. Se evitará que se sigan vulnerando los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de millones de chiapanecas.

El instituto político está convencido que la igualdad sustantiva debe seguir el sendero de la legalidad. La igualdad de género, la igualdad entre

todos los chiapanecos es un precepto fundamental que se encuentra tutelado en la Constitución y por consiguiente debe continuar siendo asegurado por las autoridades de las instituciones fundamentales del estado chiapaneco.

Por ello, uno de los compromisos de Redes Sociales Progresistas Chiapas es no registrar candidaturas de generadores de violencia, abusadores sexuales, ni de deudores de pensión alimenticia y esto será conocido por el Instituto Estatal de la Promoción a la Participación y Defensa de las Mujeres quien deberá proponer a los protocolos para la prevención, atención, sanción y reparación de la violencia política con las mujeres en razón de género.

El instituto político concibe la protección, promoción, respeto y observancia de los derechos humanos como una de las principales funciones del estado chiapaneco e imprescindible para transitar hacia escenarios de mayor justicia, equidad e igualdad social.

Los derechos humanos en México y Chiapas tiene avances, no obstante, también muchos desaciertos que no han permitido erradicar las diferentes violaciones de los derechos humanos y en promover las agendas políticas progresistas.

Se piensa que en Chiapas aún se requiere sumar esfuerzos con el objetivo de privilegiar una cultura de la inclusión, igualdad, legalidad y tolerancia.

En esta vital tarea es importante seguir promoviendo acciones encaminadas a atender los sectores y áreas en donde se presentan mayores

casos de violaciones a los derechos humanos, tales como: la seguridad pública, la prestación de los servicios de salud, la violencia en contra de las mujeres, la diversidad sexual, el fenómeno migratorio, las agresiones contra periodistas, la trata de personas, la sobrepoblación en las cárceles, entre otros.

Hay áreas de oportunidad en los sectores poblacionales como los indígenas, las niñas, los niños, adolescentes, mujeres, discapacitados, comunidad LGBTTTQ+, quienes continúan siendo víctimas de violaciones constantes a sus derechos humanos, algo que sin duda debe dejar de existir en nuestro estado.

Las personas que conforman el instituto político están convencidas que no existirá una verdadera justicia social, mientras el estado chiapaneco no consolide una auténtica política de respeto a los derechos humanos.

Es crucial que, desde una perspectiva institucional, se continúe impulsando acciones en beneficio pleno del ejercicio de los derechos humanos y el humanismo como acción de vida entre todas las personas.

Redes Sociales Progresistas Chiapas se asume como principio básico impulsar la responsabilidad social. Se cree en las instituciones del estado chiapaneco, pero también las empresas, las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en lo particular, deben de asumir con base en los principios de moral y ética los impactos de acciones u omisiones. Una condición indispensable para heredar una sociedad más justa a las futuras generaciones.

Desde la década de los noventa en Chiapas se ha presentado un proceso de globalización de la economía y comercio internacional, los cuales, entre otras cosas, facilitan el tránsito de bienes y servicios en el territorio estatal. Las anteriores circunstancias favorecen la instalación de nuevas empresas en cada una de las regiones, sean nacionales o extranjeras, que, si bien contribuyen a generar riqueza, aumentar la productividad y fomentar el empleo, también es cierto que a lo largo de los años han producido daños, principalmente al medio ambiente.

Es una realidad que las empresas no siempre se hacen cargo de las consecuencias que producen sus propias acciones, sea porque hay legislaciones endebles que son incapaces de establecer sanciones o porque las autoridades encargadas de aplicar las normas mantienen complicidades ante los abusos.

Para ello, se piensa que es necesario universalizar los principios de la responsabilidad social a efecto de generar las condiciones necesarias para el fomento de las actividades empresariales sustentables y amigables con el medio ambiente. Brindar incentivos a las empresas socialmente comprometidas para mejorar su imagen ante la ciudadanía y propiciar vínculos que puedan desencadenar en proyectos conjuntos con la sociedad civil y la observancia de los gobiernos.

Se logrará que en Chiapas existan cada vez más empresas que inviertan recursos en proyectos y la ejecución de programas en temas de

interés social, siempre con altura de miras para alcanzar el desarrollo sustentable y el beneficio estatal.

Las personas que integran Redes Sociales Progresistas Chiapas hacen hincapié en contribuir en fomentar la filosofía de la responsabilidad social como vínculo imprescindible entre empresas y la sociedad, principalmente como método para atenuar los problemas comunitarios, ambientales, y en muchas ocasiones, hasta culturales que produce el modelo globalizado de bienes, productos y servicios. Se considera que, al impulsar la responsabilidad social como principio rector de la economía chiapaneca, se podrá encaminar por la senda del desarrollo sostenido y con la participación amplia de la sociedad.

Se respalda el pleno respeto al Estado de Derecho como la única vía para establecer relaciones de confianza entre la ciudadanía y las autoridades nacionales, estatales y locales. Nadie puede ni debe actuar fuera del mercado legal, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es el referente obligado para todos los habitantes de Chiapas, el servicio público y gobernantes; empresariado, inversionistas, religiosos y personas del extranjero que se encuentren en territorio estatal.

La corrupción, injusticia, e indiferencia de las autoridades gubernamentales, son prácticas arraigadas y sistematizadas en el aparato institucional que han deteriorado el estado de derecho. Esto ha sido señalado por especialistas y organizaciones que han expresado su preocupación ante el incremento exponencial de la violencia en el estado.

Se cree en los valores democráticos y en una república basada en el estricto apego a las leyes. El estado de derecho debe ser el valor supremo de las instituciones que rigen la vida política, económica, social y cultural del estado.

La igualdad ante la ley y el cumplimiento de esta es el modo más efectivo para protegernos de las arbitrariedades, y ante todas las cosas, como un detonante de certidumbre para el tan anhelado desarrollo económico que se necesita. El instituto político está convencido que debemos seguir por la senda de propiciar una cultura de la legalidad, en donde todas las personas, instituciones del estado, organizaciones públicas o privadas, estén sometidas a las leyes vigentes.

En Chiapas se debe establecer una economía fuerte que no dependa de los buenos deseos o las ocurrencias irresponsables o simplistas, sino del respeto a la propiedad privada. Es necesario dar certidumbre jurídica para atraer nuevas inversiones que generen empleos bien remunerados.

Los empleos se deben de crear de la mano con el empresariado, ofreciendo ventajas competitivas al inversionista y seguridad a sus capitales, así como asesoría legal y administrativa para simplificar los trámites; estímulos fiscales y acompañamiento de espacios de infraestructura.

Asimismo, se considera de la mayor importancia que en la nueva economía del conocimiento de avance en garantizar la protección y seguridad jurídica de la propiedad intelectual como base del emprendedurismo en la economía digital. Es indispensable cambiar la forma tradicional de hacer

política, nuestro estado superará sus problemas entre todas y todos los chiapanecos, asumirá la responsabilidad de alcanzar los anhelos y esperanzas para conseguir consolidar a Chiapas como un gran estado por su territorio pero sobre todo por su gente.

Ahora, ya sabemos los desafíos del estado y a los que se enfrentan los habitantes; así como la propuesta y la meta del instituto político Redes Sociales Progresistas Chiapas; se hablará de la investigación “Cultura de Derechos Humanos; propuesta para un Chiapas Progresistas”.

Objetivos de la investigación

1. Identificar la evolución histórica de los derechos humanos, desde sus orígenes hasta la actualidad, y su situación actual en México y Chiapas.
2. Reconocer la agenda que tiene Redes Sociales Progresistas (RSP) para el desarrollo humano y para la promoción de una cultura de los derechos humanos en Chiapas.

Planteamiento y delimitación del problema

Para el instituto Redes Sociales Progresistas Chiapas la visión de un Chiapas progresistas consiste en una sólida cultura de los derechos humanos y, en las propuestas de las agendas progresistas que el instituto tiene para los chiapanecos y chiapanecas. Pero, ¿cómo se puede tener conocimiento de la Cultura de Derechos Humanos en el estado? Para responder esta pregunta, se propone un proceso de transformación en donde se abran nuevas oportunidades que contribuyan al desarrollo y acceso a información sobre esta investigación.

La falta de información sobre los derechos humanos en Chiapas es preocupante desde cualquier contexto, porque si el estado es considerado con múltiples riquezas pero deficientes en establecer la cultura de los derechos humanos e identificar la evolución de los derechos humanos, desde sus orígenes hasta la actualidad y, cómo está establecido en la situación de México y Chiapas, al no conocer los procesos por el cuál ha pasado México de acuerdo con los derechos, Chiapas se ve obstaculizado en factores políticos y sociales. En diversos municipios del estado se han observado mayores índices de violencia contra las mujeres, según el Observatorio de Violencia Social y de Género de Chiapas, estos son algunos de los municipios:

Tuxtla Gutiérrez: que es la capital del estado y, es el municipio en donde se registran altos niveles de violencia contra las mujeres. En el año 2022, Tuxtla fue el municipio con la mayor tasa de feminicidios.

San Cristóbal de las Casas: Considerado un centro cultural y turístico importante en el estado de Chiapas, en donde al año es visitado por más de mil turistas de diferentes partes de México y otros turistas del mundo. Pero, también es un lugar en donde se registran altos niveles de violencia contra las mujeres y niñas, esto incluyo violencia familiar, violencia sexual y feminicidios.

Chiapa de Corzo: es muy conocido por su carnaval y la riqueza en tradición cultura, pero es un lugar en donde se registran altos niveles de violencia contra las mujeres y niñas.

San Juan Chamula: Es conocido por su fuerte tradición indígena y, diferentes tradiciones, pero es un lugar en donde se han reportado casos contra las mujeres y niñas en donde se incluye la violencia intrafamiliar y la violencia sexual.

En el estado todos los días hay un nuevo reporte en cualquier municipio, así que los municipios mencionados no son los únicos que tienen problemas con la falta de educación sobre los derechos humanos. El problema es que aún hay factores que les impide conocer sobre los derechos, la pobreza, la desigualdad, falta de acceso a la educación, salud y empleo; por discriminación y falta de acceso a la usticia.

Las mujeres y niñas no son las únicas en donde sufren la falta de información y justicia sobre los derechos humanos; también la comunidad

LGBTQQ+ es víctima de los factores antes mencionados. La discriminación a la comunidad LGBTQQ+ es un problema extremadamente grave que viola los derechos humanos de las pertenecientes a esta comunidad. Se han presentado muchos casos de diferentes tipos de violencias como la psicológica, física y sexual. También, se ha detectado que las personas que pertenecen a esta comunidad son más propensas a la discriminación en el empleo, en la atención médica y en la educación, por lo que se les dificulta tener la atención que necesitan, se les pone obstáculos para que no encuentren trabajos y que fracasen en una carrera o, simplemente no se les brinda una educación de calidad, todas estas dificultades al final llevan a la comunidad a no tener un lugar en donde vivir.

La discriminación se da más en zonas rurales y en las comunidades indígenas, porque la mayoría no tiene acceso a la información y los distintos tipos de sexualidades que existen. En estas zonas, son más susceptibles a enfrentar una discriminación más abierta e intensa. Pero, también hay casos reportados en donde los municipios que se consideran ciudades son parte del problema de la violación de los derechos humanos.

En Tuxtla Gutiérrez, en el año 2023 una mujer lesbiana fue víctima de acosos sexuales en un transporte público. En el año 2022 en el municipio de Tapachula, un ciudadano transgénero fue asesinado y, en el 2023 en un restaurante del municipio de San Cristóbal de las Casas fue una pareja homosexual fue expulsada. Así como estos casos, hay muchos en donde no se

tienen reporte o, si han intentado denunciar no pueden por la falta de información que hay en el estado de Chiapas.

El gobierno ha tomado algunas medidas para abordar la discriminación a la comunidad LGBTTTQ+. En el años 2021, el Congreso del Estado aprobó la Ley para la Prevención y la Eliminación de la Discriminación en Chiapas, que incluye disposiciones específicas para proteger los derechos de esta comunidad. Pero, hay mucho por hacer, porque no es suficiente ya que día con día se siguen presentando más casos en donde se siguen violando los derechos humanos de la comunidad LGBTTTQ+.

En el caso de los pueblos indígenas, que es otra comunidad susceptible a la discriminación y violencia, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chiapas (CEDHCH) ha documentado violaciones de los derechos humanos en los pueblos indígenas en donde todos los municipios del estado son partícipes de estas violaciones.

Pero, hay municipios en donde esta discriminación es más grave y frecuente. Frontera Comalapa, Las Margaritas, Comitán de Domínguez, San Cristóbal de las casa, Berriozábal, Ocozocoautla y Tapachula, son los municipios en donde se consideran un foco rojo, porque hay violaciones a los derechos humanos a los pueblos indígenas, incluyendo la criminalización, la discriminación, despojo de tierras, explotación laboral. La violencia, el despojo de tierras, la explotación laboral y la discriminación son los grandes ejemplos de la violación de los derechos humanos, porque al ser un pueblo indígena son más propensos a la corrupción, al narcotráfico, la falta de

reconocimiento de los derechos humanos, trabajo infantil, trabajos forzados y, no tiene acceso a la educación, justicia, salud y vivienda digna.

Redes Sociales Progresista Chiapas considera que para que estas violaciones se eliminen del país es necesario abordar medidas sobre la violación de los derechos humanos, para que las comunidades mencionadas con anterioridad tengan acceso a la información para identificar si han sido violentadas o si alguien más fue violentado. Para esto, se necesita fortalecer las instituciones encargadas de la protección de los derechos humanos, promover la participación de estas comunidades en los derechos humanos, promover la educación en derechos humanos e investigar sobre los casos que se han reportado para aplicar la justicia. Si estas medidas no son tomadas con seriedad, Chiapas seguirá siendo un estado en donde los derechos humanos no son reconocidos y las agendas progresistas como la de Redes Sociales Progresistas Chiapas que promueve la igualdad, la equidad, la justicia social, la mentalidad ecológica que se enfoca en el medio ambiente y la libertad, no serán tomadas en cuenta y se perderán en el estado.

Es por eso que el instituto político promueve a los chiapanecos y chiapanecas en reconocer la su agenda progresista y que el estado promueva una cultura de los derechos humanos y se lleve a cabo el desarrollo en el estado y sus habitantes sobre la cultura de los derechos humanos en Chiapas.

Marco teórico y conceptual de referencia

Ahora que ya tenemos un mayor conocimiento sobre la investigación, se puede a dar ejemplos de la cultura de los Derechos Humanos en México y en el estado de Chiapas, y definirlos: son aquellos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición. Todas las personas tienen los mismo derechos sin discriminación alguna.



(Cienfuegos Frías Leonardo, *Inclusión, la manera de garantizar los derechos humanos son inherentes a cada individuo: universales, interdependientes y progresivos*, 13 de diciembre del 2021).

Son universales por lo que se aplican para todas las personas del mundo. Son inalienables, indivisibles e interdependientes, es decir, no se pueden quitar y todos los derechos humanos son importantes, están relacionados entre sí, el ejercicio de un derecho humano depende del

ejercicio de otros derechos humanos. Se basan en la dignidad humana, la cual es un valor intrínseco de todos los seres humanos, sin distinción y, garantizan que todas las personas sean tratadas con respeto.



(Aceves Chavero Cesar Eduardo, López-Elías Finanzas Públicas, *Antecedentes de los Derechos Humanos en México*, 6 de agosto del 2020).

Los derechos humanos se pueden clasificar en tres generaciones:

Derechos civiles y políticos: estos protegen la libertad individual y la participación en la vida política. Incluyen el derecho a la vida, la libertad de expresión, la libertad de reunión, el derecho a un juicio justo, y el derecho a participar en el gobierno.



(Marlo Mario, *ONU examina estado de derechos civiles y políticos en México*, 14 de octubre del 2019).

Derechos económicos, sociales y culturales: estos derechos garantizan el acceso a los recursos básicos para una vida digna. Incluyen el derecho a la salud, la educación, la vivienda, el trabajo, y la seguridad social.



(Cortés Juan Ignacio. *Derechos económicos, sociales y culturales: la hoja de ruta hacia una vida digna*; 03 de noviembre de 2020).

Derechos de tercera generación: estos derechos protegen el medio ambiente, la paz y el desarrollo sostenible.



(La Agencia de la ONU para Refugiados, *¿Cuáles son los derechos humanos de tercera generación?*, 22 de abril del 2017).

Los derechos humanos incluyen: el derecho a la vida, derecho a la libertad, derecho a la igualdad, derecho a la educación, derecho a la salud, derecho al trabajo, derecho a la vivienda, derecho a la alimentación, derecho a la seguridad social, derecho a la participación, etc. Estos son importantes porque garantizan que todas las personas tengan una vida digna y plena, promueven la paz y la justicia en el mundo. Algunos ejemplos de derechos humanos incluyen:

Los derechos humanos están protegidos por el derecho internacional. La Declaración Universal de Derechos Humanos es el documento más importante sobre los derechos humanos; fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas de 1948 y, es el documento más importante sobre los derechos humanos.



(<https://www.gob.mx/fgr/documentos/declaracion-universal-de-los-derechos-humanos>).

Los derechos humanos son aquellos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición. Todas las personas tienen los mismo derechos sin discriminación alguna.

Los derechos humanos son universales por lo que se aplican para todas las personas del mundo. Son inalienables, indivisibles e interdependientes, es decir, no se pueden quitar y todos los derechos humanos son importantes, están relacionados entre sí, el ejercicio de un derecho humano depende del ejercicio de otros derechos humanos. Se basan en la dignidad humana, la cual es un valor intrínseco de todos los seres humanos, sin distinción y, garantizan que todas las personas sean tratadas con respeto.

Los derechos humanos surgen por la idea de que todas las personas tienen derechos inherentes e inalienables, es decir, que no pueden ser quitados o disminuidos, sin importar su raza, sexo, nacionalidad, religión o

cualquier otra condición, que se aplican a todas las personas del mundo. Los derechos humanos son fundamentales para la construcción de una sociedad justa y equitativa que garantizan que todos tengan la oportunidad de vivir una vida plena y satisfactoria.

El surgimiento de los derechos humanos llega con la antigüedad cuando nació la idea sobre la igualdad de los seres humanos y la dignidad humana. Pero, no fue hasta la Ilustración en el siglo XVIII cuando las ideas cobraron fuerza. En Francia en el año 1789 la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano fue aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente; la Declaración proclamaba que todos los hombres son iguales y libres en derechos, que tienen derechos a la propiedad, a la vida, a la libertad y la resistencia a la opresión. Esto fue un hito en el desarrollo de los derechos humanos.



(Equipo editoria Etecé, *Historia de los derechos humanos*, 5 de agosto de 2021

<https://concepto.de/historia-de-los-derechos-humanos/#ixzz8HjXnAGer>).

En el siglo XIX, se dieron importantes avances en el campo de los derechos humanos. En 1848, la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano fue adoptada por la Sociedad de Naciones, esto amplió la lista de derechos humanos reconocidos, incluyendo el derecho a la educación, el derecho al trabajo y el derecho a la seguridad social.

Derecho a la educación: es un derecho fundamental reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otros instrumentos internacionales de derechos humanos. Este derecho garantiza que todas las personas, independientemente de su religión, orientación sexual, raza, género, nacionalidad o cualquier otra condición debe tener una educación de calidad. Fue en el siglo XIX, en el que este derecho comenzó a ser reconocido en las constituciones de otros países y fue uno de los hitos más importantes en este sentido fue la Constitución francesa de 1848, que estableció la libertad de enseñanza en su artículo 9. En el cual garantizaba que todos los ciudadanos tuvieran derecho a recibir una educación, dejando a un lado sus creencias y religión.



(Ahuja Sánchez Raquel, *¿Qué tan derecho es el derecho a la educación?*, Vol.18.Núm. 7, septiembre-octubre 2017, ISSN:1607-6079).

En México el derecho a la educación fue reconocido por la Constitución de 1857. Estableció la educación primaria como obligatoria y gratuita para todos los niños y niñas del país. Pero, la implementación del derecho a la educación fue desigual y lenta. En el año 1917, la Constitución reformó el artículo 3 para establecer la educación como un derecho de todos los mexicanos, independientemente de su condición social o económica y que debía ser laica y gratuita en todos los niveles educativos. Aunque, hoy en día todavía queda mucho por hacer para garantizar que todos los mexicanos tengan acceso a una educación de calidad.

Derecho al trabajo: Garantiza que todas las personas sin importar su religión, raza, orientación sexual, género, nacionalidad u otra condición, tengan derecho a trabajar y recibir una remuneración justa por su trabajo. En 1848 la Constitución francesa estableció el derecho al trabajo en su artículo 22, en el cual garantizaba que todos los ciudadanos tienen derecho a un

trabajo. México reconoció este derecho en la Constitución hasta 1857, se estableció en el artículo 123. En el año 1917, la Constitución mexicana reformó el artículo 123 para establecer el derecho al trabajo como derecho de todos los mexicanos y, que el trabajo debía ser digno y productivo, que los trabajadores tenían derecho a la libertad sindical y a la negociación colectiva. El reconocimiento al derecho al trabajo fue un paso importante en la lucha por la justicia e igualdad, que las personas tengan la oportunidad de contribuir a la sociedad y de alcanzar su pleno potencial.



(Juárez Blanca, Shutterstock, *El Economista*, *Derecho laboral en México: ¿cómo ha sido su evolución en el tiempo?*, miércoles 13 de abril de 2022).

El derecho al trabajo adquirió un nuevo significado en el contexto de la Revolución Industrial, la cual provocó un aumento de la población urbana y de la clase obrera, que se vio obligada a trabajar en condiciones precarias y mal remuneradas.

Derecho a la seguridad social: es fundamental y garantiza que todas las personas tengan derecho a prestaciones sociales, como la asistencia

social, atención médica, jubilación y la indemnización por desempleo. En el siglo XIX no estaba reconocido como un derecho humano fundamental, hasta que hubo algunas transformaciones que crearon el sistema de seguro social en algunos países; este sistema de seguro social, fue creado por el canciller Otto Von Bismarck, que proporcionaba prestaciones a los trabajadores en caso de enfermedad, accidente, vejez, incapacidad y desempleo.

Después de Alemania, muchos países europeos y otros países, crearon sus propios y otros sistemas de seguro social. En Francia, el seguro social se estableció en 1898, en Reino Unido en 1911 y en América Latina, el derecho a la seguridad social comenzó a ser reconocido en el siglo XX. En México el primer sistema de seguridad social se estableció en 1917.

Este derecho fue un gran avance y, su impacto fue importante contra la lucha de la igualdad y justicia, porque las personas tenían la protección necesaria para vivir dignamente en caso de necesidad. En este derecho, estuvo presente la Revolución industrial, ya que provocó un aumento de pobreza y desigualdad, exponiendo a los obreros a labores insalubres y peligrosas; aunque, esto tuvo una buena idea para acabar con estos problemas en muchos países los sistemas de seguridad social eran insuficientes o estaban mal financiados.

El derecho a la seguridad social ha sido reconocido en una serie de tratados internacionales de derechos humanos, los tratados establecen que todos los seres humanos tienen derecho a prestaciones sociales. En la actualidad, casi todos los países tienen sistemas de seguridad social, pero

esto no quiere decir que se quedará ahí, el derecho seguirá evolucionando porque aún hay muchas inconsistencias que se necesitan eliminar.

En el siglo XIX , los derechos humanos fueron reconocidos en las constituciones de muchos países, incluyendo Estados Unidos, México y España. Sin embargo, todavía existía una gran desigualdad y discriminación en muchos lugares del mundo.



(El Orbe, Promueve IMSS Chiapas Esquema de Seguridad Social Para Trabajadores Independientes, 23 de junio del 2022).

En el siglo XX, los derechos humanos experimentaron un nuevo auge. La Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada por las Naciones Unidas en 1948, es el documento más importante en la historia de los derechos humanos. Esta Declaración establece una lista de derechos y libertades fundamentales que deben ser protegidos para todas las personas. La Declaración Universal de Derechos Humanos ha sido ratificada por 193 países, lo que la convierte en el documento internacional más ratificado. La

Declaración ha sido la base para la adopción de numerosas leyes y tratados internacionales sobre los derechos humanos.

En la actualidad, los derechos humanos siguen siendo una lucha constante. En todo el mundo, millones de personas son víctimas de violaciones de derechos humanos. Sin embargo, el desarrollo de los derechos ha sido un proceso gradual y continuo, y es un proceso que se seguirá desarrollando en el futuro. Algunos de los factores que contribuyen al surgimiento de los derechos humanos:

El desarrollo del pensamiento filosófico y religioso: Las ideas de igualdad, libertad y justicia se han desarrollado a lo largo de la historia, en las obras de filósofos y religiosos como Platón, Aristóteles, Confucio y Jesús. En el caso de los filósofos defendían la idea de que todos los seres humanos son iguales y que tienen ciertos derechos naturales que no pueden ser violados. Esto ha tenido un impacto significativo en el desarrollo de los derechos humanos; los filósofos y los líderes religiosos han proporcionado marcos conceptuales para entender los derechos humanos y han inspirado a los movimientos sobre los derechos humanos en todo el mundo.



(iusconstifil, **Blog de teoría jurídica y derecho constitucional**, *Retos de la Filosofía del Derecho y de los Derechos Humanos*, 15 de mayo del 2010).

Los filósofos han argumentado que todos los seres humanos tienen ciertos derechos inherentes, que no dependen de la voluntad de ningún gobernante o autoridad. Algunos de los filósofos más influyentes en el desarrollo de los derechos humanos son:

Platón: defendió la idea de que todos los seres humanos son iguales ante la ley y tiene el derecho a la educación y a la participación en la política.

Aristóteles: defendió la idea de que todos los seres humanos tienen el derecho a la vida, a la propiedad y a la libertad.

Kant: defendió la idea de que todos los seres humanos tiene el derecho a la dignidad y que el gobierno debe respetar la dignidad de todos los seres humanos.

Locke: defendió la idea de que todos los seres humanos tienen derecho a la vida, libertad y propiedad y que el gobierno está obligado a proteger estos derechos.

Rousseau: defendió la idea de que todos los seres humanos son libres e iguales por naturaleza, y que el gobierno debe estar basado en el consentimiento del pueblo.



(<https://www.bloghemia.com/2019/03/los-30-filosofos-mas-grandes-de-la.html>).

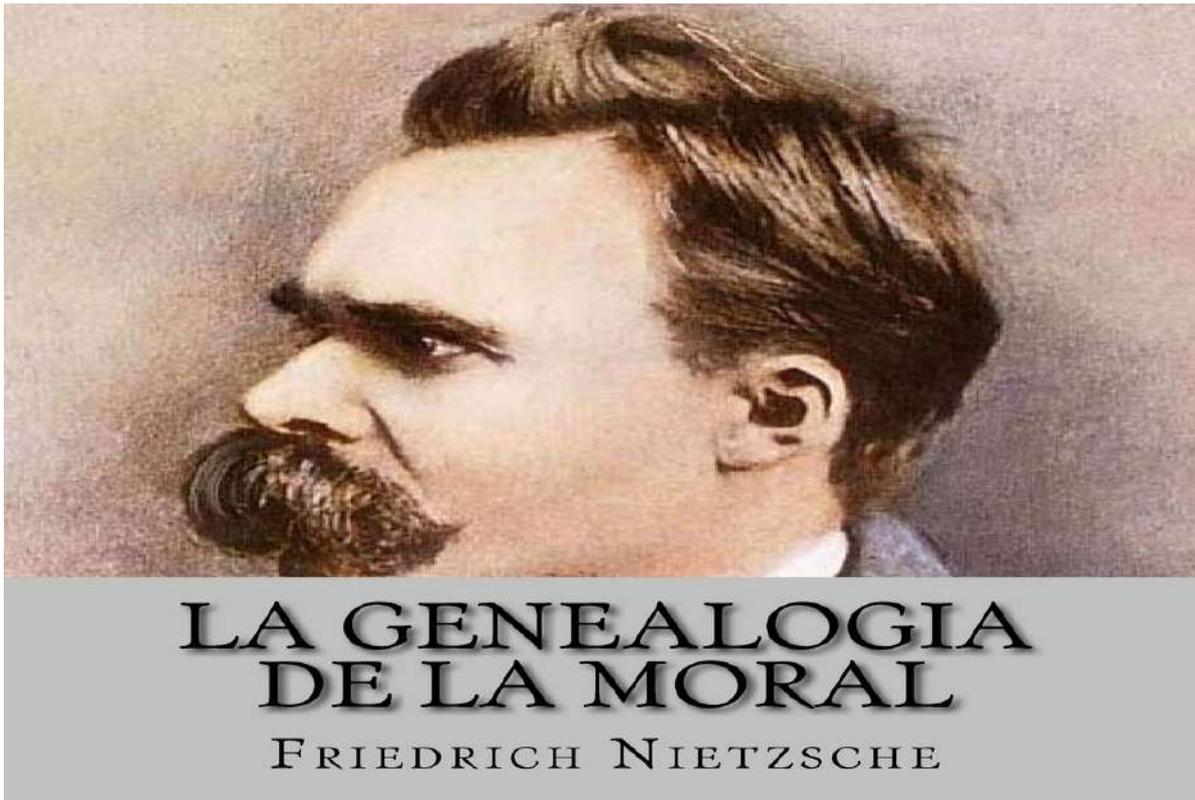
Por otro lado, tenemos a Friedrich Nietzsche un filósofo clásico el cuál tenía un pensamiento complejo y desafiante en varios ámbitos de la sociedad y que se ha interpretado de diferentes maneras, no sin antes sostener que se debe de reflexionar dependiendo a su contexto y no adaptarlo al cinco por ciento al actual. De acuerdo a los derecho humanos, este filósofo tuvo una visión crítica, porque creía que eran una construcción social que no se basa en ningún fundamento objetivo, ya que, según él los derechos humanos son simples reglas que han establecido para promover el orden y la estabilidad social; además, que estos pueden ser contraproducentes y limitan la libertad individual y promueve la conformidad.

Otra cosa importante, es que creía que esta desigualdad que se busca erradicar en los derechos humanos no se debe ignorar porque todos los seres

humanos son desiguales y, que aunque se quiera promover que ahora todos los seres humanos gozarán la desigualdad dice que no es así, porque los derechos humanos no se aplican para todos ya que cada derecho es específico para cada determinada cultura o época.

Su pensamiento y crítica se puede considerar como una espada de doble filo, porque algunos lo pueden interpretar como un rechazo total a los derechos humanos y otros, como un intento de reformular los derechos humanos de una manera más adecuada; esta segunda puede comprobarse con la propuesta alternativa que tenía sobre los derechos humanos, la cual llamó “moral de señores” que se basa en la fuerza, el poder y la voluntad de poder; creía que era una moral más auténtica que la moral de esclavos la cual es basada en la debilidad, la sumisión y la culpa.

En algunas de sus obras podemos encontrar más sobre su dura crítica que es importante saber a la hora de hablar de los derechos humanos, porque nos da dos visiones o, nosotros lo podemos interpretar desde dos puntos de vista, las obras son: *“Más allá del bien y del mal”* en donde afirma que los derechos humanos son una moral de esclavos que se basa en lo ya mencionado, en la debilidad y la sumisión. *“El Anticristo”* aquí afirma que los derechos humanos son una ficción moral que no se basa en ningún fundamento objetivo. *“La genealogía de la moral”* aquí menciona que los derechos humanos son una construcción social que se ha utilizado para justificar la desigualdad y la injusticia.



(Friedrich Nietzsche, Sánchez Cacay Jean Carlos, *El Búnker Literario*, *La Genealogía de la Moral '1887'*, 27 de marzo del 2021).

En el pensamiento religioso también hay una fuente importante de inspiración para el desarrollo de los derechos humanos. Las religiones han enfatizado la importancia de la justicia, la dignidad humana y de la igualdad, hay textos religiosos muy influyentes en los derechos humanos, algunos de ellos son: La Biblia, que enfatiza que todos los seres humanos ante Dios, y que tiene derecho a la libertad, a la vida y a la propiedad. Los Vedas enfatizan la importancia de la compasión y la bondad hacia todos los seres vivos. El Corán, enfatiza la igualdad de todos los seres humanos ante Dios y que todos tienen derecho a la libertad, a la propiedad y a la vida. El Tao Te Ching, habla de la importancia de la armonía y la paz entre todos los seres vivos.

Estos son algunos ejemplos en donde la religión también forma parte de los derechos humanos y que las personas creyentes conocen. El pensamiento religioso ha contribuido a la difusión de los derechos humanos en todo el mundo, como en la Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada por las Naciones Unidas en 1948 que se inspiró en los ideales de las religiones monoteístas que hablan de la igualdad de todos los seres humanos ante Dios y, en los movimientos de derechos civiles en Estados Unidos y en Sudáfrica en donde se habló de la igualdad de todos los seres humanos sin distinción alguna ante Dios.

La Ilustración: El movimiento de la Ilustración, que se desarrolló en Europa durante el siglo XVIII, enfatizó la importancia de la razón y la individualidad. Esto condujo a un mayor énfasis en los derechos y libertades individuales, los pensadores ilustrados defendían el uso de la razón y la ciencia para comprender el mundo, la igualdad y la libertad como valores fundamentales de la sociedad.



(Arenas Jiménez Ariadna Josefina, Portal Académico, *La Ilustración*, junio del 2014).

La ilustración tuvo una gran influencia en el desarrollo de los derechos humanos porque los pensadores ilustrados fueron los primeros en defender la idea de que todos los seres humanos tienen ciertos derechos naturales, que son inherentes a la condición humana y no dependen de la voluntad de ninguna autoridad o gobernante. Hay diversos derechos humanos defendidos por los pensadores ilustrados, en los cuales se incluyen:

La libertad de expresión: Todos tienen derecho a expresar sus opiniones libremente y sin censura.

La igualdad ante la ley: todos los seres humanos son iguales ante la ley y tienen los mismos derechos, independientemente de su religión, raza, orientación sexual, género o condición social.

La libertad de asociación: todos tienen derecho a asociarse libremente para promover sus intereses comunes.

La libertad de religión: todos tienen derecho a practicar la religión que elijan, o no practicar ninguna religión.

La libertad de reunión: todos tienen derecho a reunirse pacíficamente para expresar sus opiniones.

El derecho a la vida: todos tienen derecho a la vida y a la integridad física.

El derecho a la propiedad: todos tienen derecho a poseer propiedad privada.

El derecho a la seguridad: todos tienen derecho a la seguridad personal y a la protección contra la violencia.

Los pensadores ilustrados también defendían la idea de que el gobierno debe estar sujeto a la ley y al control del pueblo. Esta idea fue fundamental para el desarrollo de los sistemas democráticos, que son los sistemas políticos más compatibles con los derechos humanos; los principios y los valores de la Ilustración siguen siendo relevantes en la actualidad. Son la base de los movimientos de derechos humanos en todo el mundo y fueron influencia para la Revolución Francesa.

La Revolución Francesa: La Revolución Francesa de 1789 fue un momento importante en la historia de los derechos humanos. Fue un movimiento político, cultural y social que tuvo lugar en Francia entre 1789 y 1799; derrocó la monarquía absoluta y estableció una república, la cual se caracterizó por una serie de principios liberales, como la igualdad ante la ley, la soberanía popular y la libertad de expresión.



(J.M. Sadurní, *Historia National Geographic, La Revolución Francesa: El fin del antiguo régimen*, 27 de junio de 2023).

La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, que fue proclamada durante la revolución, que proclamó los derechos naturales e inalienables de todos los seres humanos y se establecieron los siguiente derechos:

La igualdad ante la ley: todos los hombres son iguales ante la ley y tienen los mismos derechos, sin distinción de raza, nacimiento, religión o condición social.

Derecho a la propiedad: todos tienen derecho a poseer propiedad privada.

Libertad de expresión: todos tienen derecho a expresar sus opiniones libremente.

Libertad de asociación: todos tienen derecho a asociarse libremente para promover sus intereses comunes.

La libertad de reunión: todos tienen derecho a reunirse pacíficamente para expresar sus opiniones.

Derecho a la libertad de religión: todos tienen derecho a practicar la religión que elijan o no practicar ninguna religión.

Derecho a la resistencia a la opresión: todos tienen derecho a resistir la opresión, incluso mediante la fuerza, cuando no hay otro medio para proteger sus derechos.

La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano fue un documento revolucionario que inspiró a movimientos de derechos humanos en todo el mundo. Fue la base de la Declaración Universal de Derechos

Humanos, adoptada por las Naciones Unidas en 1948, que es el documento internacional más importante sobre los derechos humanos.

En el caso de la Revolución francesa, los derechos humanos adquirieron un nuevo significado, porque la revolución fue un movimiento de emancipación popular que buscaba acabar con la injusticia y la desigualdad. Los derechos humanos fueron vistos como una herramienta para promover la justicia social y la igualdad; y los principios y valores de la Revolución francesa siguen siendo relevantes en la actualidad.

La Revolución francesa fue un acontecimiento histórico trascendental que tuvo una gran influencia en el desarrollo de los derechos humanos. Los principios y valores de la Revolución francesa siguen siendo relevantes en la actualidad, y son la base de los movimientos de derechos humanos en todo el mundo.



(<https://www.elmundo.es/cultura/literatura/2021/09/17/613deb8421efa036638b45ef.html>).

La Segunda Guerra Mundial: La Segunda Guerra Mundial fue un evento traumático que condujo a un renovado interés en los derechos humanos. La Declaración Universal de Derechos Humanos, que fue proclamada por las Naciones Unidas en 1948, fue un esfuerzo por prevenir los abusos que ocurrieron durante la guerra. La Segunda Guerra Mundial fue un punto de inflexión en la historia de los derechos humanos. Todo lo que sucedió en la Guerra, incluyendo el Holocausto y el genocidio de los pueblos indígenas, pusieron de manifiesto la necesidad de una protección universal de los derechos humanos. Debido a estos acontecimientos, las Naciones Unidas adoptaron la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948.



(Lynne Olson, *Historia National Geographic*, *A 75 años de la rendición del*

régimen nazi, todos los bandos concuerdan: la guerra es un infierno, 7 de mayo del 2020).

La Declaración Universal es un documento histórico que establece los derechos y libertades fundamentales de todos los seres humanos, porque después de estos acontecimientos se percataron que los derechos humanos no estaban garantizados y que debían ser protegidos; establece una serie de libertades y derechos universales que deben ser garantizados para todos los seres humanos, independientemente de su religión, nacionalidad, raza o sexo.

La Segunda Guerra Mundial tuvo un impacto en México en la protección de los derechos humanos, la guerra llevó a la creación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en 1992, que es un organismo autónomo encargado de promover, defender y proteger los derechos humanos en México.

Pero, no sólo es en estas etapas y transformaciones del mundo que hacen que los derechos surjan y evolucionen, los derechos siguen cambiando a medida de que el mundo se actualiza. Ahora, nos enfrentamos a nuevos desafíos, como el cambio climático, la migración y la tecnología, requieren nuevas formas de proteger los derechos humanos, es por eso que es importante que los derechos humanos tengan un registro de las generaciones por las que han pasado.

Los derechos humanos se pueden clasificar en cuatro generaciones, para organizar los derechos humanos en función de su aparición histórica y

de su naturaleza; la cual fue propuesta por Karel Vasak, un profesor de derecho internacional de la Universidad de París, en el año 1979.

Derechos civiles y políticos: estos protegen la libertad individual y la participación en la vida política. Incluyen el derecho a la vida, la libertad de expresión, la libertad de reunión, el derecho a un juicio justo, y el derecho a participar en el gobierno. Estos derechos se desarrollaron en el siglo XVIII y XIX durante el período de la Ilustración.

Derechos económicos, sociales y culturales: estos derechos garantizan el acceso a los recursos básicos para una vida digna. Incluyen el derecho a la salud, la educación, la vivienda, el trabajo, y la seguridad social. Estos derechos se desarrollaron en los siglos XIX y XX, durante el período de la Revolución Industrial.

Derechos de tercera generación: estos derechos protegen el medio ambiente, la paz y el desarrollo sostenible; protegen los intereses colectivos de los pueblos. En estos derechos se incluyen: el derecho al desarrollo, derecho a la paz, derecho a la autodeterminación y el derecho a un ambiente sano. Estos derechos se desarrollaron en el siglo XX, durante el período de la descolonización.

La descolonización fue un proceso histórico por el cual los países que habían sido colonizados por potencias europeas obtuvieron su independencia. Los defensores de estos derechos argumentaron que eran necesarios para proteger los intereses de los pueblos que habían sido

colonizados y para garantizar que estos pueblos pudieran construir sus propias naciones.

Derechos de la era digital: son los derechos que surgen de las nuevas tecnologías digitales. Estos derechos incluyen el derecho a la privacidad, el derecho a la educación digital y el derecho a la libertad de expresión en línea.



(Redacción, Anáhuac Mayab, *Era digital y su impacto en los Derechos Humanos*, 25 de febrero del 2021).

Estos derechos todavía están en desarrollo, pero se han convertido en una parte importante del debate sobre los derechos humanos en el siglo XXI. Las nuevas tecnologías digitales han creado nuevas oportunidades y desafíos para los derechos humanos y, los defensores de estos derechos están desarrollando nuevos marcos jurídicos para protegerlos. Esta cuarta generación se puede considerar como una herramienta útil para comprender la evolución de los derechos humanos y los desafíos que enfrentan en el siglo XXI, pero, es importante tener en cuenta que es una simplificación, y que los

derechos humanos no son compartimentos de forma estricta, porque muchos derechos humanos se superponen y se interrelacionan.

En el caso de México y Chiapas, los derechos humanos llegaron a través de una serie de procesos históricos, políticos y culturales. Los derechos humanos se remontan a la época colonial; las leyes españolas de la época, como la Ley de Indias, reconocieron algunos derechos humanos básicos para los indígenas, como el derecho a la vida, a la propiedad y a la libertad. Estos derechos no se aplicaron de manera efectiva, y los indígenas fueron sometidos a una serie de abusos por parte de los colonizadores.

Tras la independencia de México, los derechos humanos se convirtieron en una parte importante del discurso político. La Constitución de 1824 reconoció una serie de derechos humanos básicos, uno de ellos fue la igualdad ante la ley, pero los derechos humanos se siguieron violando de manera generalizada en México.



(<https://www.milenio.com/cultura/independencia-mexico-lucha-independentista-paso-paso-historia>).

El siglo XX fue un período de cambios significativos en la protección de los derechos humanos en México. La Revolución Mexicana llevó a la creación de un nuevo gobierno que se comprometió a proteger los derechos humanos. En el año 1917, la Constitución mexicana fue reformada para incluir una serie de derechos humanos adicionales, como el derecho a la salud, derecho a la educación y el derecho a la seguridad social.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece los derechos humanos mexicano, incluyendo los derechos humanos de las personas indígenas y, establece que los estados tienen la obligación de garantizar los derechos humanos de sus habitantes.

La ley de los Derechos Humanos del Estado de Chiapas, establece estos derechos, esta ley incluye los derechos humanos de las personas migrantes, indígenas, las personas con discapacidad, la comunidad LGBTTTQ+, las mujeres y las personas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad.

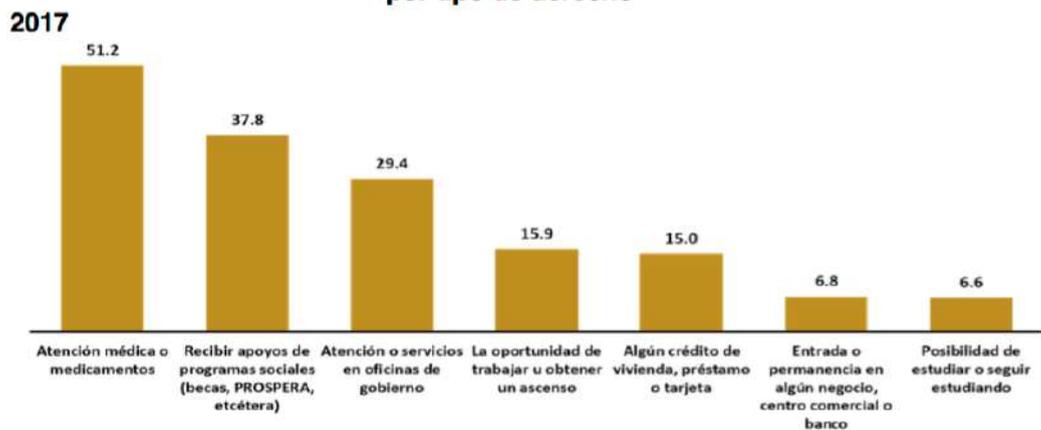
En el estado de Chiapas, la lucha por los derechos humanos ha sido particularmente intensa, porque los pueblos indígenas de Chiapas han sido históricamente víctimas de discriminación y violencia.



(Chiapas Paralelo, *Mujeres indígenas exigen una vida libre de violencia*, 6 septiembre del 2021).

A continuación se enseñará una gráfica del año 2017 que INEGI realizó en una encuesta a una población indígena de 12 años y, se muestra los diferentes tipos de violaciones a sus derechos humanos.

Porcentaje de la población indígena de 12 años y más que declaró que sus derechos le fueron negados de manera injustificada en los últimos cinco años, por tipo de derecho



Nota: La suma de los porcentajes por motivo de discriminación excede 100%, debido a que una persona pudo haber declarado más de un derecho negado.
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017.

Esta gráfica es reciente, por lo que significa que los movimientos que se realizaron para reconocer los derechos humanos han tenido un impacto en México y Chiapas, pero no es suficiente porque todavía existen diversos problemas de los derechos humanos en las comunidades marginadas.

En la década de 1980, el movimiento zapatista de Chiapas se levantó en armas para exigir el reconocimiento de los derechos humanos de los pueblos indígenas. Este movimiento fue un punto de inflexión en la lucha por los derechos humanos en Chiapas, el gobierno mexicano se vio obligado a negociar con el movimiento zapatista y a adoptar una serie de medidas para promover los derechos de los pueblos indígenas.



(Gutiérrez Laura, Poma Alice, Gravante Tommaso, 25 años de movimiento zapatista: desde el desencanto a la digna rabia, 28 de mayo del 2019).

En la actualidad, los derechos humanos están protegidos por una serie de tratados y leyes internacionales, en este caso es por la Constitución

mexicana, pero es importante que se adapten a los nuevos tiempos, es por eso que el instituto político Redes Sociales Progresistas Chiapas, tiene una agenda política progresista en donde se enfoca en los nuevos desafíos que tiene el estado de Chiapas.

Ahora que ya sabemos que en el estado los derechos humanos son un tema importante porque cuenta con una población diversa, con una historia de discriminación y desigualdad, es importante conocer la agenda progresista del instituto político Redes Sociales Progresistas Chiapas.

La agenda política progresista es un conjunto de propuestas políticas que buscan promover la equidad, la justicia social y la sostenibilidad en el estado. Las propuestas se basan en estos principios: Democracia, equidad y sostenibilidad, para erradicar la pobreza y desigualdad, también para tener protección al medio ambiente.

Los principales ejes de las agendas políticas progresistas en Chiapas incluyen la protección de los derechos humanos de todos los chiapanecos y chiapanecas, sin discriminación. La participación ciudadana en la toma de decisiones, esto influye en el fortalecimiento de las instituciones democráticas y en la promoción de la educación cívica y, el desarrollo económico, en donde se incluye la creación de empleos, accesos a la salud, a la educación, a la información y, la protección del medio ambiente.

Para el estado de Chiapas la agenda debe incluir en materia de derechos humanos: la creación de una Defensoría de los Derechos Humanos del estado de Chiapas independiente del gobierno, promoción de igualdad de

género y la erradicación de la violencia contra las mujeres, la protección de los derechos de los pueblos indígenas y una reforma del sistema de justicia penal para garantizar el acceso a la justicia a todos. Sobre la educación debe incluir la ampliación de la cobertura de la educación superior, que la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior sean gratis y una reforma del sistema educativo para hacerlo más equitativo e incluyente. En la economía, debe ser con la creación de empleos de calidad y bien remunerados, la protección de los pequeños productores y comerciantes, la promoción de la inversión en infraestructura y en el sector social, y la promoción de la economía circular.

En salud, una reforma del sistema de salud para hacerlo más eficiente, la universalización del acceso a la salud y la promoción de salud preventiva. En la seguridad, debe haber la creación de un sistema de seguridad ciudadana que involucre a la comunidad, la atención de las fuerzas de seguridad y la atención a las causas de violencia; por último, en el medio ambiente, la protección de los recursos naturales, la educación ambiental y la promoción del desarrollo sostenible.

Estas son algunas propuestas específicas que una agenda política progresista debe tener, en el caso del estado de Chiapas se implementarían necesidades específicas de la población chiapaneca, esto sería un paso importante para promover un estado sostenible, justo y equitativo.

La agenda política progresista del instituto político Redes Sociales Progresista Chiapas (RSP) sí se basa en lo que se mencionó con

anterioridad, porque tiene establecido que para echar andar una agenda se necesita promover la democracia participativa y representativa, la equidad y la sostenibilidad. Además, que se compromete a defender los derechos humanos de todas las personas, independientemente de su raza, género, condición social, orientación sexual, religión o alguna otra condición y, al momento de implementar esto se va a generar oportunidades a todos ya sea en la educación o en el trabajo y, el instituto político tiene un gran compromiso con el estado de Chiapas, que es el medio ambiente, la seguridad e implementar las nuevas tecnologías para que el estado de Chiapas tenga desarrollo económico y social. El instituto se compromete a promover un Chiapas justo, y sus propuestas garantizan que todos los chiapanecos y chiapanecas tengan acceso a sus derechos y libertades.

Los derechos humanos y las agendas políticas progresistas en el estado de Chiapas son un tema importante que todos los ciudadanos y ciudadanas deben tener en cuenta para garantizar la protección de los derechos humanos se necesita fortalecer las organizaciones que los defienden e, implementar información en las nuevas tecnologías porque es donde tiene más alcance, hacer pláticas en comunidades históricamente marginadas y elaborar una agenda política progresista en donde los derechos humanos sean el objetivo a realizar.

Las agendas políticas progresistas son importantes porque promueven la justicia social, la sostenibilidad y la igualdad, para que una agenda se eche andar en el estado de Chiapas, es necesario que promueva los derechos

humanos de todos los habitantes, la participación ciudadana en la toma de decisiones al momento de elegir un representante del estado y, el desarrollo económico que sea sostenible y equitativo.

Para esto, es importante el fortalecimiento del Estado de derecho para garantizar que todos los habitantes tengan acceso a la justicia y a la protección de sus derechos, implementar estrategias de prevención a la violencia y la discriminación, por último, el fortalecimiento de la sociedad civil, para que los chiapanecos y chiapanecas jueguen un papel activo en la promoción de las agendas políticas progresistas y para que se impulse la cultura de los Derechos Humanos, así el estado tenga un mirar progresista en donde todas las personas se traten por igual.

Formulación de hipótesis

1. En Chiapas existe una incipiente cultura de los derechos humanos, que es obstaculizada por diversos factores políticos y sociales, por lo que urge una agenda político-partidista de corte progresista para su desarrollo y consolidación.
2. Analizar los antecedentes históricos sobre la cultura de los Derechos Humanos y sus diversas transformaciones a lo largo de los años.

Estas hipótesis son el punto clave de la investigación, porque es importante que el lector reconozca la cultura de los Derechos Humanos en el estado y que conozca sus transformaciones. Además, esto da entrada al futuro de la entidad, a que sea un estado progresista.

Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis

Este proyecto de investigación se hizo con el fin de comprobar la hipótesis de que en Chiapas existe una incipiente cultura de los derechos humanos, que es obstaculizada por diversos factores políticos y sociales y, para analizar los antecedentes históricos sobre dicha cultura de los Derechos Humanos en el estado. Para esto, se llevó a cabo un sondeo en donde afiliados al instituto político Redes Sociales Progresistas Chiapas y, chiapanecos y chiapanecas mayores de 16 años dieron su punto de vista sobre los derechos humanos y las agendas políticas progresistas en el estado de Chiapas. Pero, antes de decir las cifras y cómo se llevó a cabo, se tiene que explicar lo qué es un sondeo, en qué condiciones se realizó y para qué sirve; para esto, se tomó información de *Cristina Ortega en la página de QuestionPro*.

El sondeo es una técnica de investigación que obtiene información fiable y relevante, que ayuda a tomar decisiones o a diseñar estrategias. Consiste en hacer preguntas para sacar una muestra representativa de una población para reconocer su opinión o preferencia sobre un tema determinado.

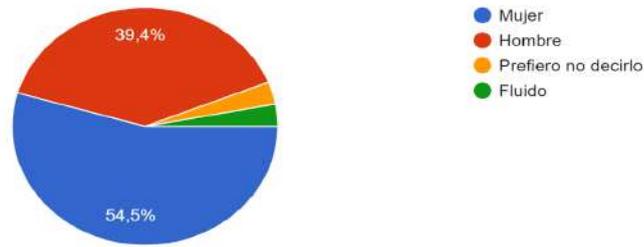
El sondeo nos da múltiples beneficios, los cuales son:

1. Permite conocer la opinión pública sobre ciertos temas de interés social, político, económico, cultural, etc.
2. Identifica las necesidades, expectativas y demandas de los clientes o consumidores potenciales.
3. Facilita el análisis de la competencia, las tendencias del mercado y las oportunidades de negocio.
4. Reduce el riesgo de lanzar productos o servicios que no tengan aceptación o que no satisfagan las necesidades del público objetivo.
5. Contribuye a mejorar la imagen y la reputación de una marca, organización o institución.

Para hacer este sondeo nos enfocamos en conocer la opinión pública, en donde lo económico y lo político también tiene un peso en la investigación inicial de esta investigación.

Al tener los resultados nos dimos cuenta de que el 54.5 % son de género femenino, el 39.4% masculino, el 3% es fluido y el otro 3% prefiere no decirlo y, que se establecen en un nivel académico con 60.6% en una licenciatura o ingeniería, un 24.2% en preparatoria, un 12.1% en maestría y/o doctorado y un 3% en secundaria.

3.- Género
33 respuestas



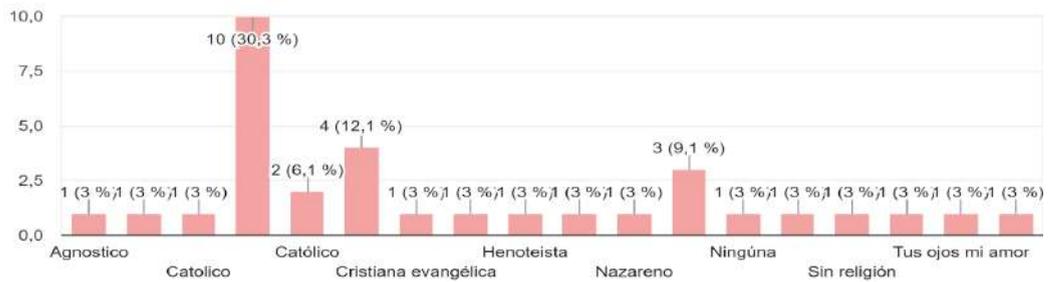
5.- Nivel Académico
33 respuestas



En religión, que es importante en el tema de investigación porque fomentan los derechos humanos en los ciudadanos y ciudadanas. Se presentó un mayor porcentaje en católico con un 45.4%, cristiana con 15.1% y otros con 3%. Y, que tienen ingresos mensuales de 0 a 1,000 un 18.2%. de 1,000 a 3,000 un 30.3%, de 3,000 a 5,000 un 21.2% y más de 5,000 un 30.3%.

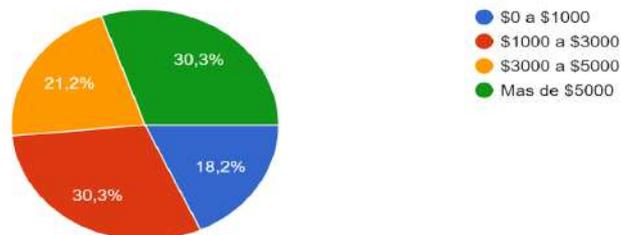
6.- Religión

33 respuestas



7.- ¿Actualmente, tus ingresos mensuales personales oscilan entre?

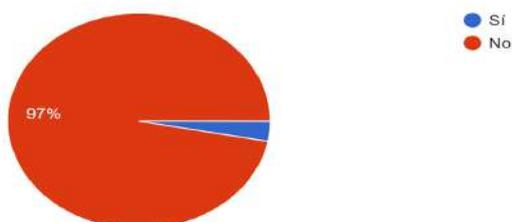
33 respuestas



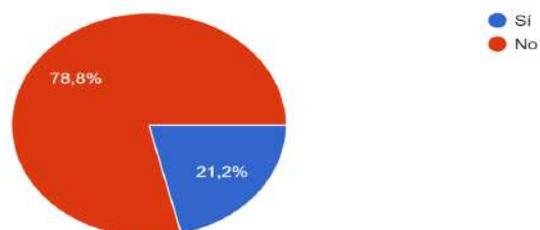
El 97% no pertenece a una etnia o comunidad indígena y el 3% sí. y el 21.2% pertenece a la comunidad LGBTTQ+, lo que es interesante rescatar porque son las personas más susceptibles a que sus derechos sean violados y se les quite acceso a la información para identificar los focos rojos.

8.- ¿Te consideras una persona indígena o perteneciente a alguna etnia?

33 respuestas

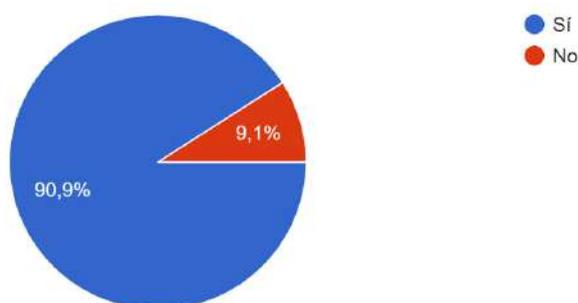


9.- ¿Formas parte de la comunidad LGTBIQ+?
33 respuestas



Las personas a las que se realizó este sondeo un 90.1% conocen los derechos humanos y, la mayoría dijo cuáles derechos recordaban. Entre los que reconocen está el derecho a la libertad de expresión, a la vida, a no ser discriminado, a la educación, a la salud y, a la vida, que son los más reconocidos a nivel mundial.

1.- ¿Sabes qué son los Derechos Humanos?
33 respuestas



2.- Si dijiste que sí, indica al menos 2 derechos humanos que recuerdes. En caso de que no recuerdes ninguno, solo anota: NO LOS RECUERDO.

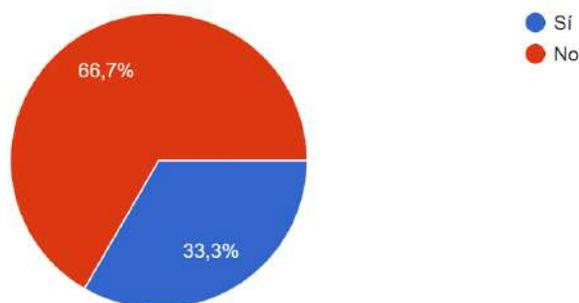
30 respuestas



En esta parte del sondeo es en donde ya se comienza a revelar la falta de información que hay en el estado de Chiapas, porque aunque conozcan los derechos humanos, no conocen los dispositivos legales que los garantizan con un 66.7% se establece que no lo conocen y un 24.2% no conocen las instituciones que los representen.

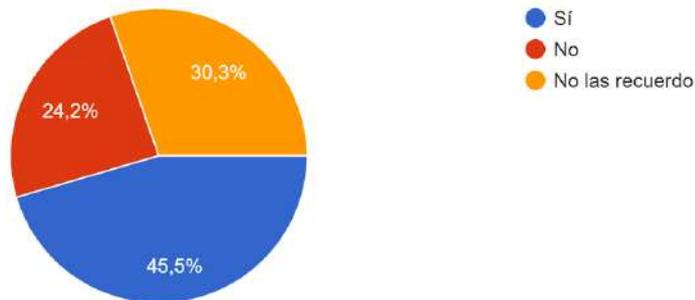
3.- ¿Conoces cuáles son los dispositivos legales (leyes o normas) que los garantizan?

33 respuestas



5.- ¿Conoces alguna institución garante de Derechos Humanos?

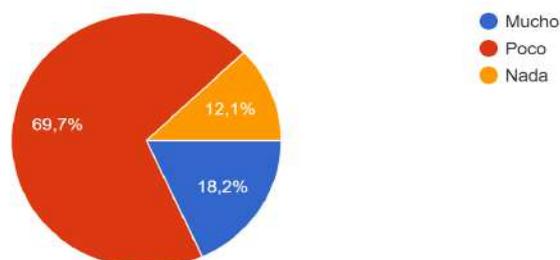
33 respuestas



Y, es importante señalar que en la familia, con los amigos y en la escuela son los que menos porcentajes presentaron a la hora de responder si se habla de los derechos humanos, fue en los medios de comunicación en donde tuvo mayor porcentaje sobre los derechos humanos con un 45.5% La familia con un 18.2%, los amigos con un 21.2% y en la escuela que se supone que es donde más se debería hablar sobre los derechos con un 33.3%. Se hizo la observación, que en segundo lugar están los amigos, por lo que se piensa que la comunidad LGBTTTQ+ son los que más hablan con sus amigos sobre la falta de la cultura de los derechos humanos en Chiapas.

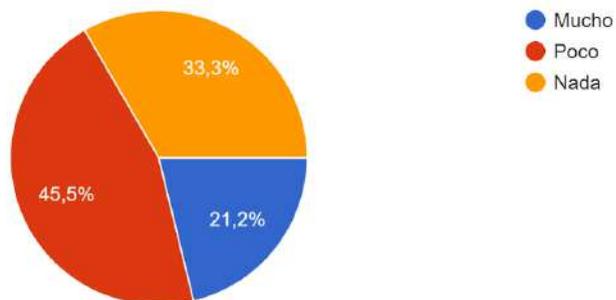
1.- ¿En tu familia se habla de Derechos Humanos?

33 respuestas



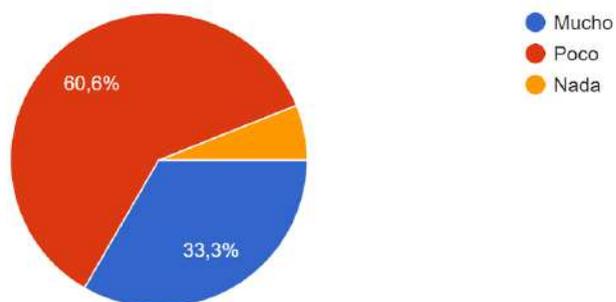
2.- ¿Con tus amigos hablan de Derechos Humanos?

33 respuestas



3.- ¿En la escuela te enseñan o enseñaron los Derechos Humanos?

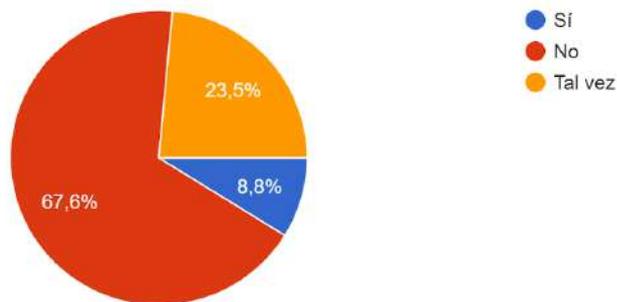
33 respuestas



Al preguntar si existe una cultura de derechos humanos en Chiapas sólo el 8,8% dijo que sí. El 67,6% dijo que existe y el 23,5% que tal vez. Son datos alarmantes porque desde el inicio de la investigación se pensaba que en Chiapas sí existía una cultura en derechos humanos y que la conocían.

1.- ¿Consideras que existe una cultura de derechos humanos en Chiapas?

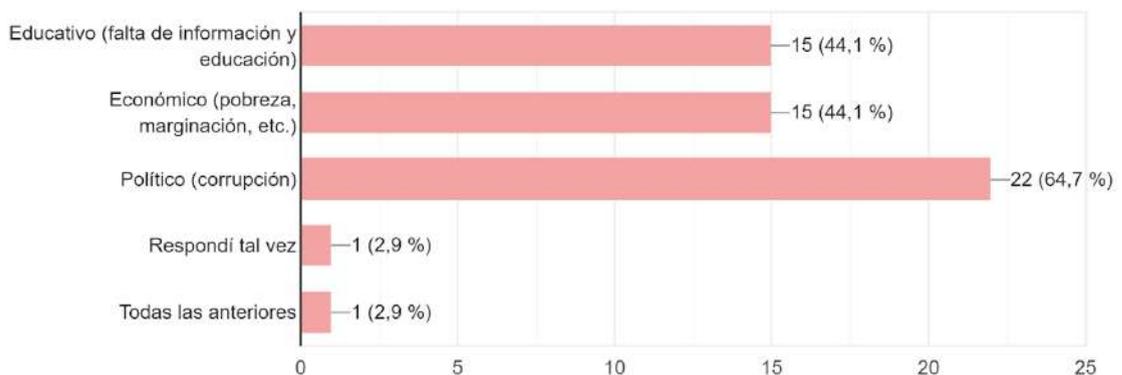
34 respuestas



En los factores que se consideran que son los motivos por los cuales el estado de Chiapas no se ha implementado una cultura de Derechos Humanos, el mayoría de personas se centró con un 64.7% en lo político (corrupción), con un 44.1% en lo educativo (falta de información) y en lo económico (pobreza, marginación).

2.- Si tu respuesta fue no, responde cuál de estos factores consideras que son los motivos por los cuales crees que en el estado de Chiapas no se ha implementado una cultura de Derechos Humanos.

34 respuestas

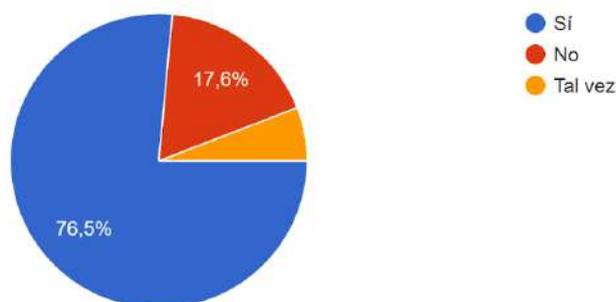


Para adentrarnos al tema del progresismo, primero preguntamos si saben lo que es ser progresista, este término se utiliza para referirse a las acciones y políticas que promueven los derechos humanos, la protección del medio ambiente y el desarrollo económico y social, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas sin importar su raza, etnia o género. El 76.5% respondió que sí sabe lo que es ser progresista y el 17.6% no lo sabe.

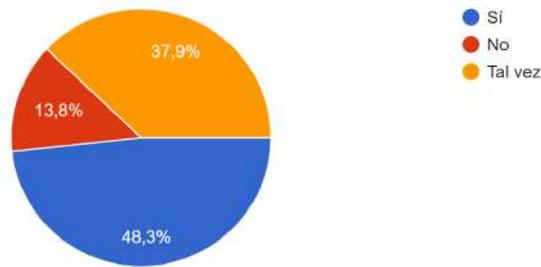
El porcentaje cambia drásticamente cuando se pregunta si se considera una persona progresista, el 48.3% dice que sí, el 37.9% dice que tal vez y, el 13.8% dice que no lo es.

1.- ¿Sabes que es ser progresista?

34 respuestas

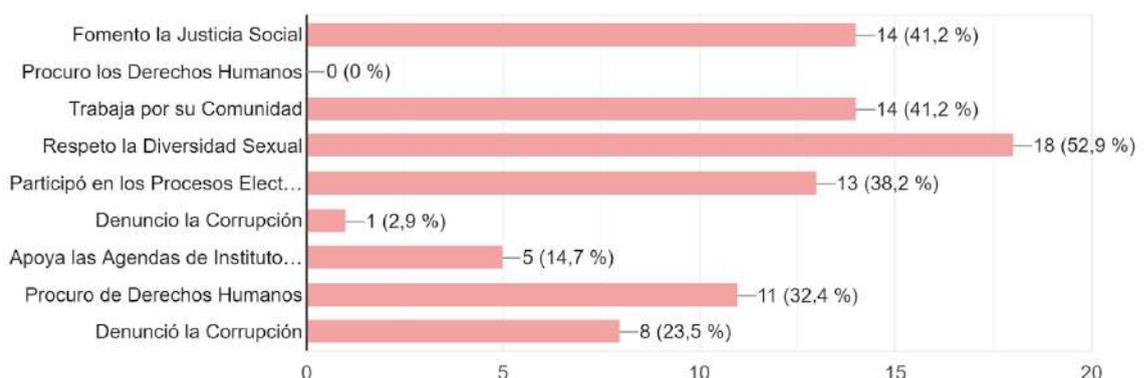


2.- Si dijiste que sí, ¿te consideras una persona progresista?
29 respuestas



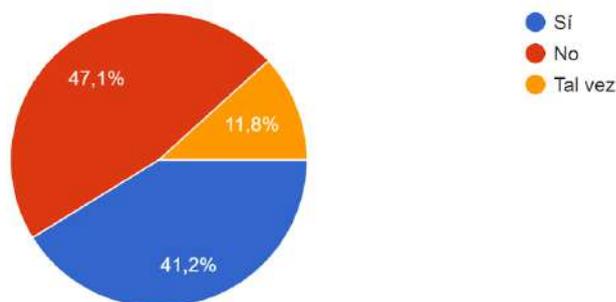
Hay diferentes prácticas para considerarse ‘progresistas’, como el fomentar la Justicia Social, procurar los Derechos Humanos, trabajar por la comunidad, respetar la diversidad sexual, participar en los procesos electorales, denunciar la corrupción, apoyar a las Agendas de Institutos políticos. En donde las personas que respondieron el sondeo digital se centraron con un 52.9% porque respetan la diversidad sexual, con un 41,2% que trabajan para la comunidad y fomentan la Justicia social y, con un 38.2% porque participa en los Procesos Electorales.

3.- Si te consideras una persona progresista, indica con cuales de estas prácticas reconoces:
34 respuestas



Un 47.1% de las personas a las que se realizó el sondeo digital no identifican un instituto político que sea progresista en el estado de Chiapas. El 41.2% sí los reconoce y un 11.8% tal vez.

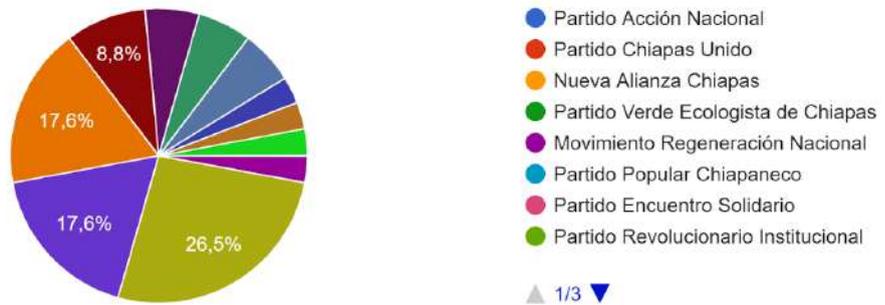
4.- ¿Identificas algún instituto político en el estado de Chiapas que sea progresista?
34 respuestas



Después, se dio una lista de los institutos políticos que se encuentran en el estado de Chiapas, para que indicaran cuál consideran que es progresista o, con cual se identifican. El 26,5% se identifica con Redes Sociales Progresistas Chiapas, con 17,6% se identifican con el instituto político Chiapas Unido y con el instituto político Movimiento Regeneración Nacional (morena) y, con el 8,8% se identifican con el Partido del Trabajo.

5.- Si tu respuesta anterior fue sí, indica cual instituto político identificas:

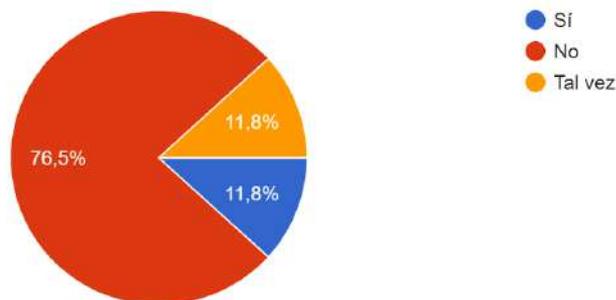
34 respuestas



Por último, se hicieron dos preguntas que ayudan a la información por el instituto político Redes Sociales Progresistas Chiapas. La primera es que si conocen la agenda política de Redes Sociales Progresistas a la cual el 76.5% respondió que no lo conocen, y con el 11,8% que sí. La segunda pregunta es en dado caso que conocieran la agenda política es si te identificas con la agenda, a lo cual el 61.8% respondió que no y el 14.7% respondió que sí.

6.- ¿Conoces la agenda política de REDES SOCIALES PROGRESISTAS?

34 respuestas



Los resultados cambian dependiendo el contexto de la pregunta y, esto nos proporciona datos que hacen que la investigación pueda respaldar su objetivo. También, nos da a conocer que en el caso de las personas, al menos la mayoría, que respondieron el sondeo digital conocen sobre los derechos humanos y las agendas políticas progresistas en Chiapas, saben identificar los institutos que las promueven y, que tienen una idea del por qué las agendas no se han implementado al 100% en el estado de Chiapas.

Nuestra hipótesis se cumple, al estado le hace falta educación sobre la reciente cultura de los Derechos Humanos que se implementan cada año, es por eso que el instituto político Redes Sociales Progresistas impulsa a los ciudadanos y ciudadanas a buscar información sobre este tema y compartirlo con un grupo de personas para que conozcan un poco más sobre las propuestas y los Derechos Humanos en el estado de Chiapas.

Conclusiones

Esta investigación presentó la evolución histórica de los derechos humanos, desde sus orígenes hasta la actualidad, desde sus primeros intentos de codificar los derechos fundamentales, enfocándose en las agendas políticas progresistas del estado y, se presentó parte de la agenda del instituto político Redes Sociales Progresistas Chiapas, en donde se mencionó el desarrollo y promoción de la cultura de dichos derechos.

Los resultados de la investigación indican que los derechos humanos han evolucionado a lo largo de los años, pasando de ser una idea abstracta a ser un conjunto de derechos fundamentales que deben ser respetados y garantizados por el estado y, le enseña al lector la existencia de una necesidad de fortalecer el sistema de protección de los derechos humanos en el estado y, de promover una cultura de estos para que se garantice la igualdad para todas las personas.

También, se elaboró un sondeo digital en donde personas mayores de 16 años identificaron con más del 90% qué son los derechos humanos. Pero, aunque conozcan algunos de los derechos humanos, un 66.7% que respondió el sondeo digital no conocen los dispositivos legales que los garantizan y el 24.2% no conocen las instituciones que protegen los derechos humanos en el estado de Chiapas. Hay factores que se consideran que son por los cuales en el estado de Chiapas no se ha implementado una cultura de

derechos humanos son: lo político (corrupción), lo educativo (falta de información) y en lo económico (marginación y pobreza).

Se observó esta problemática cuando las personas que respondieron el sondeo no identifican los dispositivos legales que existen como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Ley General de los Derechos Humanos, las Leyes secundarias de la Ley General de los Derechos Humanos, etc, menos aún, conocen las instituciones que garantizan los derechos humanos; los cuales establecen que estos derechos deben ser protegidos y promovidos por el gobierno mexicano, y establecen los mecanismos para garantizar el acceso a los derechos y sancionar las violaciones a los mismos.

Consideramos que esta situación podría ser más grave para sectores analfabetas, por ejemplo, las poblaciones indígenas que carecen de acceso a servicio educativo que le permitan conocer estos temas.

Las siguientes preguntas se enfocaron en el entorno en el que se crecieron los que respondieron el sondeo digital, porque es importante conocer si en su familia, en la escuela, amigos y en los medios de comunicación han escuchado sobre los derechos humanos; lo que sorprendió, es que no fue en la escuela en donde escuchan hablar más sobre los derechos, es en los medio de comunicación, aquí indicó la importancia de que en las redes sociales se hablen más de estos temas, porque ahora se puede obtener cualquier información que ayude al estado en la cultura de los

derechos humanos y, que también se haga material para que en la escuela y en la familia se pueda hablar libremente sobre los derechos.

Se hizo una observación, que en el segundo lugar en donde las personas que respondieron hablan más con sus amigos sobre los derechos humanos, por lo que se piensa que la mayoría son parte de la comunidad LGBTTTQ+ porque es una comunidad en donde se ve una falta de la cultura de los derechos humanos.

Para que siguiera la investigación se preguntó sobre el progresismo que es el tema de investigación principal se preguntó si saben lo qué es ser progresista y si se consideran progresistas; hay que recordar que el término de progresista se utiliza para referirse a las acciones y políticas que promueven los derechos humanos con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas, en este caso del estado de Chiapas. Sí conocen lo que es ser progresistas, pero no saben si lo son porque hay diferentes prácticas que lo pueden definir como fomentar la Justicia Social, procurar los Derechos Humanos, trabajar por la comunidad, respetar la diversidad sexual, participar en los procesos electorales, denunciar la corrupción, apoyar a las Agendas de Institutos políticos, etc. En apoyar las agendas de institutos políticos se preguntó si conocen la agenda política progresista de Redes Sociales Progresistas y si se identifican con la agenda, en esta última un 61.8% respondió que no, pero se debe que no tienen información sobre esta agenda.

Como sabemos, los ciudadanos y ciudadanas que respondieron el sondeo digital tienen conocimiento de que hay derechos humanos, pero la mayoría no sabe en dónde se establecen y qué instituciones los protegen; lo que puede ocasionar que los derechos humanos sean violados. Y, en las agendas políticas progresistas la mayoría de las personas que respondieron no sabían que existían.

Los resultados del sondeo son favorables para la investigación porque nos permitirá dar información sobre los derechos humanos y las agendas políticas progresistas. Nos dio a conocer que medidas se pueden tomar para promover la cultura de los derechos humanos en el estado de Chiapas y, como las respuesta apuntan que conocen más sobre esto es por los medios de comunicación, por lo que, el gobierno de Chiapas tendrá que fortalecer este medio que está al alcance de todos para que Chiapas conozca más sobre los derechos humanos.

Es importante reconocer los derechos humanos y las organizaciones que las defienden para que los ciudadanos y ciudadanas del estado de Chiapas conozcan lo que se debe de hacer en caso de que sus derechos sean violados.

Es de suma importancia que reconozcan la agenda política progresista del instituto político Redes Sociales Progresistas Chiapas porque garantiza el acceso a la educación, al empleo para todos y salud digna; promueve la igualdad de género, la erradicación de violencia contra las comunidades que son socialmente marginadas y, promueve la protección y desarrollo

sostenible del medio ambiente; podrán conocer que el instituto político Redes Sociales Progresistas Chiapas ha contribuido para mejorar la vida de las personas del estado y, han avanzado en la construcción de un estado más justo y equitativo porque cree que es posible que con la agenda política progresista el estado de Chiapas tendrá un nuevo camino en donde la democracia y el acceso a la información sea lo principal para los chiapanecos y chiapanecas. El instituto político tiene una gran tarea en buscar alternativas para reconocer estos derechos humanos y las agendas progresistas e implementar el uso de la tecnología para que la información llegué a más chiapanecos y chiapanecas.

Por último, esta investigación es para que los habitantes de Chiapas tengan conocimiento de la agenda política progresista del instituto político Redes Sociales Progresistas Chiapas, para que puedan identificar los derechos humanos en Chiapas y conocer las distintas organizaciones que los respaldan, con el fin de reconocer que sí existe una cultura en el estado de Chiapas, además de tener en cuenta que hay diversas propuestas que ayudarán al futuro de la entidad federativa.

Nueva agenda de investigación

En los últimos años en el estado de Chiapas se han registrado avances en la protección de los derechos humanos, pero aún así hay diferentes desafíos que impiden que esta protección llegue a todos los chiapanecos y chiapanecas. Algunos de estos desafíos son: Violencia, marginación, pobreza, discriminación y la falta de participación ciudadana.

En esta última se tiene que hacer énfasis, porque es la que puede mejor puede ayudar a comprender las causas de las violaciones a los derechos humanos y a desarrollar soluciones para abordarlas; con el objetivo de generar conocimiento que contribuya a la protección de los derechos humanos en Chiapas.

Bibliografía

- (S/f). Gob.mx. Recuperado el 16 de octubre de 2023, de <https://congresochiapas.gob.mx/pdf/iniciativas/INCIATIVA%20LEY%20DE%20LA%20COMISION%20ESTATAL%20DE%20LOS%20DERECHOS%20HUMANOS.pdf>
- (S/f). Ohchr.org. Recuperado el 16 de octubre de 2023, de <https://www.ohchr.org/es/topic/education-and-cultural-rights>
- ¿Qué son los derechos humanos? (s/f). Org.mx. Recuperado el 16 de octubre de 2023, de <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos>
- » Género, salud y trabajo: Entrevista a Julián Ortega sobre derechos LGBTTTIQ+. (s/f). Edu.ar. Recuperado el 16 de octubre de 2023, de <https://noticias.unsam.edu.ar/2020/05/29/genero-salud-y-trabajo-entrevista-a-julian-ortega-sobre-derechos-lgbtttiql/>
- Acción Frayba. (s/f). Org.mx. Recuperado el 16 de octubre de 2023, de <https://www.frayba.org.mx/category/accion-frayba>
- Cid, A. S. (2023, mayo 10). Torturas, desplazamientos forzados, detenciones arbitrarias o violaciones al derecho a la tierra: el coctel de violencia que asedia Chiapas. Ediciones EL PAÍS S.L. <https://elpais.com/mexico/2023-05-10/torturas-desplazamientos-forzados-detenciones-arbitrarias-o-violaciones-al-derecho-a-la-tierra-el-coctel-de-violencia-que-asedia-chiapas.html>

- Dávila, C. (2021, agosto 9). Las injusticias que viven los pueblos indígenas se relacionan con una herencia colonial: el racismo. Noticias ONU.
<https://news.un.org/es/interview/2021/08/1495242>
- de Gobernación, S. (s/f). ¿Sabes qué son los derechos culturales? gob.mx.
Recuperado el 16 de octubre de 2023, de
https://www.gob.mx/segob/articulos/sabes-que-son-los-derechos-culturales?id_iom=es
- De lizzysa, V. T. las E. (2020, octubre 18). La Política Exterior feminista y la representación política de la mujer. Lizzy Santoyo.
<https://lizzysa.blog/2020/10/18/la-politica-externo-feminista-y-la-representacion-politica-de-la-mujer/>
- Derechos Humanos Chiapas. (s/f). Solidaritat.ub.edu. Recuperado el 16 de octubre de 2023, de
<https://www.solidaritat.ub.edu/observatori/esp/chiapas/analisi/dhchis.htm>
- Derechos humanos y perspectivas culturales. (2018, octubre 4). UNESCO.
<https://es.unesco.org/courier/2018-4/derechos-humanos-y-perspectivas-culturales>
- EFE. (2023, octubre 14). Investigan violaciones a derechos humanos de indígenas en “guerra sucia” en Chiapas. El comentario.
<https://elcomentario.ucoj.mx/?p=32135>
- Gough, I. (s/f). El enfoque de las capacidades de M. Nussbaum: un análisis comparado con nuestra teoría de las necesidades humanas. Fuhem.es.
Recuperado el 16 de octubre de 2023, de
<https://www.fuhem.es/media/ecosocial/file/Cohesi%C3%B3n%20Social/Neces>

[idades.%20consumo%20y%20bienestar/GOUGH.%20IAN%20el%20enfoque%20de%20las%20capacidades.pdf](#)

- Indd, D. (s/f). Los derechos humanos culturales. Org.mx. Recuperado el 16 de octubre de 2023, de https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/26-DH_Culturales.pdf
- Morales Aguilera, P. (2018). Entre el prisma discursivo y el ciberhumanismo: algunas reflexiones sobre Derechos Humanos de cuarta generación. *Franciscanum*, 60(169), 39–86. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-14682018000100039
- Responsabilidad Social Empresarial y la importancia del respeto y la promoción de los DDHH. (s/f). Default. Recuperado el 16 de octubre de 2023, de <https://www.subrei.gob.cl/sala-de-prensa/noticias/detalle-noticias/2019/03/11/responsabilidad-social-empresarial-y-la-importancia-del-respeto-y-la-promocion-de-los-ddhh>
- Restrepo-Ochoa, D. A. (2013). La salud y la vida buena: aportes del enfoque de las capacidades de Amartya Sen para el razonamiento ético en salud pública. *Cadernos de saude publica*, 29(12), 2371–2382. <https://doi.org/10.1590/0102-311x00069913>
- Rodríguez, R. B. (s/f). MARTHA NUSSBAUM: EMOCIONES, MENTE Y CUERPO. *Institucional.us.es*. Recuperado el 16 de octubre de 2023, de https://institucional.us.es/revistas/themata/46/art_56.pdf

- Roth, K. (2021, diciembre 10). Mexico. Human Rights Watch.
<https://www.hrw.org/es/world-report/2022/country-chapters/mexico>
- Silva Carreño, W. H., & Mazuera Moreno, J. A. (2019). ¿Enfoque de competencias o enfoque de capacidades en la escuela? Revista electrónica de investigación educativa, 21, 1–10.
<https://doi.org/10.24320/redie.2019.21.e17.1981>
- ULTIMA REFORMA PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL NÚMERO 265 SEGUNDA SECCIÓN, DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2016. DECRETO NÚMERO 013. SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURIDICOS DIRECCIÓN DE LEGALIZACIÓN Y PUBLICACIONES OFICIALES DECRETO NÚMERO 308 Manuel Velasco Coello, Gobernador del Estado de Chiapas, a sus habitantes hace saber: Que la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del mismo, se ha servido dirigir al Ejecutivo a su cargo el siguiente: DECRETO NÚMERO 308 La Honorable Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en uso de las facultades que le concede la Constitución Política Local; (s/f). Gob.mx. Recuperado el 16 de octubre de 2023, de
https://www.congresochiapas.gob.mx/new/Info-Parlamentaria/LEY_0093.pdf?v=Ng==
- Zaldívar, A. (2023, septiembre 12). Repensar la justicia constitucional. Grupo Milenio.
<https://www.milenio.com/opinion/arturo-zaldivar/los-derechos-hoy/repensar-la-justicia-constitucional>

- Zaldívar, A. (2023a, agosto 15). Pobreza, igualdad y derechos. Grupo Milenio.
<https://www.milenio.com/opinion/arturo-zaldivar/los-derechos-hoy/pobreza-igualdad-y-derechos>

Glosario.

Abuso: Trato cruel o inhumano hacia una persona, que puede ser físico, emocional o psicológico.

Acceso a la Educación: Igualdad de oportunidades en la educación para todas las personas.

Acceso universal al internet de alta velocidad: Asegurar que todas las personas tengan la capacidad de acceder a una conexión de Internet de alta velocidad, independientemente de su ubicación o situación económica.

Acciones afirmativas: Medidas específicas diseñadas para corregir desigualdades históricas y promover la igualdad, generalmente aplicadas a grupos o individuos desfavorecidos.

Acoso: Comportamiento no deseado, intimidante o perjudicial hacia una persona o grupo, a menudo con un enfoque en la intimidación, el abuso o el hostigamiento.

Agropecuaria: Relacionado con la agricultura y la cría de ganado.

Anhelos y Esperanzas: Metas y aspiraciones de la población chiapaneca.

Asociaciones público-privadas: Colaboraciones entre el sector público y privado para llevar a cabo proyectos conjuntos.

Austeridad: Principio fundamental para mejorar la política y administración de los recursos públicos, que busca evitar el dispendio y distribuir ahorros en programas que mejoren la calidad de vida.

Autonomía de la voluntad: El derecho de las personas a tomar sus propias decisiones y actuar según su propio juicio sin interferencia externa.

Bienestar animal: Consideración y protección de los derechos y el trato humanitario de los animales.

Bienestar: Se refiere al estado de satisfacción y calidad de vida de una población.

Calentamiento global: Aumento de la temperatura promedio de la Tierra debido a la emisión de gases de efecto invernadero.

Calidad de servicios públicos: La prestación de servicios a la ciudadanía de una manera que sea efectiva y satisfactoria.

Calidad de vida: Mejora en la calidad de vida de las y los chiapanecos a través de la gestión eficiente de recursos públicos y programas sociales.

Calidad de vida: Mejora en las condiciones de vida de la población chiapaneca.

Certidumbre Jurídica: Seguridad y predictibilidad en el sistema legal y jurídico, lo que promueve la inversión y el crecimiento económico.

Chiapanecos: El término "chiapanecos" se refiere a los habitantes del estado de Chiapas, México. Puede incluir a personas de diversos orígenes étnicos y culturales, ya que Chiapas es un estado muy diverso en términos de población. Los chiapanecos pueden ser mestizos, indígenas de diferentes grupos étnicos o de otros orígenes.

Chiapas: Estado situado en el sur de México, conocido por su diversidad geográfica, cultural y poblacional.

Ciberseguridad: Las medidas y prácticas diseñadas para proteger sistemas informáticos, redes y datos contra ataques o accesos no autorizados.

Ciencia ciudadana: Implica la participación activa de ciudadanos comunes en la investigación científica y la toma de decisiones basadas en datos científicos.

Conclusiones de la Investigación Exploratoria: Resultados de la investigación que pueden servir como base para investigaciones más profundas.

Contaminación: Presencia de sustancias perjudiciales en el aire, suelo o agua que pueden dañar el medio ambiente y la salud humana.

Cooperación: Trabajo conjunto con distintos grupos y actores de la sociedad para lograr un Chiapas mejor.

Corrupción: Prácticas fraudulentas y deshonestas que buscan beneficio personal a expensas de los recursos públicos.

Crecimiento económico: El aumento de la producción de bienes y servicios en una economía, lo que puede generar empleo y aumentar los ingresos.

Crisis económica mundial de 2008-2009: Se refiere a la recesión económica global que tuvo lugar durante esos años y que afectó significativamente la economía mundial.

Cultura de la Legalidad: Fomento del respeto y cumplimiento de las leyes en la sociedad.

Cultura de la transparencia: Se refiere a la promoción y el fomento de una cultura en la que la transparencia y el acceso a la información son valores fundamentales.

Daños físicos, psicológicos y emocionales: Lesiones o afectaciones en el cuerpo, la mente y las emociones de las personas.

Democracia paritaria: Un sistema democrático en el que se busca lograr una igualdad de género en la representación política y en la toma de decisiones, garantizando la participación equitativa de mujeres y hombres.

Democracia: Un sistema de gobierno en el que el poder emana del pueblo y las decisiones políticas son tomadas por representantes electos.

Derecho de acceso a la información pública: Derecho de los ciudadanos a acceder a la información en poder de las instituciones gubernamentales.

Derechos Electorales: Derechos relacionados con la participación en procesos electorales y políticos, como el voto y la participación en partidos.

Derechos humanos: Son los derechos fundamentales inherentes a todos los seres humanos, sin importar su raza, género, condición social o económica. Incluyen derechos a la vida, la libertad, la igualdad y la dignidad, entre otros.

Derechos políticos: Garantía de igualdad en el ejercicio de los derechos políticos y la participación de todas las personas.

Derechos sexuales de tercera generación: Incluyen el derecho a la identidad de género, orientación sexual y expresión de género. Estos derechos buscan proteger a las personas contra la discriminación basada en su orientación sexual o identidad de género.

Desapariciones forzadas: La acción ilegal y sistemática de hacer desaparecer a personas por agentes estatales o grupos organizados sin que haya información sobre su paradero.

Desarrollo económico y social: Proceso que impulsa la mejora de la calidad de vida de la población, mediante políticas que fomenten el crecimiento económico y la equidad social.

Desarrollo Sostenible: Enfoque que busca satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Desarrollo sostenible: Implica un enfoque de desarrollo que busca satisfacer las necesidades actuales sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones y proteger el medio ambiente.

Desempleo tecnológico: La pérdida de empleos debido a la automatización y la tecnología, que pueden desplazar a los trabajadores.

Desigualdad de género: Brechas históricas que afectan a las mujeres en áreas como salud, educación, empleo y participación política.

Desigualdad económica: La disparidad en la distribución de la riqueza y los recursos económicos en una sociedad, donde algunos tienen significativamente más que otros.

Desigualdad: Hace referencia a la falta de igualdad en el acceso a recursos, oportunidades y derechos.

Desigualdades sociales: Diferencias en el acceso a recursos y oportunidades que conducen a disparidades en la calidad de vida de las personas.

Diálogo Constructivo: Fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias con diversos grupos de la sociedad chiapaneca para mejorar el estado.

Dignidad humana: Principio ético que sostiene que todas las personas merecen ser tratadas con respeto y consideración, independientemente de su origen o condición.

Discriminación: El acto de tratar de manera injusta o perjudicial a una persona o grupo debido a características personales como género, raza, religión u orientación sexual.

Dispendio de Recursos Públicos: Gasto innecesario o derroche de fondos del gobierno.

Diversidad cultural: Reconocimiento de la variedad de culturas y cosmovisiones en una sociedad, abrazando la multiplicidad de prácticas culturales y creencias.

Diversidad: Existencia de una variedad de elementos culturales, geográficos o poblacionales.

Economía del conocimiento: Economía basada en la generación y aplicación de conocimiento y tecnología.

Economía Digital: Sectores económicos basados en la tecnología digital, como comercio electrónico, software y servicios en línea.

Eficiencia: La capacidad de lograr resultados con los recursos disponibles de la manera más eficaz posible.

Emergencia ecológica: Situación crítica relacionada con la salud del medio ambiente, que puede incluir el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la degradación del ecosistema.

Empatía: Capacidad de comprender y compartir los sentimientos de otras personas.

Empoderamiento de las mujeres: La promoción de la igualdad de género, incluyendo el fortalecimiento del papel de las mujeres en la sociedad y la economía.

Empoderamiento: Fortalecimiento de la participación y liderazgo de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.

Emprendedurismo: Práctica de crear y gestionar un negocio o proyecto, a menudo con un enfoque en la innovación y la creatividad.

Empresariado Socialmente Comprometido: Empresas que se enfocan en contribuir al bienestar de la sociedad y el medio ambiente, además de generar ganancias.

Encuestas: Un método de investigación primaria que se utiliza para recopilar información de un grupo determinado y que puede realizarse en línea para acceder a una audiencia más amplia.

Energías renovables: Fuentes de energía que se obtienen de recursos naturales que son inagotables o que se renuevan rápidamente, como la luz solar y el viento.

Entrevistas: Un método de recopilación de datos en el que se obtiene información detallada sobre un tema a menudo de expertos en el campo.

Equidad: Es la búsqueda de justicia e imparcialidad, asegurando que todas las personas tengan acceso a las mismas oportunidades y derechos.

Estado de derecho: Es el principio de un sistema legal en el que todas las personas y entidades están sujetas a y responsables de cumplir con las leyes que se aplican de manera justa y equitativa.

Estado inteligente: Modelo de gobierno que se basa en el uso de tecnología y datos para mejorar la toma de decisiones, la eficiencia y la participación ciudadana.

Estímulos Fiscales: Beneficios o incentivos ofrecidos por el gobierno a individuos o empresas, generalmente en forma de reducciones de impuestos.

Falta de acceso a la educación: La inhabilidad de las personas para recibir una educación de calidad debido a barreras económicas, geográficas, culturales o sociales.

Falta de acceso a la justicia: La incapacidad de las personas para acceder o recibir un trato justo y equitativo por parte del sistema legal o judicial.

Falta de acceso a salud: La incapacidad de las personas para recibir atención médica adecuada debido a limitaciones económicas o de infraestructura.

Falta de acceso a vivienda: La incapacidad de las personas para asegurar un lugar seguro y adecuado donde vivir debido a limitaciones económicas o de vivienda asequible en la región.

Familias diversas: Reconocimiento y apoyo a diferentes estructuras familiares, incluyendo familias nucleares, extensas, monoparentales, homoparentales, de padres separados, reconstituidas o acogidas.

Flexibilidad en la Investigación Exploratoria: La capacidad de ajustar la investigación a medida que se avanza para comprender mejor un problema.

Flora y fauna: Vegetación y vida animal de un área o región.

Focus Groups: Una técnica en la que se elige un grupo de personas con experiencias comparables y se les permite expresar sus puntos de vista sobre el tema de investigación.

Género: En este contexto, se refiere a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Gobernabilidad democrática: Se refiere a la capacidad del gobierno para servir a los intereses del público, promover la transparencia y rendición de cuentas, y garantizar la estabilidad política.

Gobernanza: Un modelo de colaboración entre el gobierno y la sociedad civil que busca mejorar los resultados y la efectividad de las políticas públicas al incluir a actores no gubernamentales en la toma de decisiones.

Grupos indígenas: Comunidades originarias con su propia cultura, lengua y tradiciones.

Hipótesis: Suposiciones o premisas iniciales que guían la investigación y deben ser evaluadas para llegar a una conclusión.

Honestidad: Valor inalienable del instituto político que se basa en la integridad moral, confianza y respeto a la legalidad.

Identidad personal: El conjunto de características y datos que distinguen a una persona individual de todas las demás.

Igualdad de género: Busca garantizar que hombres y mujeres tengan igualdad de oportunidades y derechos, eliminando la discriminación de género y promoviendo la equidad.

Igualdad Sustantiva: Acceso al mismo trato y oportunidades para todas las personas, sin distinción de género o condición.

Impacto negativo: Consecuencias desfavorables o perjudiciales.

Impunidad: Falta de castigo o consecuencias legales para quienes cometen delitos o actos ilegales.

Inclusión: Acciones dirigidas a garantizar que todos los sectores de la población tengan igualdad de oportunidades y sean considerados.

Inestabilidad social y política: Falta de equilibrio o tranquilidad en la sociedad y la política de Chiapas.

Infraestructura: Instalaciones físicas necesarias para la operación de una sociedad, como carreteras, puentes, edificios, y servicios públicos.

Ingresos económicos y turísticos: Dinero y visitantes que contribuyen a la economía local.

Innovación tecnológica: El desarrollo y la implementación de nuevas tecnologías y procesos para mejorar la productividad y la eficiencia.

Innovación tecnológica: El desarrollo y la implementación de nuevas tecnologías y procesos para mejorar la productividad y la eficiencia.

Institutos políticos tradicionales: Partidos políticos establecidos que han existido durante un tiempo y han participado en la política a lo largo de los años.

Inversión en investigación y desarrollo: Asignación de recursos para actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico con el objetivo de impulsar la innovación.

Inversión pública: La asignación de fondos públicos para proyectos y programas que beneficien a la sociedad, como la educación, la investigación y el desarrollo.

Inversión social: Compromiso de gastar recursos en áreas como educación, salud y vivienda para mejorar la calidad de vida de la población.

Inversionista: Persona o entidad que coloca capital en una empresa o proyecto con la expectativa de obtener un rendimiento financiero.

Investigación Bibliográfica: Un método de investigación secundaria que implica la recopilación de información a partir de fuentes publicadas, como libros, revistas y documentos gubernamentales.

Investigación Cuantitativa: Un enfoque de investigación que se centra en la recopilación y análisis de datos numéricos para identificar promedios, tendencias y relaciones en poblaciones grandes.

Investigación de Casos de Estudio: Un enfoque que implica el análisis de casos existentes que han enfrentado problemas similares para obtener más información.

Investigación en línea: La búsqueda y recopilación de información a través de motores de búsqueda y enlaces en línea.

Investigación Exploratoria: Un tipo de investigación que se lleva a cabo para comprender un problema que no está completamente definido. Se utiliza para responder preguntas sobre cómo, qué y por qué, y suele generar hipótesis para investigaciones más profundas.

Investigación: Estudio o análisis en profundidad de un tema o problema específico.

Inviolabilidad del domicilio: El principio legal de que la vivienda de una persona no puede ser allanada o investigada sin una orden judicial válida.

Justicia de Género: Garantía de igualdad de acceso a la justicia y protección de los derechos de las mujeres.

Justicia social: Garantizar que todas las personas tengan acceso a los mismos derechos y oportunidades, independientemente de su posición económica, de género o de otro tipo.

Legalidad: Respeto a las leyes y principios constitucionales, incluida la igualdad de género y la igualdad de derechos.

Libertad de expresión y de información: El derecho de las personas a expresar sus opiniones y a acceder a información sin restricciones indebidas.

Liderazgo juvenil: Promoción y empoderamiento de los jóvenes para desempeñar roles de liderazgo y participar activamente en la sociedad.

Medio ambiente sostenible: El uso responsable de los recursos naturales y la protección del entorno para garantizar que las futuras generaciones puedan disfrutar de un ambiente limpio y saludable.

Meritocracia: Sistema que promueve la promoción y recompensa basada en el mérito y el rendimiento personal.

Métodos de Investigación Primaria y Secundaria: En la investigación primaria, se recopila información directamente de las fuentes, como encuestas, focus groups, entrevistas y observación. En la investigación secundaria, se recopila información previamente publicada, como casos de estudio, libros y artículos.

Misión: La misión de RSP Chiapas se refiere a su propósito fundamental, que es garantizar la transparencia y el acceso a la información pública.

Movilidad laboral: La capacidad de los trabajadores para cambiar de un empleo a otro o de una industria a otra cuando son desplazados por la tecnología.

Muestra Representativa: Un subconjunto de una población que se utiliza en la investigación para representar con precisión las características de la población en general.

Neutralidad de las redes: La idea de que los proveedores de servicios de Internet deben tratar todos los datos que pasan por sus redes de manera igualitaria, sin dar preferencia a ciertos tipos de contenido o aplicaciones.

Nuevo pacto fiscal: Un acuerdo revisado sobre cómo se recaudan y gastan los impuestos.

Observación: Un proceso de observar y registrar la reacción de una persona o entidad a ciertos parámetros, generalmente sin interacción directa.

Oportunidades de Crecimiento: Acceso a oportunidades de desarrollo y prosperidad, independientemente del género.

Paridad de Género: Garantizar la igualdad de oportunidades para mujeres en roles directivos y de representación.

Paritaria: Equidad en la representación de género en los órganos de toma de decisiones.

Participación política: Implica la contribución activa de los ciudadanos en la toma de decisiones y procesos políticos de su país o comunidad.

Pluralismo Político: Reconocimiento y protección de la diversidad de opiniones y creencias en la sociedad chiapaneca.

Pobreza: Estado de carencia de recursos materiales y financieros para satisfacer las necesidades básicas de la vida.

Políticas públicas: Decisiones y acciones tomadas por el gobierno para abordar problemas y desafíos específicos en la sociedad.

Precarización laboral: Condiciones laborales inseguras o inestables, donde los trabajadores pueden estar sujetos a empleo temporal, bajos salarios o falta de beneficios.

Preguntas de Investigación: Interrogantes formuladas para definir y abordar un problema de investigación.

Privacidad de los datos: La protección de la información personal de las personas contra el acceso no autorizado o el uso indebido.

Progresismo: Es una corriente política que promueve la mejora constante de la sociedad y la igualdad de oportunidades. Los progresistas buscan el cambio social positivo y se centran en valores como la democracia, la justicia social y la igualdad.

Propiedad Intelectual: Derechos legales que protegen la creación de la mente, como patentes, derechos de autor y marcas registradas.

Propiedad Privada: Derecho de las personas a poseer y controlar propiedades, incluyendo bienes y activos.

Prosperidad: Indica un estado de bienestar económico y social.

Protección de datos personales: Implica salvaguardar la privacidad y la información personal de los individuos.

Recursos naturales: Los recursos que provienen de la naturaleza, como minerales, agua y madera, que son utilizados por las personas para diferentes propósitos.

Redes Sociales Progresistas (RSP): Un partido político que busca implementar políticas progresistas y transformadoras en el estado de Chiapas.

Relevancia de la Investigación Exploratoria: Su capacidad para identificar problemas relevantes y permitir un ahorro de tiempo y recursos.

Rendición de cuentas: Obligación de los funcionarios gubernamentales de responder por sus acciones y tomar medidas para corregir cualquier irregularidad.

Rendición de Cuentas: Responsabilidad en la gestión pública, con supervisión y transparencia en el uso de los recursos.

Responsabilidad Social: Compromiso de empresas, organizaciones y ciudadanía para abordar problemas sociales y ambientales.

Riqueza cultural y natural: La abundancia de patrimonio cultural y recursos naturales en Chiapas.

Seguridad social: Un sistema de protección que brinda beneficios a las personas desplazadas por la tecnología o a aquellos que enfrentan dificultades económicas.

Seguridad: En el contexto del texto, se relaciona con la protección y el resguardo de los derechos y la integridad de los ciudadanos.

Selvas tropicales: Regiones boscosas con clima cálido y alta humedad.

Servicio civil de carrera: Sistema de empleo público en el que las personas son contratadas y promovidas en función de sus méritos y habilidades, en lugar de conexiones políticas.

Soberanía popular: Principio que establece que el poder reside en el pueblo y que los gobiernos son responsables ante la voluntad de la mayoría.

Solidaridad: Principio ético que busca unir la libertad y la justicia, promoviendo la empatía y la cooperación para abordar problemas sociales.

Sostenibilidad: La capacidad de un modelo económico para respetar el medio ambiente y garantizar el bienestar de las generaciones futuras, evitando la explotación excesiva de los recursos naturales.

Tecnología: Conjunto de conocimientos, técnicas y dispositivos utilizados para resolver problemas o mejorar la calidad de vida.

Territorio Chiapaneco: Referencia al territorio del estado de Chiapas en México.

Tojolabales: Los tojolabales son otro grupo indígena que habita en Chiapas, México. Al igual que los tzotziles, tienen su propia lengua y tradiciones culturales distintivas. Su territorio se encuentra en el sureste de Chiapas, y son conocidos por sus habilidades artesanales y agrícolas.

Tortura: La práctica de causar intencionalmente dolor físico o psicológico a una persona, a menudo con fines de obtener información o como castigo.

Tradiciones y costumbres: Prácticas culturales y sociales transmitidas de generación en generación.

Transformación de Chiapas: El proceso de cambio y desarrollo en el estado de Chiapas, que implica una evolución hacia una economía más avanzada y sostenible.

Transformación del estado: Refiere al proceso de cambiar y mejorar aspectos fundamentales de la sociedad y la administración pública.

Transformación histórico-económica: Se refiere a un cambio profundo y significativo en los aspectos históricos y económicos de una región o entidad, en este caso, Chiapas.

Transición energética: Cambio de fuentes de energía tradicionales a fuentes de energía más limpias y sostenibles, como la energía solar o eólica.

Transparencia: Promoción de la rendición de cuentas y acceso a la información en la gestión pública.

Tzotziles: Los tzotziles son un grupo indígena que habita principalmente en el estado de Chiapas, México. Son conocidos por su rica herencia cultural y lengua propia, que es parte de la familia lingüística maya. Los tzotziles tienen una rica tradición artesanal y sus comunidades a menudo se encuentran en zonas montañosas de Chiapas.

Unidad de Transparencia: Un área dentro de RSP Chiapas dedicada a garantizar la transparencia en las actividades del partido y el acceso a la información pública.

Unidad Estatal: Trabajo conjunto de todas las fuerzas políticas en beneficio de los ciudadanos de Chiapas.

Universalidad de los derechos fundamentales: El principio de que todos los derechos fundamentales deben ser respetados y protegidos para todas las personas, sin excepción.

Ventanas de oportunidad: Momentos o áreas en las que se pueden aprovechar oportunidades o ventajas específicas.

Violación de los derechos humanos: Transgresión o incumplimiento de los derechos fundamentales de las personas.

Violencia de género: Hace referencia a actos violentos que se cometen por razones de género y afectan de manera desproporcionada a las mujeres.

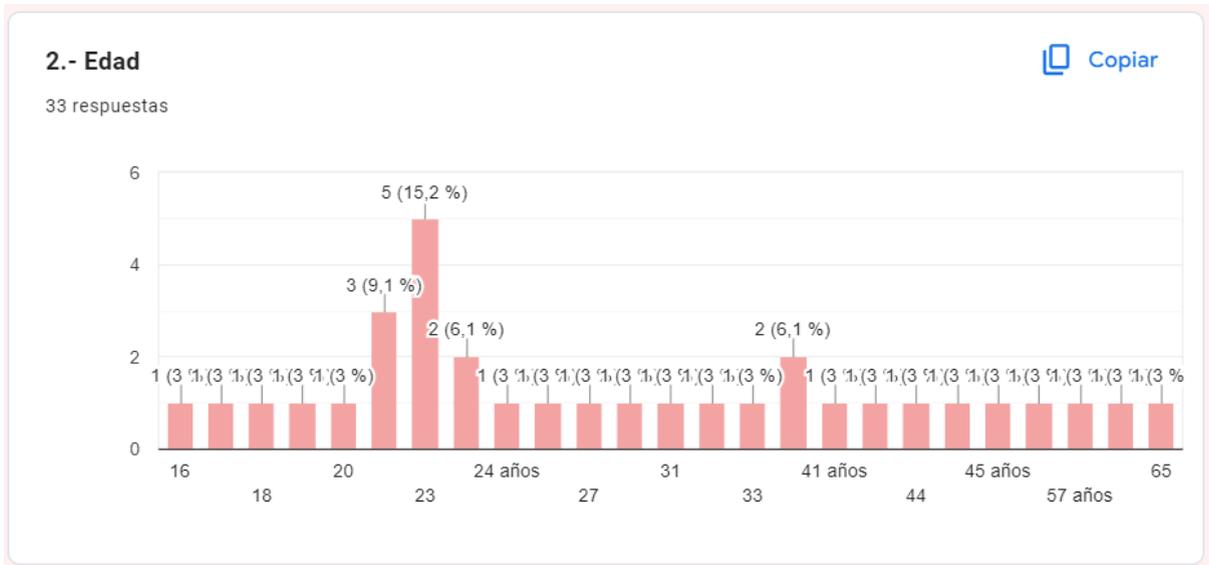
Violencia: El uso de la fuerza física o psicológica para dañar a otras personas o causarles sufrimiento.

Visión: La visión describe la meta a largo plazo de RSP Chiapas, que es convertirse en un referente en términos de transparencia y derechos de información para otros partidos locales.

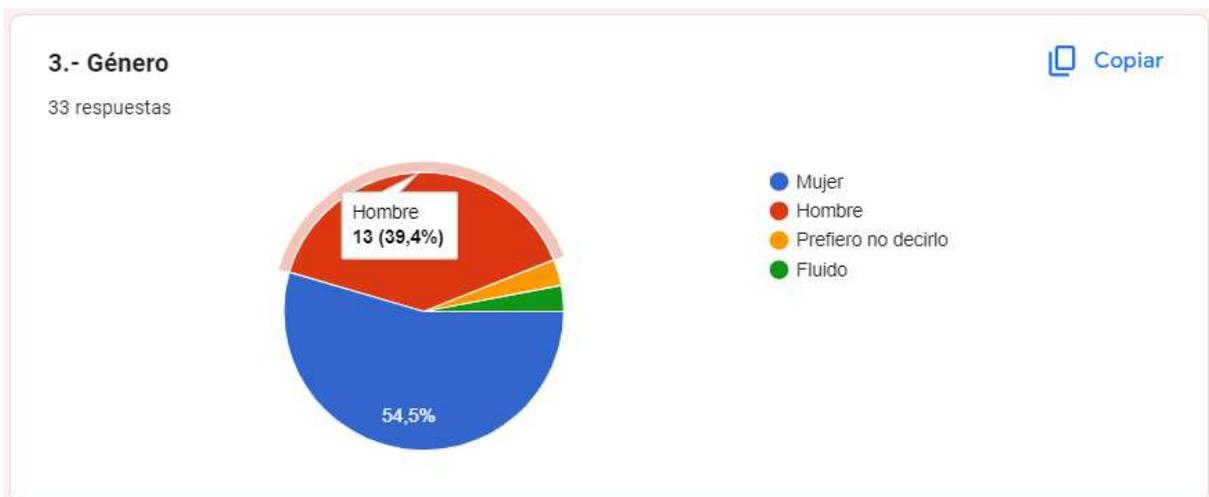
Vivienda: El lugar donde una persona vive, que incluye tanto la estructura física como la comunidad circundante.

Vulnerabilidad: Situación de riesgo o debilidad que afecta a ciertos grupos de la sociedad.

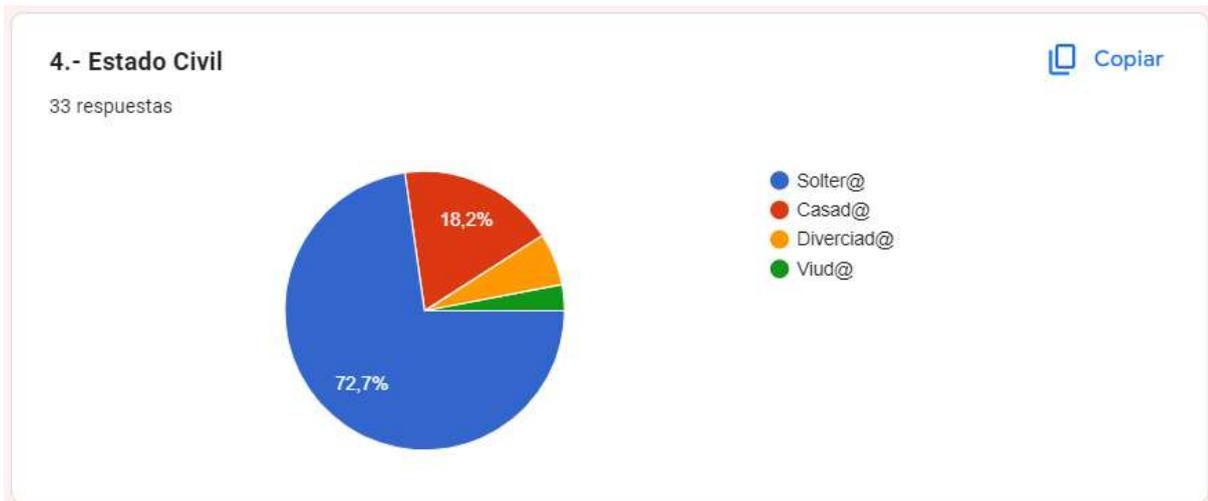
Gráficas u otros.



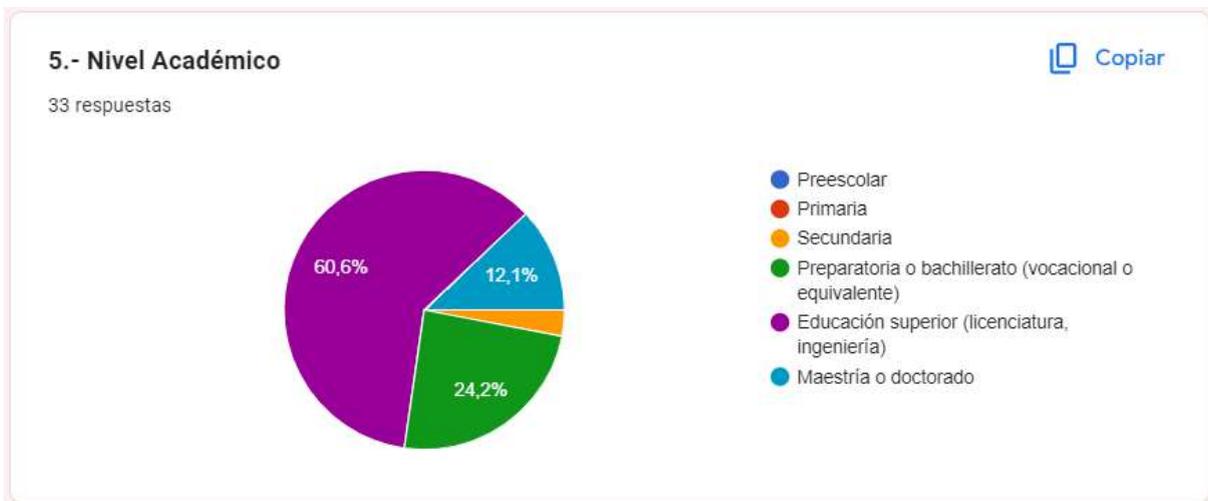
IMG. 1.- Captura de Pantalla. Gráfica de la respuesta a la pregunta 2, de la sección 1 del formulario de consulta.



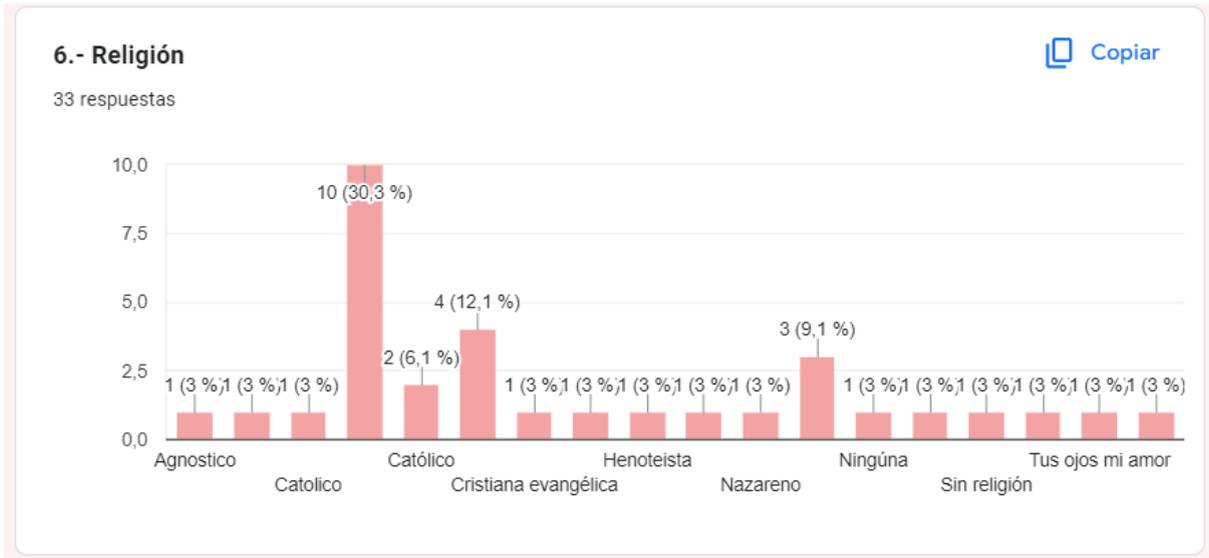
IMG. 2.- Captura de Pantalla. Gráfica de la respuesta a la pregunta 3, de la sección 1 del formulario de consulta.



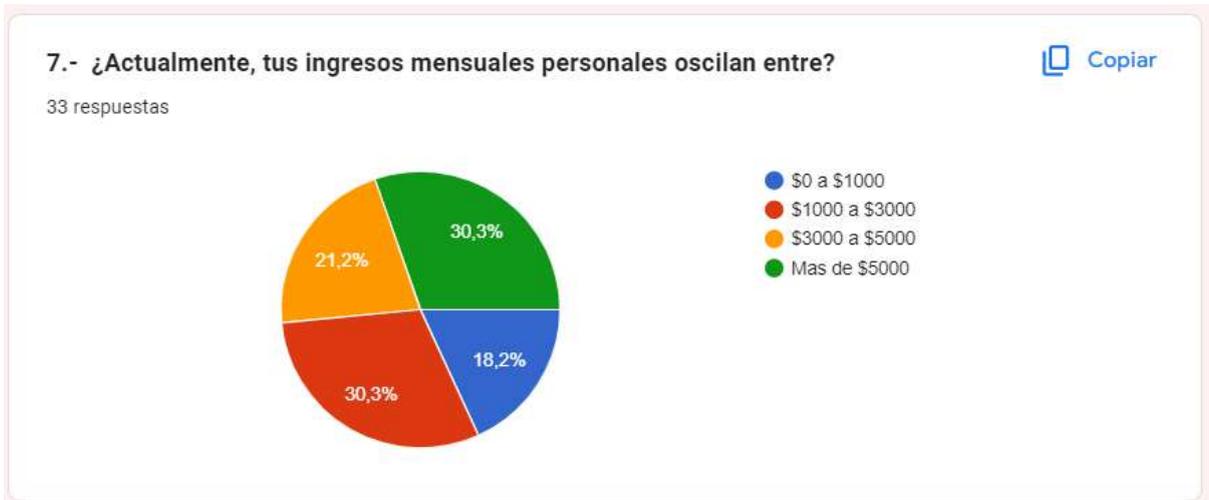
IMG. 3.- Captura de Pantalla. Gráfica de la respuesta a la pregunta 4, de la sección 1 del formulario de consulta.



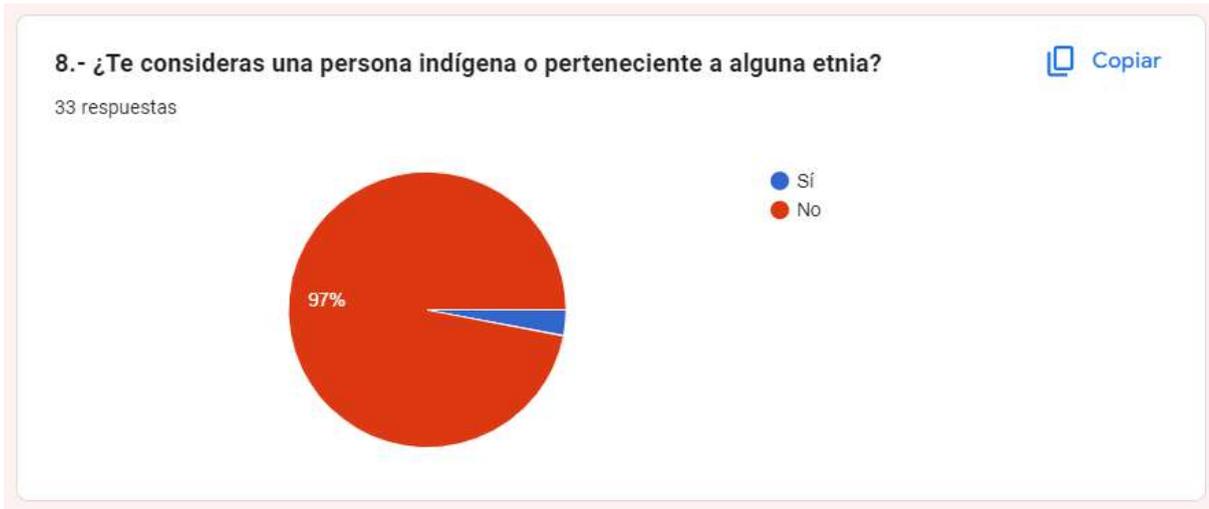
IMG. 4.- Captura de Pantalla. Gráfica de la respuesta a la pregunta 5, de la sección 1 del formulario de consulta.



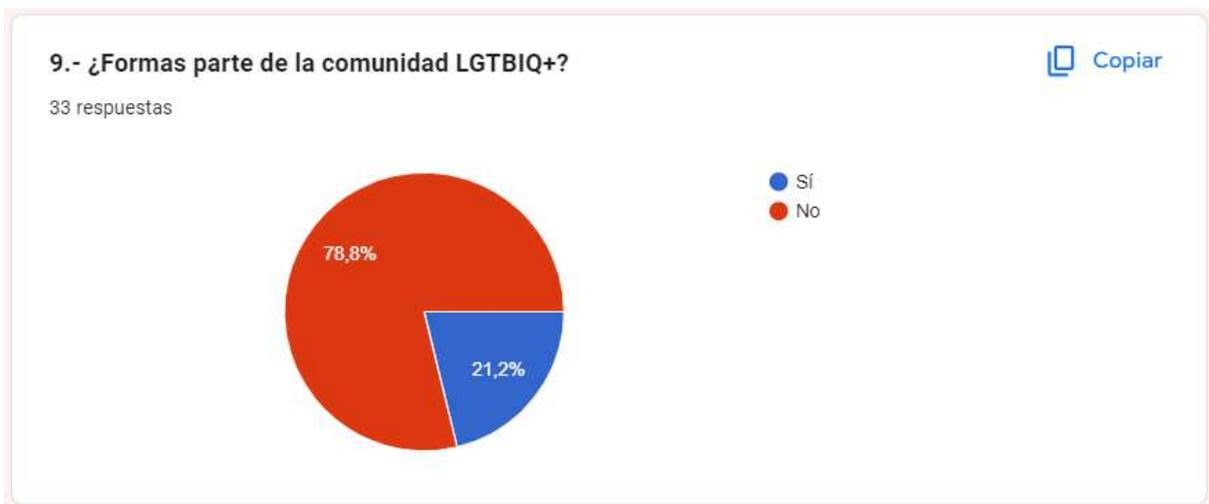
IMG. 5.- Captura de Pantalla. Gráfica de la respuesta a la pregunta 6, de la sección 1 del formulario de consulta.



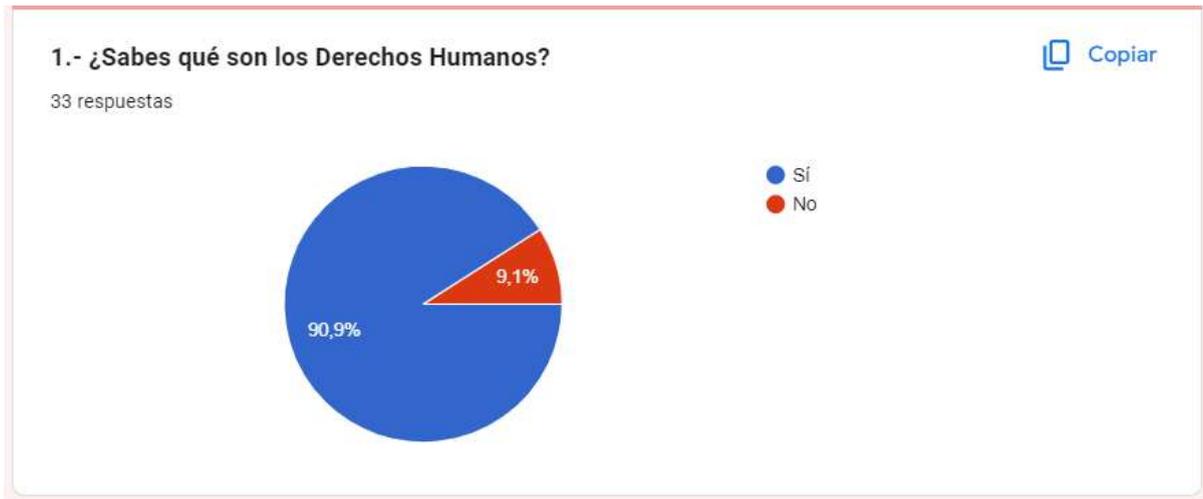
IMG. 6.- Captura de Pantalla. Gráfica de la respuesta a la pregunta 7, de la sección 1 del formulario de consulta.



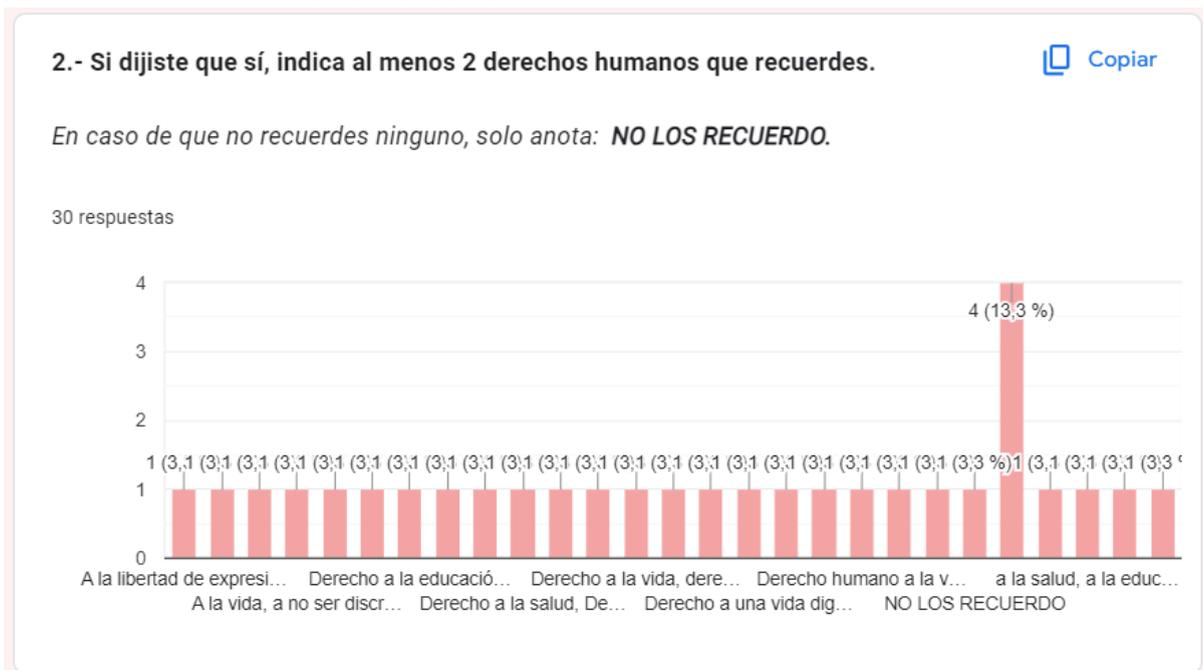
IMG. 7.- Captura de Pantalla. Gráfica de la respuesta a la pregunta 8, de la sección 1 del formulario de consulta.



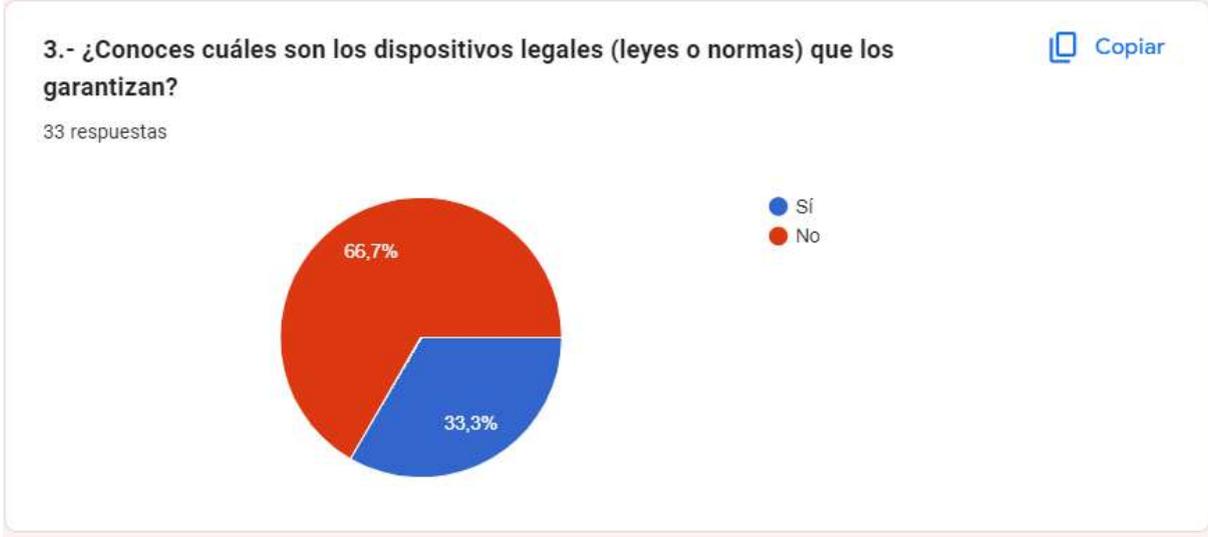
IMG. 8.- Captura de Pantalla. Gráfica de la respuesta a la pregunta 9, de la sección 1 del formulario de consulta.



IMG. 9.- Captura de Pantalla. Gráfica de la respuesta a la pregunta 1, de la sección 2 del formulario de consulta.



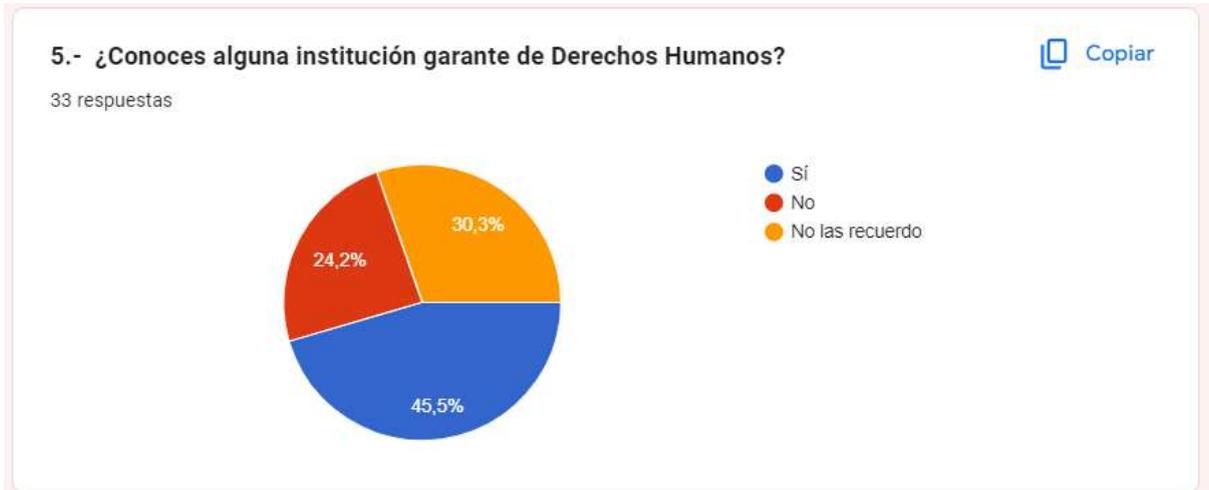
IMG. 10.- Captura de Pantalla. Gráfica de la respuesta a la pregunta 2, de la sección 2 del formulario de consulta.



IMG. 11.- Captura de Pantalla. Gráfica de la respuesta a la pregunta 3, de la sección 2 del formulario de consulta.



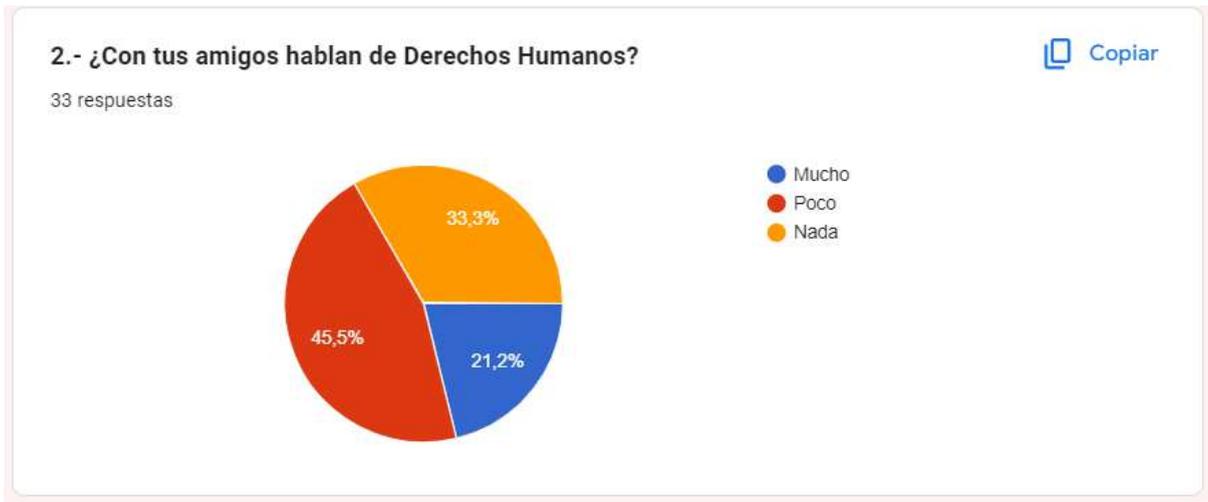
IMG. 12.- Captura de Pantalla. Gráfica de la respuesta a la pregunta 4, de la sección 2 del formulario de consulta.



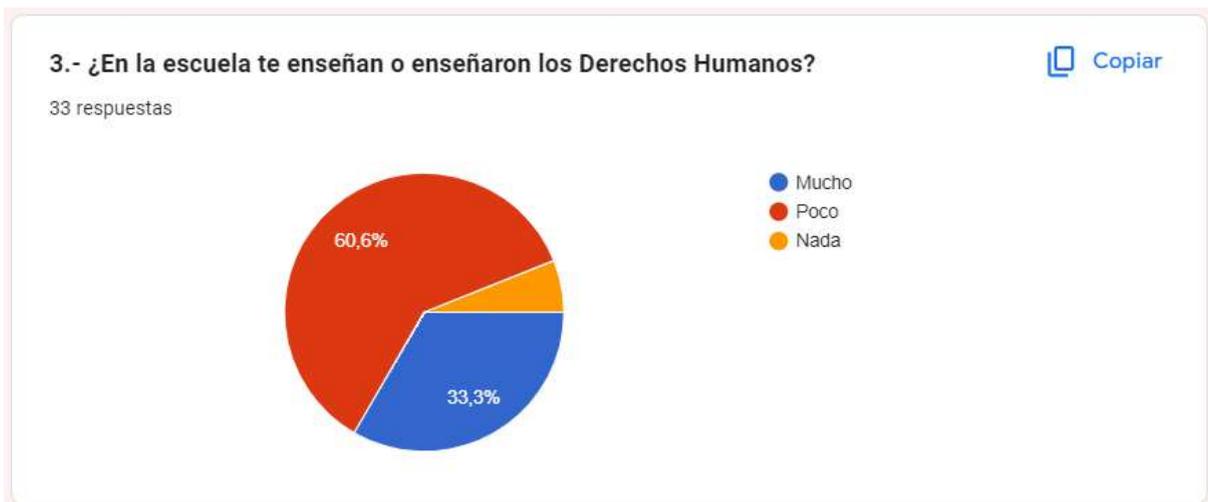
IMG. 13.- Captura de Pantalla. Gráfica de la respuesta a la pregunta 4, de la sección 2 del formulario de consulta.



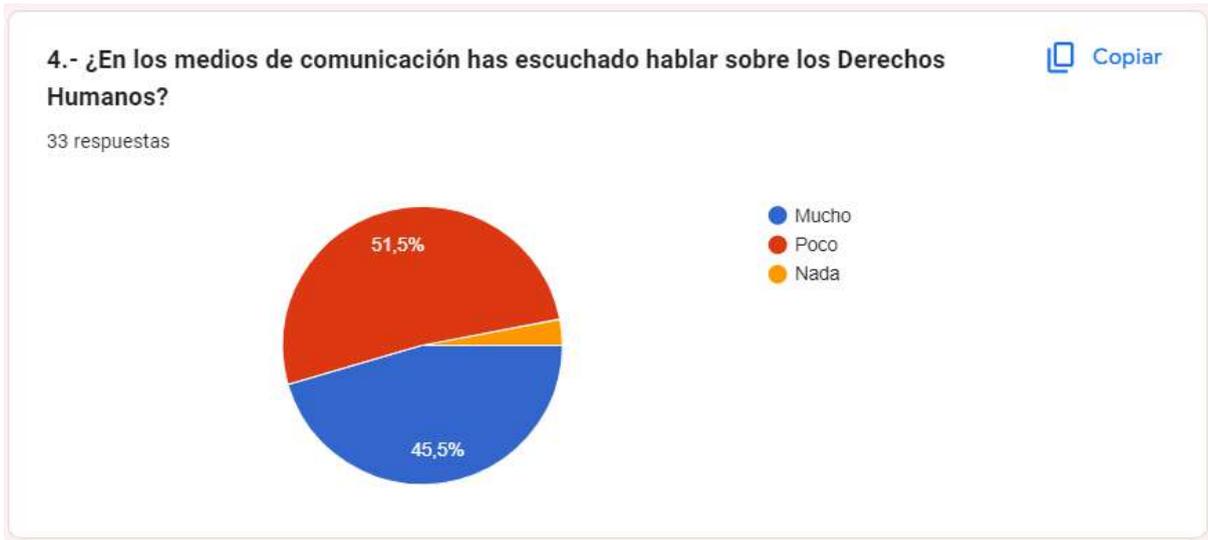
IMG. 14.- Captura de Pantalla. Gráfica de la respuesta a la pregunta 1, de la sección 3 del formulario de consulta.



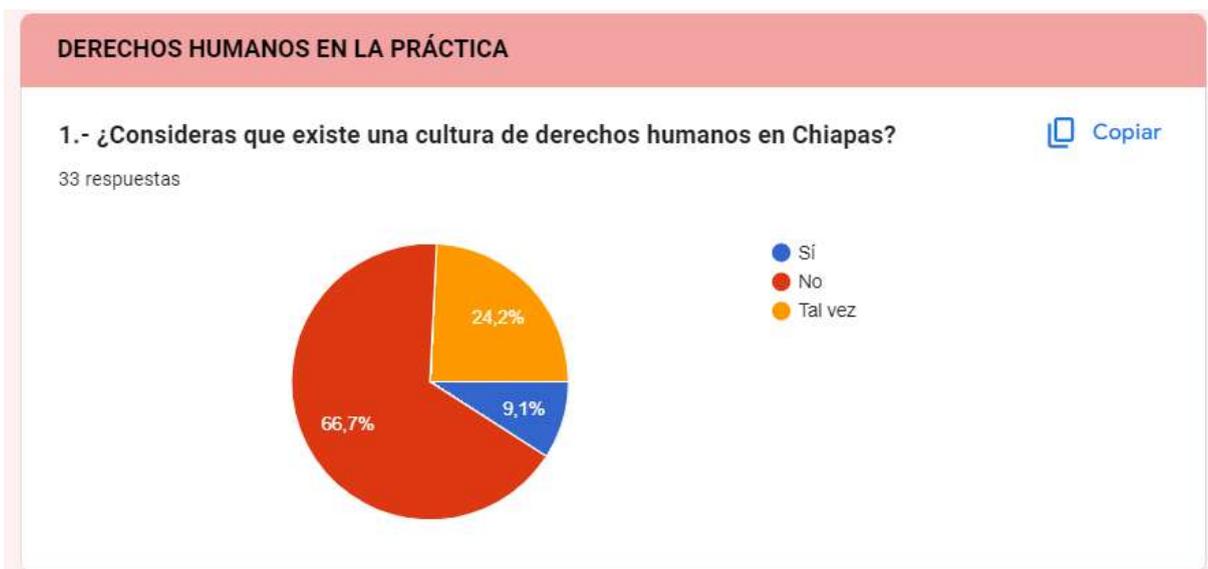
IMG. 15.- Captura de Pantalla. Gráfica de la respuesta a la pregunta 2, de la sección 3 del formulario de consulta.



IMG. 16.- Captura de Pantalla. Gráfica de la respuesta a la pregunta 3, de la sección 3 del formulario de consulta.



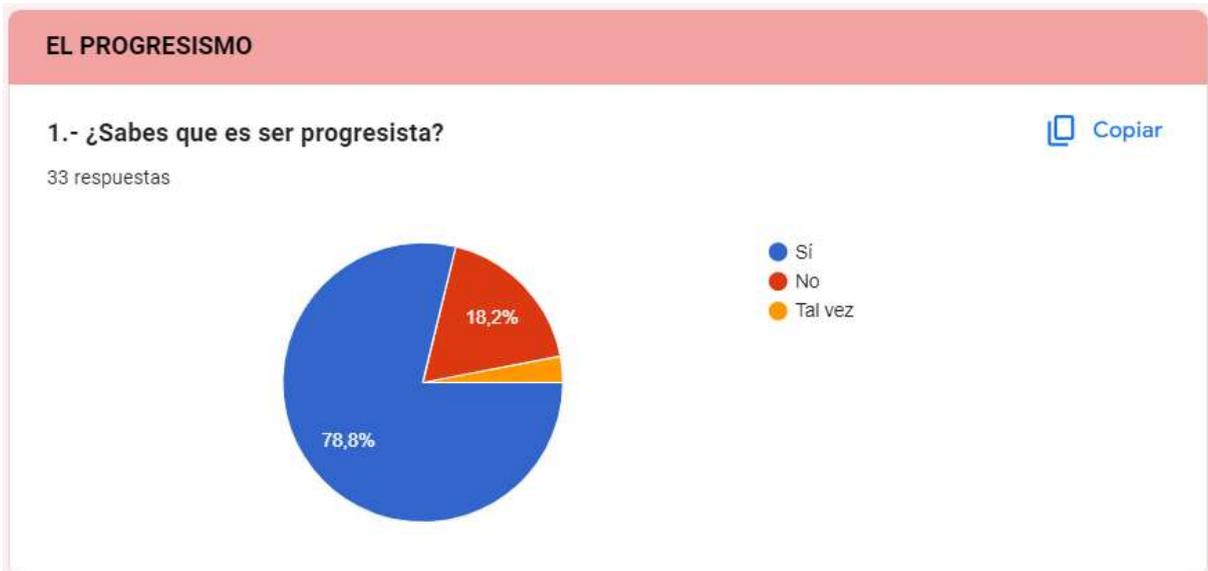
IMG. 17.- Captura de Pantalla. Gráfica de la respuesta a la pregunta 3, de la sección 3 del formulario de consulta.



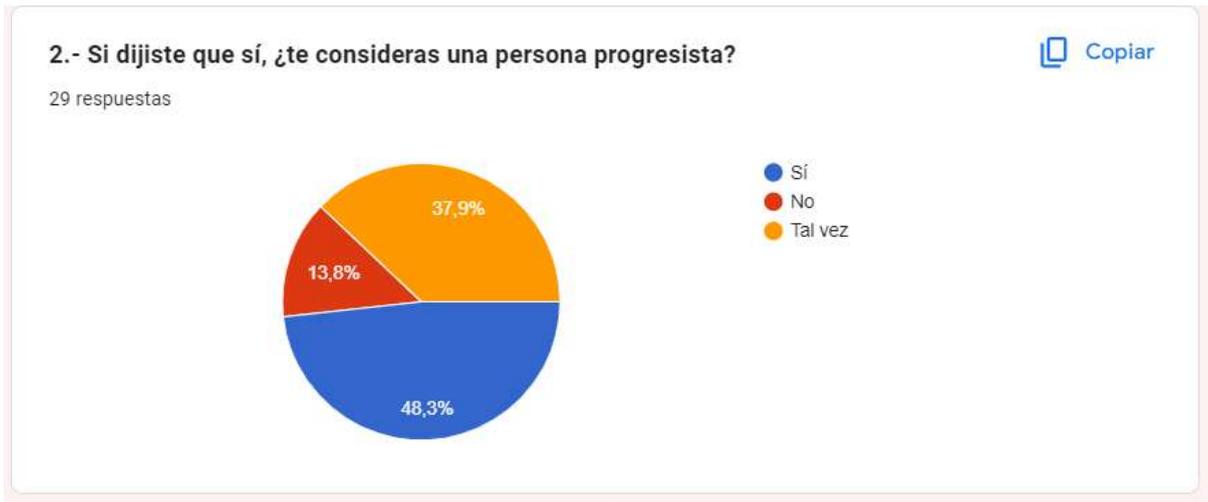
IMG. 18.- Captura de Pantalla. Gráfica de la respuesta a la pregunta 1, de la sección 4 del formulario de consulta.



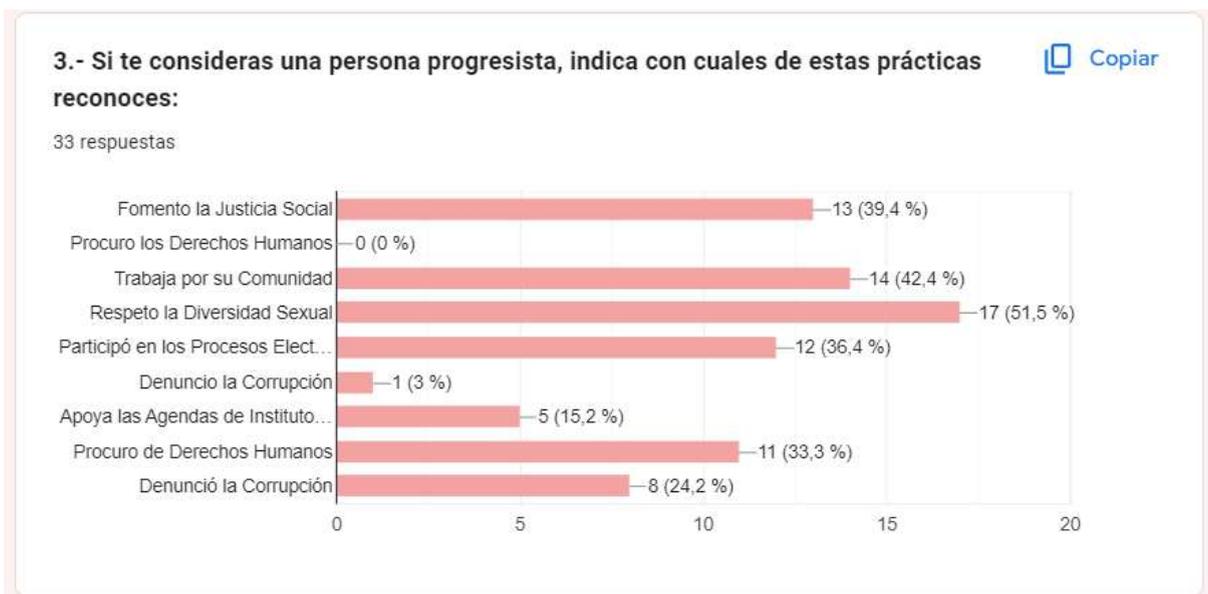
IMG. 19.- Captura de Pantalla. Gráfica de la respuesta a la pregunta 2, de la sección 4 del formulario de consulta.



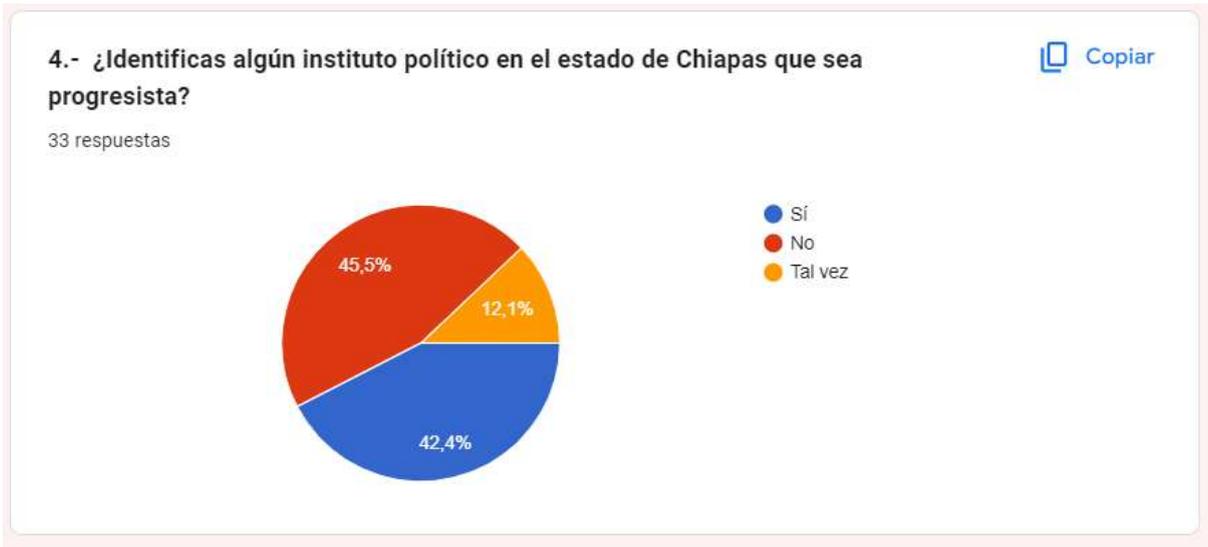
IMG. 19.- Captura de Pantalla. Gráfica de la respuesta a la pregunta 1, de la sección 5 del formulario de consulta.



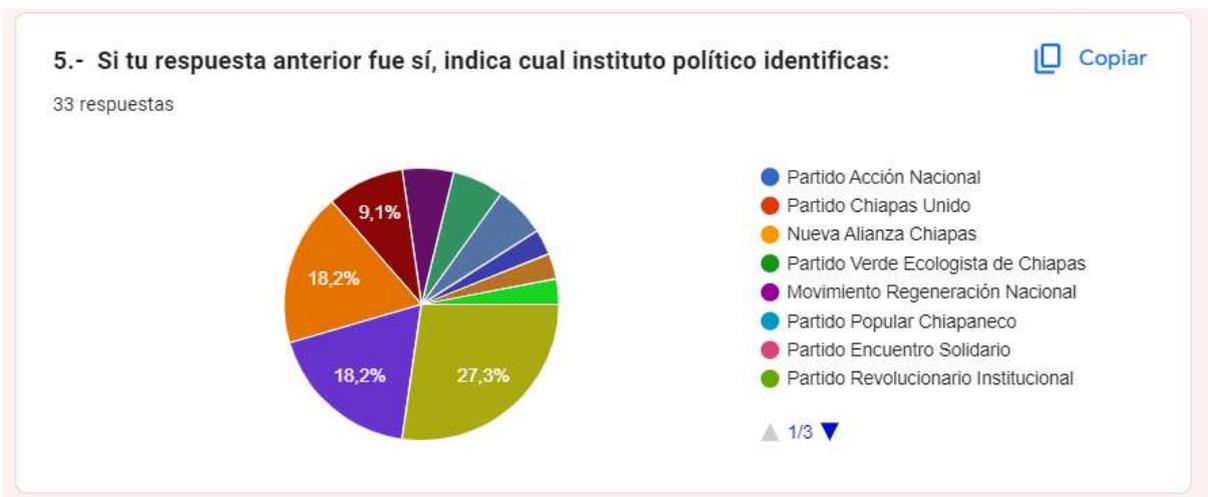
IMG. 20.- Captura de Pantalla. Gráfica de la respuesta a la pregunta 2, de la sección 5 del formulario de consulta.



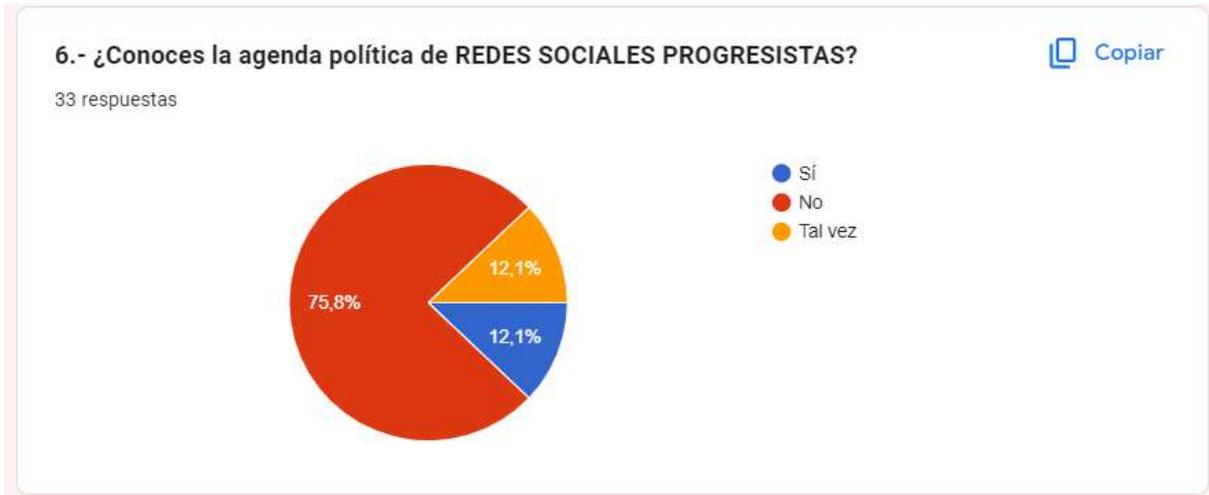
IMG. 21.- Captura de Pantalla. Gráfica de la respuesta a la pregunta 3, de la sección 5 del formulario de consulta.



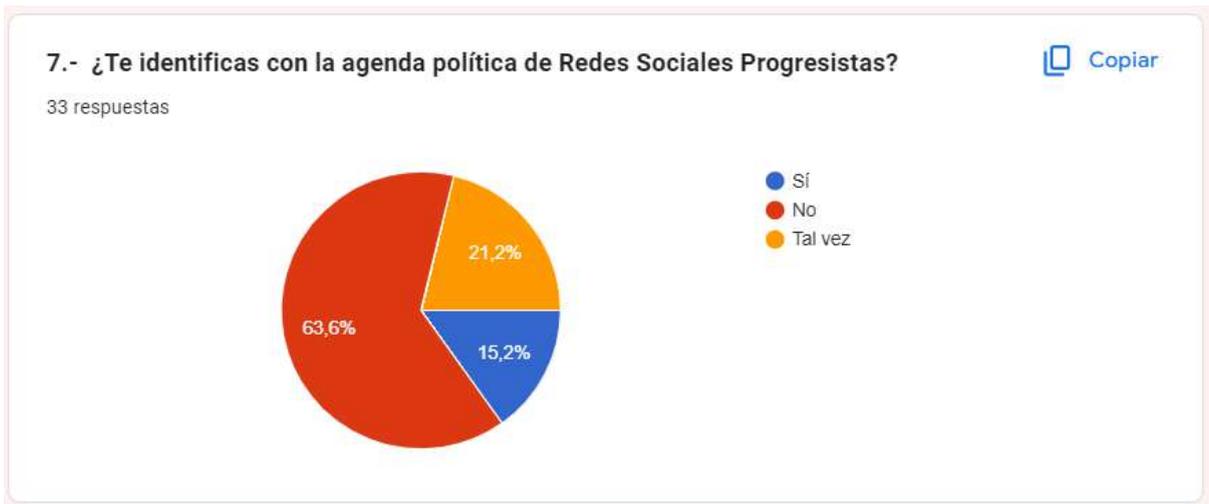
IMG. 22.- Captura de Pantalla. Gráfica de la respuesta a la pregunta 4, de la sección 5 del formulario de consulta.



IMG. 23.- Captura de Pantalla. Gráfica de la respuesta a la pregunta 5, de la sección 5 del formulario de consulta.



IMG. 24.- Captura de Pantalla. Gráfica de la respuesta a la pregunta 6, de la sección 5 del formulario de consulta.



IMG. 25.- Captura de Pantalla. Gráfica de la respuesta a la pregunta 7, de la sección 5 del formulario de consulta.



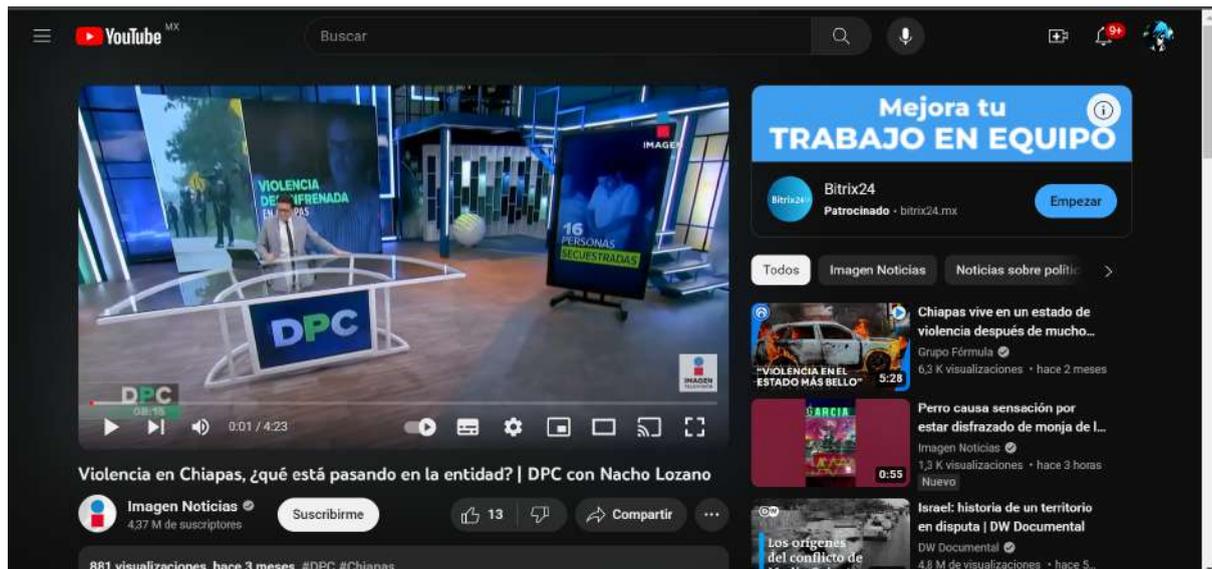
IMG. 26.- Captura de Pantalla. Derechos de la comunidad LGBT en México | Noticias con Crystal Mendivil, video de Youtube.

Noticias, I. [@ImagenNoticias]. (2023, junio 20). *Derechos de la comunidad LGBT en México | Noticias con Crystal Mendivil*. Youtube.
<https://www.youtube.com/watch?v=l-npfuyV99w>



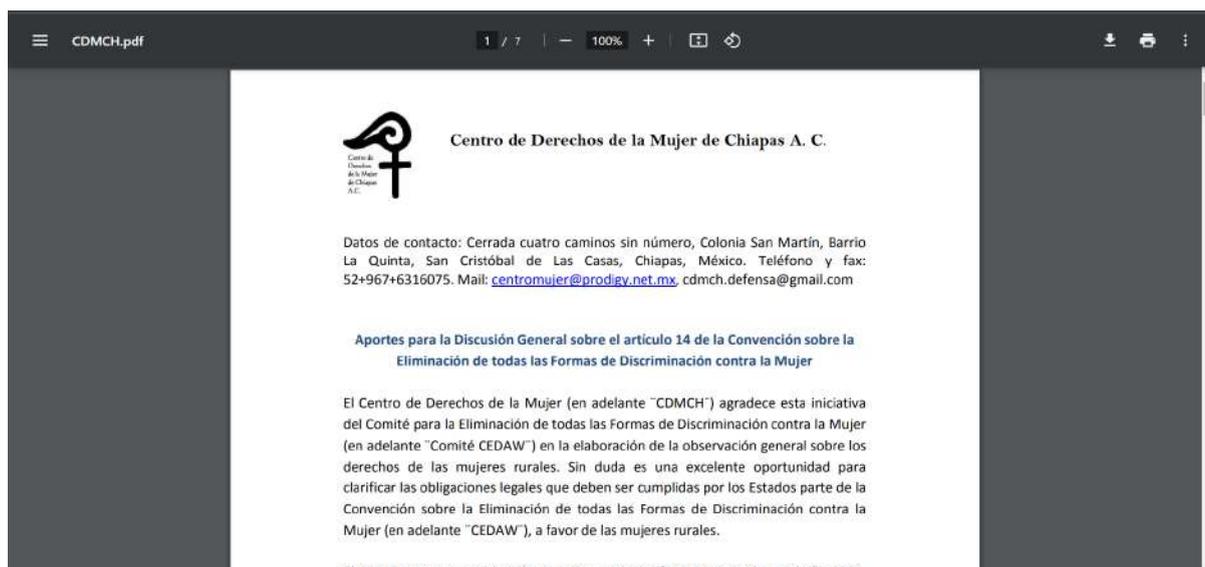
IMG. 27.- Captura de Pantalla. Gobierno de Chiapas llama a respetar derechos humanos de mujeres indígenas, vídeo de Youtube.

MILENIO [@milenio]. (2021, julio 12). Gobierno de Chiapas llama a respetar derechos humanos de mujeres indígenas. Youtube.
<https://www.youtube.com/watch?v=yze4ejpkvGl>



IMG. 28.- Captura de Pantalla. Violencia en Chiapas, ¿qué está pasando en la entidad? | DPC con Nacho Lozano, vídeo de Youtube.

Noticias, I. [@ImagenNoticias]. (2023, junio 30). Violencia en Chiapas, ¿qué está pasando en la entidad? | DPC con Nacho Lozano. Youtube.
<https://www.youtube.com/watch?v=ljWksBgpgo4>



IMG. 29.- Captura de Pantalla. Centro de Derechos de la Mujer de Chiapas A. C, artículo en PDF.

Institución	Descripción	Contacto
Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)	Institución autónoma encargada de proteger y promover los derechos humanos en México. Investigación de denuncias y recomendaciones al gobierno.	Sitio web: www.cndh.org.mx Teléfono de contacto: 01 800 715 2000 (Línea de Denuncia)
Comisiones Estatales de Derechos Humanos	Organismos autónomos a nivel estatal que trabajan en la promoción y protección de los derechos humanos en sus respectivas jurisdicciones.	Cada estado en México tiene su propia Comisión Estatal de Derechos Humanos. Puedes encontrar la correspondiente a tu estado buscando en línea o a través de la CNDH.
Suprema Corte de Justicia de la Nación	La SCJN tiene la facultad de revisar la constitucionalidad de leyes y actos gubernamentales que violen los derechos fundamentales.	Sitio web: www.scjn.gob.mx Puedes encontrar información de contacto en la sección de "Contacto" en su sitio

		web.
Procuraduría General de la República (PGR)	Encargada de investigar y perseguir delitos federales, incluyendo aquellos relacionados con derechos humanos.	La PGR se ha transformado en la Fiscalía General de la República (FGR). Puedes encontrar información de contacto en su sitio web oficial.
Fiscalías Generales de los Estados	Responsables de investigar y perseguir delitos a nivel estatal, incluyendo aquellos que afectan los derechos humanos.	Cada estado en México tiene su propia Fiscalía General. Puedes encontrar información de contacto para la fiscalía de tu estado a través de su sitio web.
Defensorías Públicas Estatales	Ofrecen asesoramiento y representación legal gratuita a personas que no pueden pagar un abogado en procesos judiciales.	Las defensorías públicas estatales varían según el estado. Debes buscar la defensoría pública de tu estado en línea para obtener información de contacto.
Instituto Nacional de Migración (INM)	Encargado de regular la entrada y estancia de extranjeros en México, y debe respetar los derechos de los migrantes.	Sitio web: www.gob.mx/inm Puedes encontrar información de contacto en la sección de "Contacto" en su sitio web.

Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)

Promueve la igualdad y combate la discriminación en México.

Sitio web:
www.conapred.org.mx

Teléfono de contacto: 01 800 543 0033 (Línea contra la Discriminación)

Comisión Nacional de Búsqueda de Personas

Enfocada en la búsqueda y localización de personas desaparecidas y no localizadas.

Sitio web:
www.gob.mx/cnb

Puedes encontrar información de contacto en la sección de "Contacto" en su sitio web.

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV)

Brinda apoyo y atención integral a las víctimas de delitos y violaciones de derechos humanos.

Sitio web:
www.gob.mx/ceav

Puedes encontrar información de contacto en la sección de "Contacto" en su sitio web.

TABLA 1.- Listado de instituciones u organismos nacionales encargados de hacer valer los Derechos Humanos.

¿Cómo los protege y promueve la CNDH? (s/f). Org.mx. Recuperado el 17 de octubre de 2023, de <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/como-los-protege-y-promueve-la-cndh>

Institución	Descripción	Datos de Contacto
-------------	-------------	-------------------

Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chiapas (CEDH-Chiapas)

La CEDH-Chiapas es una institución autónoma encargada de proteger y promover los derechos humanos en el estado de Chiapas.

- Sitio web: www.cedh-chiapas.org -
Teléfono: 961 612 53 77

Fiscalía General del Estado de Chiapas

La Fiscalía General del Estado de Chiapas se encarga de investigar y perseguir delitos a nivel estatal, incluyendo aquellos relacionados con derechos humanos.

- Sitio web: www.fge.chiapas.gob.mx -
Teléfono: Consulta su sitio web para números de contacto.

Defensoría Pública de Chiapas

La Defensoría Pública de Chiapas ofrece asesoramiento y representación legal gratuita a personas que no pueden pagar un abogado en procesos judiciales.

- Sitio web: www.defensoriapublica.chiapas.gob.mx -
Teléfono: Consulta su sitio web para números de contacto.

Comisión de Atención a Víctimas de Chiapas

La Comisión de Atención a Víctimas de Chiapas brinda apoyo y atención integral a las víctimas de delitos y violaciones de derechos humanos.

- Sitio web: www.ceav-chiapas.gob.mx -
Teléfono: Consulta su sitio web para números de contacto.

Procuraduría de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas de Chiapas

La Procuraduría de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas de Chiapas se enfoca en la protección de los derechos de los

- Sitio web: www.pdhpich.org.mx -
Teléfono: 961 612 28 29

pueblos indígenas en el estado.

Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CEDPI)

La CEDPI trabaja en el desarrollo de los pueblos indígenas en Chiapas y la promoción de sus derechos.

- Sitio web: www.cedpi.chiapas.gob.mx - Teléfono: Consulta su sitio web para números de contacto.

TABLA 2.- Directorio de organismos de Derechos Humanos en Chiapas. (S/f). Unam.mx. Recuperado el 17 de octubre de 2023, de <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/derechos-humanos-emx/article/viewFile/5058/4438>